LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONOMICO

LA PRENSA

Buenos Aires, miércoles 18 de setiembre de 1872.

Los médicos y la Sociedad

Se hace necesario definir bien la posicion de este importante gremio de nuestra Sociedad en sus relaciones con los miembros de que ella se compone.

Incidentes de todo género que han ocurrido en las últimas épocas de tribulacion y los que diariamente se presentan, confirman esa necesidad.

La altura de ese sacerdocio y la posicion encumbrada de la mayor parte de los que lo desempeñan, ha influido sin duda en el retraimiento que se observa en no someterlo á la dilucidacion de sus deberes para con la comunidad.

Sin herir personalidades, consideramos lícito y hasta un deber en el periodismo, el llamar la atencion sobre algunos puntos oscuros en el ejercicio de esa profesion.

Un facultativo al prestar el juramento de su mision, contrae deberes sagrados para con la humanidad doliente, de que no todos tienen una idea exacta y que mas de una vez han producido incidentes desagradables hijos de falsas doctrinas.

Durante la última epidemia, algunos médicos se han resistido á asistir enfermos, unas veces porque temian el contajio, otras porque no creian ser recompensados.

En el estado regular de la Sociedad, ocurren con frecuencia casos análogos.

Es llamado un médico para asistir á un enfermo. Este era asistido por otro, pero el enfermo por una preocupacion cualquiera ó por un error de discernimiento producto quizá de la afeccion moral que le ocasiona su dolencia, cree que su curacion no es bien dirigida. El médico se apercibe de esto, y enfermo y asistente tácitamente concuerdan en interrumpir la asistencia.

Nos referimos á casos ocurridos.

Se llama á otro facultativo. Este se impone de los antecedentes del asunto, y declara formalmente que no recibe á un enfermo que era asistido por otro. En vano se le pone de manifiesto la resolucion de no ser asistido por el médico anterior, para asilar el sentimiento de dignidad de la profesion: el nuevo médico se despide sin ver al paciente.

Veamos que razones ha espuesto para justificar su conducta.

De paso advertirémos que el actor en este incidente, ha sido un facultativo inglés.

Las razones capitales consistian en que era necesario dificultar á los enfermos el cambio de médicos, y que á su vez él tambien podria ser sustituido muy luego por otro.

Entretanto, el enfermo podia hallarse atacado de algun mal de urgente atencion y perecer víctima de falta de una asistencia oportuna.

Las teorías de aquel facultativo podian ser dignas de un industrial vulgar, pero no de un miembro del sacerdocio mas importante y noble de las sociedades humanas.

Otros ejemplos frecuentes se nos presentan de médicos que no acuden al llamado de un enfermo por grave que sea su estado, sin tener inconveniente de ningun género y sin mas razon imputable que no tener la perspectiva de un lucro seguro é inmediato.

Algunos cuya caballerosidad no puede disputarseles, justifican su falta de asistencia en casos semejantes, por considerar que no existe respecto de ellos sino un simple deber moral, como el de un rico que niega el alimento al pobre que vé perecer de hambre.

—La ley no nos impone obligacion ninguna positiva, esclaman, y nuestra asistencia en cualquier circunstancia que sea, es determinada solamente por nuestra voluntad.

Este modo de ver las cosas nos llevaria á una anomalía monstruosa.

Tratándose de los médicos en general, creemos que el Estado exije de ellos, al concederles el ejercicio de la ciencia, deberes para la Sociedad que son inherentes á la profesion.

Esta no es libre: razones de órden público han establecido el privilegio de su ejercicio; y desde el momento que esto exista, mal puede no ser compensado quien lo concede que es el pueblo mismo representado por el Poder Social.

El ejercicio de la medicina, es en todo sentido cargo y carga pública.

Tratándose de los médicos educados en nuestra Facultad, con mucha mas razon debe considerarseles obligados con la Sociedad, si á mas de aquella circunstancia, concurre en ellos la del capital que el Estado les ha entregado en forma de conocimientos trasmitidos y que han sido producidos por los impuestos que el pueblo paga.

Las consecuencias morales de los errores que combatimos, sencillamente se patentizan.

El médico que no asiste porque teme no ser bien remunerado, niega su auxilio á aquel que quizá durante toda su vida con una cuota proporcional del impuesto que ha venido pagando, ha contribuido para costear la misma Facultad de médicos en donde ese médico ha hecho su aprendizaje.

El que se resiste á asistir á un enfermo que estaba en poder de otro médico, pretestando que es necesario dificultar el cambio de facultativos, obedece al interes industrial y al de la propia conservacion, sacrificando así en aras de la esplotacion mercantil de su apostolado, la salud de los pacientes, lo que se resuelve en esta sencilla fórmula:—primero el lucro pecuniario, despues la salud de la humanidad.

Por último, el facultativo que se resiste á acudir á un llamado, porque no es de su agrado simplemente ó por no hacer el sacrificio de sus comodidades, olvida que la prestacion de sus auxilios es un deber positivo que tiene respecto de la Sociedad.

En esta conclusion se hallan tambien comprendidos los ejemplos anteriores.

No se puede concebir tales situaciones, sino por la falta de conciencia del rol que cada uno asume en la vida civil.

El médico, al recibirse de la patente del profesorado, se obliga á ejercitar toda clase de sentimientos de amparo á la salud de sus semejantes y á aplicar tanto al rico como al pobre con la misma contraccion los conocimientos cientificos de que se halla poseedor.

Sus deberes en el ejercicio del profesorado no son solamente morales, ó de conciencia.

La Sociedad lo ha hecho así, un sacerdocio esclusivo con privilegios é inmunidades, de que no gozan sino los afiliados. Lo ha hecho así, no por la mera garantía de seguridad, para evitar los males del empirismo, sino tambien porque el interés público exije que estén obligados de un modo positivo respecto de la comunidad.

El Poder social, al proceder así está tambien en su perfecto derecho, consultando el interes de sus gobernados y en el ejercicio del protectorado tutelar que está llamado á ejercer para con ellos.

Por eso tambien costea las Facultades en donde los médicos á su vez han sido remunerados anticipadamente por los servicios que vienen á prestar mas tarde, recibiendo y acumulando sin desembolso ninguno el caudal de conocimientos con que muy luego vienen á formarse un capital moral cuya renta les asegura una subsistencia cómoda, segura y abundante, aparte de las consideraciones sociales que les depara la gloria de la profesion.

Pero vamos mas allá en nuestras proposiciones.

Cuando hay dificultades para obtener un médico ó no lo hay, el médico llamado está obligado á prestar sus servicios si no media una causa legítima de su escusacion: esta obligacion es positiva y hasta puede ser responsabilizado ante los tribunales por los perjuicios que origine su conducta negativa en ciertos casos.

La falta de asistencia infundada en casos graves constituye un delito de omision que puede llegar á ser de mucha trascendencia.

Hay casos en que la ley impone hasta al simple particular el deber de auxiliar á un semejante, y ¿con cuánta mas razon no lo exigiria del médico?

En la materia de la complicidad en los delitos, es considerado como cómplice y penado por consiguiente, el individuo que se mantiene inactivo en presencia de la consumacion de un delito, que sin grave peligro de su vida ha podido evitar salvando á la víctima.

El que sin esponerse á riesgo inminente, sin causa suficiente á influir en su espíritu como para hacerlo huir del lugar de una catástrofe, abandona á un semejante que va á ser víctima de un homicidio ú otro crímen análogo, y no detiene al autor en su tentativa, comete un delito de inaccion que la legislacion penal castiga severamente.

Júzguese por analojía de estas disposiciones legales, si están ó no comprendidos en los delitos de omision ó inaccion, los procederes negativos del facultativo á quien se le pide acuda prontamente en auxilio de un individuo que acaba de caer víctima de una enfermedad violenta, y mortal si no es atendida en el acto.

En este caso como en otros de análoga gravedad, el médico que con su inaccion ha causado perjuicios en la vida ó en la salud, á sabiendas ó por negligencia, puede y debe ser responsabilizado por las consecuencias q' haya ocasionado la falta á los deberes de su mision.

Materia es esta que es conveniente definirla una vez por todas.

El gremio médico puede ser tan respetable como se quiera, pero ante la personalidad de la Sociedad y en el cumplimiento de nuestra mision, no ha de detenernos ninguna consideracion para traerlo á tela de juicio á fin de hacer comprender al pueblo cuales son sus derechos y al profesorado cuales son sus obligaciones.

El médico que incurre en faltas como las que hemos enunciado puede y debe caer bajo el imperio de la legislacion positiva y ser considerado como un funcionario público en el ejercicio de su sagrado ministerio.

Ajentes de inmigracion.

Antes de ahora hemos hecho algunas indicaciones sobre la materia de nuestra inmigracion.

El sistema que se observa actualmente no responde á las conveniencias de traer la inmigracion mas adecuada á las necesidades de las múltiples é importantes industrias que se han desarrollado y siguen estendiéndose en el pais.

Hay muchos ramos de produccion que á medida que la civilizacion adelanta entre nosotros van erigiéndose en industrias importantes é independientes de la produccion general de las materias primas, haciendo así una competencia benéfica á las industrias del estrangero.

La industria manufacturera ocupa ya una categoría, que si no es de la mayor importancia, al ménos muestra tendencias de adquirir un pronto desarrollo á la sombra de la paz pública y de un poco de cooperacion indirecta de parte del Estado.

Capitales y espíritu de empresa hay en abundancia. El escollo principal es la carencia de brazos y de obreros intelijentes y prácticos en las artes.

Vienen inmigrantes á nuestras playas, pero ellos no llenan sino los claros de brazos en ciertas y determinadas clases de produccion, que están al alcance de las aptitudes comunes del jornalero.

Los caracteres de la industria manufacturera, por ejemplo, requieren conocimientos y prácticas especiales en los procedimientos que modifican la forma de los productos.

La industria constructiva cuya importancia va tomando mayores proporciones á medida que el pais adelanta en riqueza y bienestar, entra en el número de las de que nos ocupamos.

Los ferro-carriles, telégrafos, puentes, caminos, edificios públicos y mil otros elementos de progreso material, que diariamente se emprenden, exijen para sus obras y conservacion permanente, industriales que posean las diversas artes que concurren á aquellas construcciones.

La Comision de Inmigracion está llamada á desempeñar un rol esencial en la manera de traer el remedio á las faltas que se sienten y de anticipar el resultado natural de los principios sociales.

Los Agentes de Inmigracion á quienes hoy se tiene encomendado el encargo de estimular la emigracion europea, no tienen los caracteres de movilidad que son indispensables para obtener ese fin.

Esos funcionarios se hallan establecidos en un punto dado, y solo en casos estraordinarios se trasportan á aquellos parages en que es necesaria su presencia ó su propaganda, lo cual apenas le permite por otra parte la exigua dotacion de que puedan disponer.

Dadas las consideraciones enunciadas, se comprende que ese sistema no es el que mas le requiere en materia de brazos aptos para ciertos ramos de produccion.

Uno ó mas ajentes de inmigracion movibles, regularmente dotados y con la obligacion de frecuentar todos aquellos centros de poblacion ó localidades donde existen fábricas y talleres de toda especie, es lo que produciria los resultados que se anhelan.

Segun las necesidades que la Comision Central palpase en sus observaciones y el estudio del desarrollo que vaya esperimentando la produccion entre nosotros, iria trasmitiendo á esos Agentes las instrucciones y datos convenientes, para estimular la inmigracion de obreros intelijentes y artesanos laboriosos en el viejo Continente.

Allí en los mismos talleres y fábricas, ó en sus cercanías donde se aglomera la clase obrera, es donde debiera ser el foco de su propaganda, difundiendo el conocimiento exacto y sencillo de nuestra situacion, de los elementos de riqueza de que disponemos y del ancho campo que encontraria el trabajo fecundizado por las franquicias constitucionales, la exhuberancia de nuestro suelo y la bondad del clima en esta República.

Allí personalmente haria sus escursiones á todas esas inmensas poblaciones donde las necesidades y la escasez de trabajo hacen penosa la vida del obrero. Su contacto frecuente con los mas influyentes, los testimonios que se les ofreciese de las garantías de porvenir y bien estar asegurado, la misma reseña de viva voz que se les espusiese del éxito que aquí obtiene toda clase de inmigracion, darian á la Comision de Inmigracion los resultados que en medio de sus laudables esfuerzos no ha podido hasta hoy llenar de un modo conveniente.

La idea que emitimos, la creemos acertada, y si la Comision Central no cuenta en su esfera de accion con recursos suficientes para realizarla, acuda al auxilio popular ó recabe de los gobiernos los medios de darle forma.

Así lo exijen las necesidades públicas, de que no hay dia no se sientan sus efectos en todas las clases productoras y consumidoras.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL
Cámara de Senadores
SESION DEL 17 DE SETIEMBRE.

A las 2 fué abierta la sesion con 19 señores Senadores.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

El P. E. ha presentado al Congreso la estadística del comercio esterior de la República.

El mismo ha remitido las bases bajo las cuales ha sido concedido por el Gobierno de Entre-Rios, la construccion de un ferro carril á los Sres. Oroño y Ca., entre las ciudades del Uruguay y la de Concordia. Pasó á la Comision del Interior.

El Sr. Torrent.—Propuso que el proyecto de ley sobre el Censo fuese repartido á la órden del dia para la próxima sesion, porque temia que un proyecto tan importante quedase sin resolverse antes de terminar las sesiones del presente año.

El Sr. Araoz.—Como miembro de la Comision de Negocios Constitucionales, encargada de dictaminar sobre la materia, espresó que si esta Comision aun no habia presentado su dictámen es por q' uno de sus miembros padece una afeccion que lo ha impedido hacer los respectivos estudios á la par de los demas, y otro de ellos se encuentra en disidencia.

El Dr. Quintana—Espuso varias razones tendentes á justificar la conducta de la Comision y terminó diciendo que abrigaba la conviccion de que el asunto será despachado antes que hayan concluido las presentes sesiones.

El Sr. Granel—Declaró que se escusaba de pertenecer á la Comision, porque creyó encontrar en las palabras de algun señor Senador un reproche por falta de celo y actividad en la Comision.

El Sr. Presidente puso á la deliberacion del Senado si se aceptaba ó nó la escusacion indicada.

El Sr. Granel manifestó que cualquiera que fuese el resultado de la votacion no formaria parte de dicha Comision, porque no se le podia obligar á ello.

El señor Presidente dijo que era necesario pasar á un cuarto intermedio, á fin de conferenciar sobre el asunto, porque se trataba de un caso estraordinario.

Así se acordó.

Continuando luego la sesion, el señor Granel espresó que habia desistido de hacer la escusacion absoluta que anteriormente habia hecho y que solo la limitaba á no ocuparse mas de la ley del censo.

Esta peticion fué concedida, nombrándose en su lugar al señor Villafañe para integrar la Comision de Negocios Constitucionales.

El Dr Carril. Hizo mocion para que se tratase sobre tablas el proyecto que concede, á nombre del P. E. una medalla de oro como premio al señor don Eduardo Olivera, ex-Presidente de la Esposicion Nacional.

El Sr. Oroño—Observó que la redaccion del proyecto adolecia de un defecto, cual era el que el P. E acordaba el premio, debiendo decir que es el Gobierno quien lo acuerda al señor Olivera.

Votado, fué aprobado en la forma indicada por el señor Oroño.

En seguida se consideró un dictámen de la Comision de Peticiones, aconsejando se concediese la licencia pedida por la señora viuda del Coronel Virasoro para prolongar su permanencia en Europa con el goce de la pension que disfruta.

Fué sancionado sin discusion.

La sesion se levantó siendo las tres y cuarto de la tarde.

LEGISLATURA PROVINCIAL
Cámara de Diputados
SESION DEL 16 DE SETIEMBRE

Presidencia del Sr. Gonzalez Garaño.

Se abrió la sesion con asistencia de 27 Sres Diputados, á las 8 y 1/4 de la noche.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados, entre otros, propuestos sobre establecimiento de una red telegráfica que ligue los pueblos de campaña de la Provincia, con la capital.

Dióse lectura de un proyecto de ley del Sr. Pellegrini, aboliendo el pase ó pasaporte que se exije en nuestra campaña á los argentinos que la transitan.

Fundóla el autor haciendo la historia de esta restriccion, que favorecia al estrangero y perjudicaba al hijo del pais, y sepultando de inmediata importancia la supresion de este uso perjudicial, pidió á sus colegas la apoyaran, á efecto de que su proyecto fuera tratado sobre tablas.

El Sr. Quirno se opuso, haciendo notar á la Cámara que, si como el autor del proyecto decia, la disposicion que se trataba de destruir, estaba en contradiccion con el art. 14 de la Constitucion Nacional, ella seria materia de un mensaje al Ejecutivo, pidiendo el cumplimiento de la prescripcion, y no de una ley de la Legislatura.

Contestado este argumento por el Sr. Pellegrini, se consideró la mocion, resultando negativa y pasando el proyecto, con este motivo, á comision.

Antes de entrar á la órden del dia, el Sr. Presidente procedió á nombrar la comision encargada del estudio y formacion de proyectos de ley necesarios, á efecto de que sean removidos ó desinfectados, los depósitos de basuras del Sud, cuyo nombramiento quedó pendiente en la sesion anterior.

La Comision fué así compuesta.
Dr. Don Manuel Augusto Montes de Oca.
" " Santiago Larrosa.
" " Luis M. Drago.
" " Manuel Araos.
" " Eduardo Olivera.

El Sr. Rocha hizo mocion para que fuese considerado inmendiatamente el dictámen de la comision de Hacienda, ya repartido sobre un empréstito con destino á obras de Salubrificacion en el Municipio. Demostró la importancia del asunto, y pidió el apoyo de sus colegas con el indicado objeto.

El Sr. Pellegrini se opuso terminantemente á que un proyecto semejante se considerara sin mayor estudio.

El Sr. Olivera agregó numerosas consideraciones en apoyo de las del Sr. Pellegrini, sin que por esto debiera creerse que su opinion era contraria á que esas obras se realizaran lo antes posible.

El Sr. Rocha insistió en su mocion, esplayando su pensamiento, y demostrando q' el proyecto á q' se referia, podia y debia ser tratado inmediatamente. Que no habia pretendido arrancar una resolucion precipitada, como quizá se habia creido; pero que el peligro inmenso que amenazaba la capital mientras careciese de las obras que se trataba de llevar á cabo, era consideracion suficiente para q' esa ley fuera sancionada cuanto antes.

Contestando los temores de los Diputados preopinantes, sobre los peligros de hacer un empréstito, que como otros vinieran á estacionarse en las arcas del Banco de la Provincia, siéndole inmensamente gravosos, dijo, que los Ministros del P. E, habian asegurado á la Comision, en su nombre y en el del Sr. Gobernador, que ese empréstito no se contrataria hasta tanto las obras no se emprendieran; y aun entónces, se tomarian las medidas conducentes á que dichos fondos llegaran á manos del Gobierno paulatinamente, y á medida que las obras fueran realizándose.

El señor Lagos Garcia agregó nuevas consideraciones á las de sus colégas Pellegrini y Olivera, insistiendo en que el proyecto no debia considerarse sin detenidos estudios.

Votada la mocion del Sr. Rocha, fué rechazada. La Cámara resolvió entónces ocuparse de dicho proyecto en la primer sesion despues de la que deberá tener lugar la noche del Miércoles.

Se pasó á considerar el proyecto de la Comision sobre el Código Rural.

Fueron considerados y sancionados los siguientes artículos, cuya reforma propuso la Comision—141—146, 147 y 148—155—156, [esta con una pequeña agregacion]—167—168—169—170—189—200—208—213—218—[Este artículo, fué tambien ampliado]—258 y parte del 293.

Habiendo la Cámara pasado á cuarto intermedio y siendo la hora algo avanzada, el Sr. Presidente resolvió suspender la sesion, retirandose los Sres. Diputados á las 10 1/2 de la noche.

E. B. M.

EXTERIOR

Las señoras en la Universidad de Zurich

(Traducido de "La Revue des Deux Mondes" para "La Prensa")

En el siglo pasado existia en Quedlimbourg un médico, práctico muy afamado, que se llamaba Madame Dorothee Christiane Erxleben. Era esposa del décano de San Nicolás, y habia obtenido el diploma en 1754.

En un escrito que hizo sensacion en su tiempo, ella examinaba las causas que impiden á su sexo entregarse á estudios serios y se esfuerza en demostrar que podria y que deberia suceder lo contrario.

Diríase que sus designios se realizan si se atiende á lo que pasa desde algunos años en la universidad de Zurich.

Antes de 1864, dos señoras de esta ciudad habian obtenido autorizacion para seguir los cursos de la facultad de filosofía en calidad de oyentes, es decir, sin estar matriculadas.

En el curso del año 1864, una jóven rusa, la señorita K...., solicitó del rector de la Universidad permiso para asistir á los cursos de anatomía y microscopía.

Como las autoridades competentes no opusiesen obstáculo á esta solicitud, ella fué atendida favorablemente, y seis meses mas tarde, otra jóven rusa, señorita S....se matriculó en la facultad de Medicina.

El Consejo de la Universidad de Zurich comprendió entónces q' era tiempo de regularizar la situacion de las estudiantes, y de decidir si para el porvenir la admision de las señoras á los cursos de las diversas facultades seria considerado como un derecho formal ó solamente como un favor especial, subordinado á la condescendencia de los profesores.

En el primer caso era evidente que los alumnos del sexo femenino podrian presentarse á los exámenes y reclamar el título de doctor.

En el mes de Mayo de 1865 tuvieron lugar las deliberaciones sobre este importante asunto. La discusion fué bastante acalorada, y se vió que los opositores á la inscripcion regular de las mujeres, eran tan poco numerosos como los partidarios de la innovacion proyectada.

Se acordó postergar toda solucion á fin de pasar los resultados de una mas larga y completa esperiencia.

Entre tanto nada predecia que las dos señoritas que habian sido admitidas provisoriamente en los cursos, llegarian al fin de los estudios, ni que su ejemplo seria seguido por muchas.

La primera de las dos desapareció efectivamente antes de 1867 pero la señorita S... que habia venido de Zurich con conocimientos profundos, mostró tal celo y perseverancia que se conquistó, el aprecio de sus profesores y se la vió en el mes de febrero de 1867 tan adelantada en sus estudios como para afrontar las pruebas del doctorado.

Para aspirar al diploma de doctor, es necesario ser "ciudadano académico," es decir, estar inscripto en la matrícula de la Universidad. Entónces la señorita S..., se dirijió al rector á fin de cumplir esta formalidad indispensable.

El rector vaciló; sin embargo, como el caso no estaba previsto en el reglamento del establecimiento, creyó poder interpretar favorablemente á la señorita S.... y concederle el derecho á matricularse.

Así quedó sentado un precedente, y un derecho formal establecido, como en tantos otros casos, con la sola sancion definitiva de una cosa reconocida justa y responsable despues de una larga esperiencia.

La señorita S....fué llamada, pues, á rendir sus exámenes y debidamente investida con el doctorado de la Universidad de Zurich.

En los años siguientes la concurrencia de alumnos femeninos no fué tan considerable como podia creerse.

Hácia el año de 1867, se ven aparecer dos inglesas; en 1868, una suiza y una americana; en 1870, la Alemania y el Austria están representadas á su turno; pero el principal contingente continúa siendo suministrado por la Rusia.

En 1869, nueve jóvenes rusas estaban inscriptas en la facultad de medicina, á fines de 1871 eran diez y siete.

A la fecha el número de las estudiantes de la Universidad de Zurich se eleva á 63, de las cuales, 51 siguen los cursos de la Facultad de medicina [44 rusas, 1 inglesa, 3 suizas, 3 alemanas] y 12 los cursos de la facultad de filosofía [10 rusas, 1 austriaca, 1 alemana.]

Esta preponderancia del elemento eslavo se esplica porque en Rusia desde largo tiempo la enseñanza superior es accesible á las mujeres.

Gimnasios para mujeres han sido abiertos en todos los asientos de Gobierno, y las universidades rusas, sin admitir á las mujeres en el mismo nivel que á los hombres, se destinan cursos públicos especiales, cuya duracion es de dos años.

Estas facilidades han inspirado sin duda el gusto que manifiestan las mugeres rusas por los estudios formales.

Agregando 17 alumnas que han dejado la Universidad desde 1867, sin terminar sus estudios, y 6 nombradas doctoras en medicina, se llega á un total de 86 mugeres inscriptas en los rejistros de la escuela en menos de ocho años.

El número de educandos de la Universidad suiza ha aumentado notablemente desde 1864, entónces era de 232 y hoy es de 351.

La facultad de medicina tiene ahora 208 discípulos; se ve que el contingente femenino forma casi la cuarta parte.

Las seis doctoras de la universidad de Zurich han abrazado con éxito la carrera médica.

Una de estas señoras es esposa de un facultativo de San Petersburgo, y otra se ha establecido en la misma ciudad y cuenta con una numerosa clientela. Una tercera, la señorita M.. es hoy primer médico del hospital de mujeres que dirije en Lóndres la señora Garret-Anderson, doctor de las facultades de Lóndres y de Paris.

En Birmingham se funda tambien actualmente otro hospital, cuya direccion será confiada á una de las graduadas en Zurich. La quinta de estas jóvenes doctoras es una americana que ha sido nombrada médico del hospital de niños de Boston; la última ha sido nombrada ayudante del gefe de la clínica médica del hospital de Zurich, señor profesor Biermer.

Se vé que el ensayo realizado en Suiza por hombres sin preocupaciones, ha sido coronado por un éxito bien merecido.

Solo el primer paso es costoso.

Se temia que la confusion de los dos sexos seria embarazosa para el profesor y orígen de escenas desagradables—nada de ello ha sucedido.

La actitud modesta y recatada de las jóvenes ha ejercido mas bien una eficaz influencia en la conducta de los estudiantes.

En los exámenes ellas han obtenido en su mayor parte, las clasificaciones mejores, en la práctica de los hospitales han desplegado dotes eminentemente notables.

Esta esperiencia de ocho años, responde victoriosamente á los gritos de alarma que consigna el fisiologista Bishoff en un opúsculo publicado sobre este asunto.

El señor Bishoff comienza declarando que no ha admitido y que nunca admitirá una mujer en su curso; razona sobre hipótesis y se inspira en opiniones gastadas sobre el rol de la mujer en la sociedad.

A darle crédito, el arte de curar en manos del sexo débil bajaria necesariamente al nivel de un oficio, sin contar que esta injerencia de la mujer en funciones esencialmente correspondientes á los hombres, ofende el pudor.

Ah! si fuera necesario arrojar del templo á los médicos porque su arte estuviese al nivel de un oficio, la carrera seria muy pronto singularmente despreciada.

Por otra parte, el mismo éxito de las mujeres instruidas que en diversos paises se entregan á practicar la medicina, es un argumento indestructible en favor de una innovacion q' en nada se opone á las costumbres modernas.

La reputacion de la señora Garret Anderson en Lóndres, de las hermanas Blackwell en New York, prueba suficientemente que la mujer puede lucir en este terreno en que se presenta á sus aptitudes especiales, mas de una ocasion de ejercitarlas.

Con el éxito innegable de la esperiencia realizada audazmente en Zurich queda plantado un jalon en la solucion de un importante problema social.

Se esperaba, desde luego, que las universidades alemanas se mostrarian tan liberales como la de Zurich. La gazmoñería que muchos han mostrado en esta circunstancia ha dejado sobre la Suiza todo el peso de la tentativa, y se ha reunido en Zurich un conjunto tal de estudiantes femeninos que hace menear la cabeza á mas de un viejo profesor.

Sin embargo, el ejemplo presente alentará ensayos análogos, y la innovacion, dejando de ser una escepcion, perderá los inconvenientes que pueda presentar.

Austria

El Austria sigue pareciéndose á esos viejos decrépitos, que habiendo pasado su juventud en la opulencia, tiranizando á los que los rodearon satisfaciendo todos sus caprichos y cometiendo todos los errores, sin cuidarse del porvenir llegan á la edad caduca, habiendo derrochado sus caudales materiales, la salud y la lozanía, y entónces declaman, anatematizan y culpan á los demas de cuanto ellos solos son causa, de cuanto asumen la responsabilidad en rigorosa justicia; y todo ello, "sin enmendarse ni arrepentirse." Y lo que es mas, el Austria no comprende que ó puede ó no contenerse el mal, si como tal considera el movimiento liberal; si no es bastante fuerte para reprimirlo, debe caminar con él, dulcificando sus ímpetus, y cicatrizando las llagas que abra su paso.

Desde el tratado de Viena, en que los reyes asustados y despavoridos se congregaron contra la revolucion y contra el imperio popular, el Austria parece que se ponia á la cabeza de la resistencia en el presente siglo, como lo habia sido en otro órden político en siglos anteriores.

El sable de Napoleon I habia atropellado y herido en el corazon las leyes fundamentales y constituyentes del pueblo germánico, en la misma ciudad donde se habian, por muchos años, reunido las Dietas de ese pueblo y 7 021 años despues que la conquistara Carlo Magno, la Constitucion quedó muerta en Ratisbona, así como habia sido destruida la república veneciana 12 años antes, cerrando el libro constitucional, como lo fué en 1310 el *Libro de oro* para constituir la oligarquía, dando ahora Bonaparte Venecia al Austria por el tratado de Campo Formio, la cual habia de regalarse en 1866 á otro Bonaparte, para q' la cediera á Victor Manuel. Todos estos trastornos en los pueblos, como en las costumbres y en las instituciones, se hicieron por la Asamblea, la Convencion, el Directorio, el Consulado y el Imperio, y cosa rara, de Europa una vez destruido el poder imperial en Waterloo, aceptaron y copiaron aquella política de cambio, orígen siempre de guerras, de crueldades, de tiranías, de barbaries, y por consecuencia, de retroceso, de inercia y de ignorancia. Y en ese camino, el Austria ha estado á la cabeza, aunque los reyes mas "incorrectos é incorregibles", segun las calificaciones del emperador Alejandro Pavlovith hayan sido los Borbones.

El Austria, tiranizando por un lado, y haciendo concesiones por otro, ha ido perdiendo su prestigio y su fuerza, y como resultado, su poder. el Austria vé desmembrarse sus dominios, porque ni tuvo valor para resistir la revolucion de 1848, ni sensatez para adelantarse á todo aquello que se le iba á exigir, y á que ella no podia *imponer* una negativa, siendo responsable de haber aceptado pueblos que deseaban conservar su independencia, contribuyendo ademas, al sacrificio de la Polonia, y aun poniéndose en contradiccion con los tratados de 1815, aceptando en 1840 la República de Cracovia, como parte de botin en los restos de la Polonia. Y tales pecados envuelven la penitencia, puesto que son los diversos y opuestos elementos los que han destruido una gran parte de lo que fué el Austria, y son los que continuarán la obra.

No obstante, la situacion del Imperio en los momentos actuales, no traida por su política previsora, ni por su prudente sabiduría, sino por los acontecimientos, es importantísima, respecto de las demas potencias, y frente á frente con los acontecimientos, pues donde ella ponga su peso, inclinará la balanza en favor de unos ú otros intereses europeos.

Quizas esta verdad influya en las cordiales muestras de afecto, convites y *lamedoras* con que trata al Emperador Francisco José su tio el Emperador Guillermo, convidándolo á hacerle visita, á cuya visita están invitados, muy especialmente los grandes militares.

El partido católico se encuentra aquí muy irritado, puesto que por honor á la consecuencia, esperaba un apoyo en lo que se refiere al poder y á la autonomía del Pontífice, sin apoyar en ningun concepto los planes y miras del reino pruso-aleman, opuestos á los 21 millones de católicos romanos que forman mas de las cuatro séptimas partes del imperio austro-ruso.

En Austria, propiamente dicho, y en Hungría, de donde es natural el conde Andrassy, existe gran confianza en el actual presidente del Consejo de ministros.

Este es un hombre de 49 años, militar de renombre, como todos sus antepasados y que se ha distinguido muy particularmente durante la revolucion de 1848, liberal templado, *dicen*, aunque de progreso, hombre enérgico y activo y que ha viajado mucho, conoce el inglés y perfectamente el francés, teniendo una reputacion de alta probidad.

No dudando de las cualidades, y como apreciacion particular, lo creemos mas inclinado á la revolucion que al órden y al espíritu conservador.

La *Internacional* y los petróleos trabajan sin descanso, habiendo elegido como de residencia y centro de accion á Leipzig, donde se dió la "*batalla de las Naciones*", y en este pueblo dan ellos la batalla contra las instituciones, no solo por medio de agentes franceses, sino por medio de alemanes venidos de la Alemania del Norte, lo cual es muy grave, conocidas pero bien conocidas como son ya las intenciones del gran Canciller aleman.

Se estan continuando los adelantos ó préstamos á las municipalidades para que puedan reparar los estragos hechos por las inundaciones en Bohemia, y á ellos se unen los donativos particulares, que llegan á sumas dignas de consideracion.

Las luchas en Hungría, con algunas intermitencias de descanso, son siempre las mismas, y jamás podrá fundirse el elemento magyar con el croata. Por el momento, y con mayoría en las últimas elecciones, el partido húngaro se encuentra victorioso.

Muchos son y muy variados los comentarios que se hacen sobre la próxima visita de su *sobrino*, ó mejor dicho del Conde Andrassy y el Príncipe de Bismark, porque estos, y no sus soberanos, son los q' llevan la batuta en los imperios austro-húngaro y pruso-aleman.

Pretenden muchos que se hará una muy grande combinacion de alianza, entrando el pais mas heterogéneo, que es la Italia, en esta combinacion, y en la cual se ignora el papel que representarán la Francia y la Rusia.

El estado del mercado no es lisonjero, sin ser *ruinoso*: pero la baja en los ingresos de los caminos de hierro, y el poco rendimiento para los tenedores de este papel, le hace bajar, miéntras que los hombres de negocios se encuentran aquí, como en todas partes, esperando, sin querer emprender ninguna operacion, el resultado ya tan próximo de la emision de los tres millares y medio.

NOTICIAS GENERALES

Noticias del Pacífico.

Por el paquete inglés "Caldera" que entró á Montevideo el Domingo, en viage para Liverpool, recibimos diarios del Pacífico, correspondientes á la segunda quincena de Agosto. De ellos tomamos lo que vá en seguida.

Chile.

Reproducimos de los diarios de Santiago:

—Acaba de publicarse una obra titulada: "El agrónomo sud-americano, recopilacion de diversos autores españoles, ingleses y franceses. Su autor es D. Santos Tornero.

—El 18 de Agosto naufragó en Tomé, la barca inglesa "George Hemi." Solo se salvó la tripulacion.

—El 19 á las ocho de la noche se sintió un fuerte temblor en San Fernando.

Telégrama de Antofagasta. Agosto 19

—El gobernador marítimo de Concepcion me dice lo que sigue: "En este momento he tenido conocimiento de que la barca guatemalteca, *Margarita*, que salió el dia 7 del presente del puerto de Lebú, con destino al Papudo, con un cargamento de 495 toneladas de carbon el dia 11, á las 10 P. M, se perdió totalmente en la isla Santa María, salvandose el capitan, su contramaestre y dos marineros. Perecieron en la reventazon seis marineros de su dotacion.

A 112 ha subido el número de apestados.

Personas recien llegadas de las fronteras aseguran que la lluvia de arena que cayó el 3 de Julio último fué tan abundante en la Araucanía, que tapó todas las siembras de los indios, obligándolos á refugiarse al norte del Cautin. Sus campos, por consiguiente, fueron tambien cubiertos de arena en gran cantidad.

El Llaima, que fué sin duda el de la erupcion, está inmediato á aquellos valles.

Esta arena, que ha causado hoy el pavor entre los indíjenas, les hará ver mas tarde cuánto han ganado sus campos, puesto que han recibido un abono inmejorable, porque esta arena contiene mucha potasa.

Tratase de establecer un obispado en Valparaiso.

Telégrama de Tomé—21 de agosto.

—En telégrama de ayer á las 6 h 40 m. p m, se anunció la pérdida del vapor "Tomé" á la salida de la barra del Maule, con su cargamento de trigo que ascendia á 1352 sacos, 160,399 kilógramos.

—En Valparaiso la viruela sigue estacionaria al revés de lo que sucede aquí, en donde disminuye cada dia de un modo bastante notable.

Dice "El Independiente":

Ya es un hecho que la viruela nos abandona. La calma vuelve á los hogares y los vecinos de la capital dejan de estar con el *credo* en la boca.

Es, pues, ya tiempo de arreglar cuentas. El supremo gobierno ha destinado ciento y tantos mil pesos para el cuidado de los lazaretos y para atender á todas las necesidades de la epidemia. ¿Cuánto se ha gastado de esa suma? ¿En qué y cómo se ha gastado?

Bolivia

En Bolivia gana terreno la insurreccion. Se dice que los 400 hombres que debian atacar á Quevedo, se le pasaron. Parece que está convulsionada ya una buena parte de Bolivia.

—Quevedo se embarcó en Antofagasta con 400 hombres, en un buque de vela, se cree que con direccion á Cobija, donde se le esperaba con toda tranquilidad y aceptacion; que las fuerzas del gobierno quedaban en Mejillones y que no se atrevian á ir al encuentro de Quevedo por temor á la lealtad de su tropa, de la cual ya se habian pasado diez oficiales á la fuerza revolucionaria y que habia mucha tranquilidad en el comercio de Antofagasta.

Perú

Dice el "Journal du Pérou" que en el mundo financiero se piensa formar una sociedad anónima con el capital de 25,000 velocipedos para poder caminar al abrigo del barro y de la humedad.

—Rossi debia salir para Chile.

Leemos en el *Comercio* de Lima:

—Se persigue activamente al sargento mayor don Narciso Najar, al teniente don José Patiño y á los presidarios José Esquerra y Manuel Contreras, de quienes se tiene sospechas de haber tomado parte en el asesinato del coronel don José Balta, ocurrido el 26 de Julio.

—El Congreso Nacional dictó una ley de la que tomamos lo siguiente:

Todos los gefes y oficiales que sirvieron en filas ó fuera de ellas, obedeciendo y apoyando la dictadura militar de don Tomás Gutierrez, quedan dados de baja, borrados del escalafon sin goce alguno, é inhabilitados para desempeñar en ningun tiempo cargos militares ni de otro género.

Los empleados públicos de cualquier clase y categoría que voluntariamente hubiesen servido á la rebelion, serán inmediatamente destituidos de sus empleos ó cargos, é inhabilitados

---

FOLLETIN

LA CONDESA
DE
MONTE-CRISTO
NOVELA ESCRITA EN FRANCES
POR J. DUBOY

gracia quien era. El habia sido su último amigo y consolador. Habia recibido de él, en su lecho de muerte, este medallon para traérmelo, ... Y este hombre, este mónstruo, tuvo la infamia de abusar de la confianza del conde, de abusar de mi flaqueza, de mi desesperacion, de mis desfallecimientos!... Miéntras por una parte exasperaba los celos de mi marido con informes sobre mis relaciones con el caballero,—le arrojaba en brazos de no sé qué mujer sin nombre,—representando cerca de mí el papel contrario, atizaba la pasion, ofrecia á mi pobre corazon quebrantado el apoyo de su afecto. Y yo, yo, loca y culpable, lo creia.

Mi madre continuó así largo tiempo. Pero lo que añadió, Ursula, no me siento ni con derecho ni con fuerza para escribirlo...., Hay cosas que no se atreve una ni aun á decírselas á sí misma, y que, trazadas en el papel, producen el efecto de una impiedad.—¡Ah! querida mártir, culpable ó no, no os juzgaré yo, y de vuestra historia, solo quiero recordar los sufrimientos.

XXIII

LO QUE HABRIAN CONTENIDO LAS PAJINAS BLANCAS.

Y tambien nosotros, narradores imparciales de esta historia echaremos un velo sobre esta dolorosa confidencia de una madre humillada ante su hija. Aunque hayamos prometido, al comenzar esta relacion, no retroceder ante ninguna verdad, ciertas llagas sociales serian todavía peligrosas, ya que no inútil sondearlas; el divino Pastor de las almas no preguntó á la Magdalena por qué habia pecado. La perdonó porque habia amado. Lo mismo que Cipriana no queria recordar mas que los sufrimientos de su madre, así nosotros no queremos hablaros sino de sus remordimientos.

Culpable lo habia sido, ciertamente, aunque no fuera mas que de locura é imprudencia.

Pero ¡cuántas expiaciones ya, sin contar esta humillacion suprema!....Hecha, no solamente la esclava, sino tambien el juguete de un miserable, denunciada por él á su marido, por crímenes de que se sentia inocente sin poderse defender; obligada á dejar pasar en su hogar á la hija legítima por la del adulterio, y de ocultar la otra,—la pequeña Lilias, á las indagaciones interesadas de su miserable padre, que se habria hecho de ella un arma,—vivir en trances de muerte continuos, arrastrando sin respiro durante su triste vida el abrumador peso de su falta!

¡Cuántos esfuerzos inútiles no habia hecho para evadirse de este presidio!....Ya la hemos visto arrastrarse alternativamente á los piés de su dueño y de su tirano, sin poder obtener piedad del uno ni del otro.

Un solo ser, entre los que la rodeaban, quedaba aun lleno de amor, de confianza, de veneracion, y á este ser aliado de sus entrañas, carne de su carne, sangre de su sangre, venia á decirle:

—¡Tú me amas....pues haces mal! ¡A mí me encontrarás en el orígen de todos tus sufrimientos! ¡Tienes confianza en mí....pues te engañas!...¡Yo soy débil y estoy desarmada, y tú, al contrario,—tú que me llamas en tu socorro, tú eres la única que puedes salvarme y defenderme!...¡Tú me veneras, alma pura.... y yo soy la mas culpable de las mujeres! Ahora, maldíceme, y seré la mas desgraciada de las madres.

¿Era bastante completa la expiacion?

Sí, acaba de decir esto á su dulce, á su casta Cipriana. Y ahora, abrumada bajo el peso de su vergüenza, ocultando su frente ruborizada entre sus manos, espera la sentencia del juez cuya inocencia la hacia aun mas tremendo.

Cipriana la estrechó en sus brazos, maternales á su vez, porque por naturaleza la mujer es madre, y besándola en la frente, no murmuró mas que estas palabras:

—¡Pobre querida mia!...

....

El alba pálida filtra á través de las cortinas. Cipriana está acostada en su lecho blanco:—duerme, sueña, y en su sueño sonrie.

¿En quién piensa la bella y pura niña?..¿A qué ángel, bajado del cielo para consolarla, responde su sonrisa?

En su espíritu confuso todo se mezcla; las confidencias de su madre, y las propias aprensiones de su corazon.

Le parece que se pasea en el jardin de Noizilles, apoyada en el brazo del pequeño caballero de los Alisios.—Y el pequeño caballero le aparece bajo la forma de José,—y el gran jardin regular lo toma, segun es la semejanza engañosa, con que le presentaba, por el mismo jardin del convento de B... La misma Ursula está allí...en alguna parte detrás de un bosquecillo, con un dedo en los labios y espiándola.

—¡Ah ¡Porqué llorar? ¿Por qué dudar en el porvenir? le pregunta su compañero.—Animo, tened confianza en los amigos desconocidos.

Y de repente, el aire se llena de formas indecisas y flotantes, que poco á poco se condensan, toman cuerpo, fisonomía y semejanza. Son todos los seres que ha amado Cipriana, y de quienes ha sido amada:—la buena superiora con su benévola mirada, y Ursula, y su madre. El grupo se acerca y la envuelve. Todos los labios se entreabren; todas las manos están tendidas, como para cogerla y abrazarla.

—En fin, el grupo se aparta y deja pasar, altiva y serena, á la condesa de Monte-Cristo, llevando á Lilias de la mano.

—¿Por qué llorar? ¿Por qué dudar del porvenir?...Confianza.

Cipriana, confianza en los amigos desconocidos.

....

Por lo que hace á la condesa de Puysaie continúa su velada. Ni siquiera se ha acostado. Hundida en el fondo de un sillon, con los ojos enrojecidos, la tez aplomada, está pensando.—Ella tambien vuelve á ver pasar, por delante de sus ojos fijos, el gran jardin de Noizilles y la forma pálida del caballero de los Alisios. Tambien ella invoca el recuerdo de todos los que se han mezclado en su vida; la viuda de Simeuse, á la par tan zalamera y tan arrogante, una lamina de hierro en un estuche de terciopelo; la buena Lambert, M. de Puysaie y en fin la causa de todas sus lágrimas y de todos sus remordimientos, el tentador y el tirano, el coronel Frits.

Y para ella no tienen todos mas que amenazas ó reproches, cóleras y maldiciones. Solo, el pequeño caballero perdona. Llora silenciosamente como deben llorar los ángeles del paraiso cuando una estrella se estingue ó una alma sucumbe

¡Solo él perdona! No, pues una vision, para entre todas, noble entre todas, se presenta en medio de estas imágenes desesperadas. Su dedo levantado muestra el cielo, y con la otra mano tiene cojida una mano de niña, la mano de Lilias.

—Llora, pecadora, sáciate con la hiel de tu arrepentimiento, Te se perdonará inmensamente, si has llorado mucho.

Y la condesa de Puysaie se ha levantado, y en la mesa ha cojido una carta muy manoseada, —bien á menudo releida durante pocas horas, —y exclamó:

—La salvacion está aquí, sino el olvido. Esta sola puede reparar todo lo que no es irreparable. Ella es, la santa y consoladora, ¡la señora de Monte-Cristo!

¿Continuaba su vision? Como si hubiese provocado la fórmula cabalística de una evocacion, levantando los ojos, vió en pié delante de sí á la señora de Monte Cristo.

Esta señora, vestida de negro como un espectro resucitado de no sé qué mundo fúnebre, —tal, en fin, como lo hemos visto en frente de José, en su oratorio misterioso.

Detras de la puerta entreabierta, se hubiera podido adivinar el perfil anguloso de Postal.

Era evidentemente la fiel camarera la que acababa de introducir, á pesar de la hora insólita, á esta visitante matinal.

—No he podido venir á veros ayer mismo, dijo la condesa de Monte-Cristo. Un deber sagrado, al cual no he faltado hace muchos años, me retenia. A esta hora estoy libre, y heme aquí,—¿Que habeis resuelto?

—El poner completamente mi suerte en vuestras manos, respondió madame de Puysaie con ardor.—Pues vos sois la sola (y sin embargo conoceis la grandeza de mi falta) que me hayais consolado y refrigerado el alma. Decid pues, y lo que vos me digais, haré.

—¡Bien! dijo gravemente la condesa de Monte-Cristo.—Acabo de ver á M. de la Cruz y me esperaba esta determinacion. En el nombre de Dios todo poderoso, querida alma, vengo pues á decirte. Basta de expiacion y de sufrimientos. Tu falta ha sido lavada por tus lágrimas. Tus remordimientos han consumido tu crímen, como el moho gasta el hierro. Bastante tiempo has combatido contra la tempestad, pobre nave desamparada: encuentras el puerto. *Hermana del Refugio*, ven con nosotras.

Y como atónita, no comprendiendo sin duda, la condesa de Puysaie se callaba, la señora de Monte-Cristo prosiguió con el mismo tono entático, y por decirlo así, profético:

—Ven con nosotras. Encontrarás á todas tus hermanas en miseria:—las víctimas y las arrepentidas; las que han sufrido y las que han hecho sufrir. Delante de las primeras, la puerta se ha abierto de par en par, en seguida que han llamado á ella. Una prueba detiene largo tiempo á las otras en el umbral. Esa prueba, tú la has sufrido, y yo, puedo, en fin, hacerte participar de nuestra tranquilidad, y de los consuelos divinos de nuestra obra.

—¡Qué obra! balbuceó madama de Puysaie.

A un ademan de la señora de Monte Cristo, Postal entró en el cuarto

—Mira, continuó la Redentora, mira esa mujer. Víctima siempre, nunca ha respondido á los tormentos de otro modo que con una abnegacion mayor en frente de sus verdugos. Desgraciada esposa, madre la mas infortunada, su vida no ha sido sino una larga tristeza. Cuando la encontré, ni una mano se habia tendido todavia hácia ella. Pues bien, ¿es eso justo?.. ¿No es un deber para un alma cristiana procurar consolar tantos dolores inmerecidos? ¿se tener estos pobres corazones mortificados que pudieron un dia....¡quién sabe!...sucumbir en fin bajo el cansancio, y responder á la injusticia con la maldicion?

Pues bien, buscar esos sufrimientos ocultos, consolar esas desesperaciones, hé ahí una de las tareas de las *Hermanas del Refugio*.

Tambien es una de sus tareas ir hácia aquellas que, como tú, han faltado, sondear pacientemente el abismo profundo de su corazon; encontrar en él y hacer brotar la chispa del arrepentimiento, semi ahogada bajo la ceniza. es su tarea prevenir la falta; librar á la jóven de las asechanzas incesantemente tendidas bajo sus pasos; apartar de su oido las fatales sugestiones del vicio y de la miseria.

Impedir que caigan, levantar á las que han caido, dar á las almas valientes que, sin reproches, pero no sin heridas, han atravesado las pruebas de la vida, un alimento proporcionado á su fuerza y á su valor: he ahí la triple tarea de las *Hermanas del Refugio*. ¡Ay de mí! Todavia somos muy débiles; pero ya he encontrado corazones de buena voluntad. Dia vendrá en que, unidas todas por amor comun, seremos fuertes. Entonces nuestros misioneros recorrerán, visiblemente por sus beneficios, toda las clases de la sociedad. Estas Hermanas de caridad, estas curanderas de almas, no huirán ninguna miseria, no se estremecerán ante ningun disgusto. En cada zahurda tendremos una Magdalena, una dama de Miramon en cada salon. Y entónces; la par que viviendo la vida humilde de vuelta á las mugeres, sin envanecernos de nuestra fuerza, seremos omnipotentes para el bien. ¡Oh! hermanas mias, dejemos á los hombres, sin el mas mínimo pesar, su obra orgullosa de civilizadores de la humanidad. Dejémosles sus fanfarronadas de triunfo, las fiebres de la lucha, las embriagueces del poder. Humildes auxiliares de la grande obra humana, prosigamos nosotras en la sombra nuestra mision de amor.

La condesa de Monte Cristo hablaba y con la frente inclinada, las manos unidas, las dos *Hermanas del Refugio* la escuchaban y sentian inflamarse su corazon al contacto de este brasero de amor, como una hoja de papel que se acercaria á una llama.

—¡Oh! suspiró madama de Puysaie, ¡cómo podré yo llegar jamás á ser digna auxiliar de una santa como vos?

—Lo sois ya, hermana mia, respondió la señora de Monte-Cristo, estrechándola tiernamente entre sus brazos. Sin embargo, os está reservada una prueba última. Destinada á volver á entrar en el mundo para proseguir la parte de nuestra mision que os será indicada en él, es preciso que, por algun tiempo, por algunos dias quizá....tal vez por algunos meses y años, os separeis de él completamente. Desde hoy, un nuevo ser se despierta en vos. Como la mariposa se despoja de su crisálida, es necesario que olvideis todo lo que habeis amado y todo lo que habeis aborrecido. En nuestra conducta, hermana mia, nó debemos dejar subsistir ninguna tendencia egoista y personal. Para todos trabajamos, y no solamente para los nuestros.

No temais, sin embargo, que intereses tan caros á vuestro corazon sean abandonados. Otros velarán fielmente sobre Cipriana. Al dejarla, no haceis de ella una huérfana. Le dais por madres todas vuestras hermanas en Dios, y todas las *Hermanas del refugio*.

—Mandad, ordenad, dijo sencillamente madame de Puysaie, y obedeceré.

El sol iluminaba completamente el dia, y en el gabinete del conde de Puysaie pasaba una escena enteramente diferente.

Loredano, el baron Matifsy y el inevitable coronel Fritz, discutian las cláusulas del contrato.

Títulos de renta y de propiedad llenaban toda la ancha mesa. Se hablaba del valor de tal finca, del producto de tal granja, de la muerte probable ó lejana de tal tio, ó de tal tia.

[illegible] Bolivia. [illegible] el ejército de Morales pa[illegible]

Dicen que Quevedo cuenta con la mitad de la tropa de línea.

Morales duda de la fidelidad de su ejército y por eso no ataca á los revolucionarios.

Mejillones, Antofagasta y Cobija, en poder de las autoridades de Morales. En este último puerto se cambiaron algunos tiros entre las avanzadas, quedando herido Malgarejo levemente.

Ecuador

El Gobierno se rodeaba del ejército, pues corrian rumores sobre tentarse una revolucion.

Estados Unidos

"El Nacional" del Ecuador publica noticias telegráficas de Estados Unidos, por via de las Antillas y en ellas se dice que en New York aparecieron algunos casos de fiebre amarilla.

Un buque cubano habia sido apresado en aguas americanas.

Aurora Boreal

Dice "El Times" del 12 de Agosto:

El lúnes por la noche un magnífico rayo de Aurora Boreal fué visto en South Wales por espacio de dos horas.

Los colores eran muy vivos cambiando constantemente del amarillo pálido al color rosa mas brillante y mas nacarado.

Por intervalos estrellas desprendidas rasgaban el colorado espacio, y parecian consumirse en las llamas de la Aurora.

El descubrimiento del Dr. Livingstone

El "Athenæum" dice que Mr. Stanley se prepara á publicar una relacion de sus aventuras en Africa.

El libro será publicado en Inglaterra por los señores Low.

El mismo diario asegura que la expedicion para buscar al sabio, costó al "New York Herald", entre 8 y 9 mil libras esterlinas.

Las cartas del doctor Livingstone, enviadas al mismo diario desde Lóndres, por el telégrafo, costaron 2,000 libras.

Efectos del precio alto.

Dice "El Times."

La falta de carbon de piedra ha obligado á la compañía del gran Western Railway, á cerrar los rieles de su linea hasta Livindon.

Cerca de 500 hombres quedan asi sin trabajo.

El trabajo rural está tambien tan escaso que una mayoria de esos hombres ha ido á trabajar á las quintas por 18 y 20 shellings por acres de trigo cortado.

Se dice que los empleados en las máquinas y carruages de ferro-carriles van á pedir un aumento de 10 por ciento á sus salarios.

BOLETIN DEL DIA

Telégrama de Montevideo—Ayer se recibió el siguiente por la Bolsa de Comercio.

Montevideo, Setiembre 17 de 1872.
3 de la tarde.

Entró el "Brasilian" de Hamburgo.

El comercio muy ajitado con la negativa del "Neva" á recibir la correspondencia del correo. Se habla de una protesta.

Sucesos sangrientos en el Tandil—Ayer regresó de este punto el Sub Inspector de Milicias D. Lucio Somoza, que fué en comision del Gobierno.

Los detalles que van en seguida son tomados de la relacion que este caballero hace de la ejecucion de los reos Gutierrez y Lasarte.

Ambos han dado pruebas de un valor admirable y de un estúpido desprecio por la vida, asi como tambien, de un odio inexorable por los estrangeros.

En la noche en que fueron puestos en capilla y cuando les fué leida la sentencia, Cruz Gutierrez lloró.

El comandante Somoza lo vió y aquel le dijo:

"No lloro, señor, por la muerte, sinó porque "dejo siete hijos, mi mujer y mi madre."—Mañana verá Vd. como mueren los argentinos."

Esa noche pidieron pan, yerba, azúcar y carne.

Despues que comieron, Lasarte dijo al carcelero:

"Muero, porque he cometido un crímen. "Otros mas pícaros que yo han sido puestos en "libertad."

Al dia siguiente, despues de dormir algunas horas, se levantaron siendo aun la madrugada.

Pidieron vino y despues de muchas instancias, el comandante Somoza les hizo llevar Champagne.

Cuando Lasarte lo bebió, esclamó:

"Qué rico habia sido el champan—Lástima "que lo haiga probao pá morir."

Poco despues se le avisaba la proximidad de la hora fatal.

Cruz Gutierrez llamó al confesor y le dijo, mas ó ménos lo que sigue:

"Muero por una causa santa. Yo he muerto "á unos masones y el cura nos decia siempre "que debian desaparecer por que eran enemigos de la relijion. Ahora van á ver los gringos, "como mueren los argentinos."

Cuando llegaron al lugar de la muerte, ambos se miraron y Lasarte le gritó á Gutierrez:

"No tengas miedo. Mostremos á los gringos que somos argentinos".

Poco despues, esas almas indómitas eran dos cadáveres.

Gutierrez sucumbió el primero despues de varios golpes de gracia que le fueron pegados en el corazon y en el oido.

Lasarte que presenciaba el horrible suplicio de Gutierrez, rogó al peloton de soldados que se acercasen mas á él, pues no queria padecer la agonia causada por los tiros mal dirijidos.

Asi murió este gaucho irreconciliable con el arrepentimiento.

Que Dios haya perdonado sus delitos ya que este sangriento ejemplo parece no haber sido saludable en sus resultados moralizadores segun pasamos á demostrarlo.

Con efecto; á la misma hora en que los dos criminales eran ajusticiados, recibia aviso la autoridad de que un nuevo y horrible crímen acababa de cometerse en la persona de un estrangero.

Efectivamente, cerca del pueblo, fué hallado el cadáver lleno de puñaladas y rodeado de varios objetos de plata y valiosos, de propiedad del difunto.

La interpretacion que á este detalle se dá es que el asesino no ha querido robarlo, sino saciar en él una venganza, que se dice por los corrillos populares de la localidad, estar relacionada con los fusilamientos y especialmente por haber resultado del proceso que el llamado Adivino era completamente inocente, habiendo sido sin embargo asesinado en la prision en los momentos de indignacion.

La autoridad adoptó con eficacia las medidas que el caso requeria y aumentó su vijilancia, para evitar nuevos delitos que la barbarie y el fanatismo fomentan.

Accion honrosísima—De tal puede calificarse la que ha cometido un modesto empleado del Hospicio de Dementes de San Buena Ventura.

El caso es el siguiente:

Habiendo sido atacado de enajenacion mental un señor muy pudiente de nuestra sociedad, se solicitó del Dr. Uriarte uno de sus empleados para atender á la curacion y cuidado del desgraciado.

El Dr. Uriarte se prestó gustoso á este pedido y en consecuencia nombró al empleado D. Vicente Tejerina para desempeñar tan delicado cometido.

Durante la asistencia que prestaba al enajenado, D. Vicente Tejerina le encontró en parte que por muy escusada no se nombra, la cantidad de medio millon de pesos.

Sin aprovecharse de las circunstancias ni del ningun peligro que arrostraba en apoderarse de esa cantidad, y atendiendo únicamente á los dictados de una conciencia rectísima, D. Vicente Tejerina llamó á los deudos del enajenado y depositó en sus manos la suma antedicha.

Acciones como estas merecen que sean publicadas para honra del que las ejecuta y para que sirvan de normas todas las personas.

Creemos fundadamente que la familia del enajenado habrá sabido recompensar un proceder tan digno y meritorio.

Inscripcion en el Registro Cívico Nacional—Con fecha de ayer ha espedido el Gobierno de la Provincia un Decreto con-

[illegible] D. Emilio Carranza, José [illegible]

[illegible] D. Manuel A. [illegible]

San Miguel; Dr. D. Sebastian [illegible], Eulogio Blanco.

San Nicolás; D. Federico Iriarte, Victor Adalid.

Piedad; D. Gerardo Bosch, Roque Blanco.

Socorro; Dr. D. Juan C. Lagos y D. Pantaleon Gomez.

Pilar; D. José C. Borbon, D. Eduardo Holmberg.

Balbanera; D. Adolfo Agote, Dr. D. Juan Darqué.

Monserrat: D. Luis P. Lucena, D. Fermin J. Pereda.

Concepcion; Dr. D. Teodoro I. Baca, D. Juan Antonio Areco.

San Telmo; D. Mariano de Maria, D. Nestor French.

San Cristobal; D. Hortencio Mendez, D. Adolfo Silva.

Santa Lucia; D. José Miguel Ballesteros, Eduardo Vilató.

San Juan Evangelista; D. Rodolfo Bunge, Juan Temperley.

Chascomús; D. Agustin Casalins, Patricio Machado.

Chivilcoy, D. Julian Dubourg, Aristarco Castro.

Dolores; D. Cipriano Muñoz, Dionicio Poncati.

Ensenada; D. Guillermo Walker, Anastacio Garcia.

Exaltacion de la Cruz;—Don Joaquin del Mármol, Mariano Valdez.

Juarez;—Don Fausto Lara, Emilio Cárdenas.

Junin;—Don Estanislao Alegre, Agustin Roca.

Las Conchas; —Don Hilarion Vivanco, Fermin Montes de Oca.

Las Heras;—D. Manuel Zamudio, Manuel R Senas.

Las Flores;—D. Vicente C. Amadeo, Apolinario Cisneros.

Lobería;—D. Nicanor Tejerina, Antonio R Arana,

Lobos;—Don José Maria Villafañe, Eduardo Martinier.

Lomas de Zamora;—D. Adolfo Olivares, Francisco Portela.

Mar Chiquita; —D. Rafael Halliburton, Nicanor Ezeiza.

Magdalena; —Dr. D. Nicanor Zapiola, Dn. Rómulo R Piñero.

Matanzas; Don Manuel T. Powey, Benigno Villegas.

Arrecifes; Don Benjamin Saavedra, Félix Urioste.

Azul; Don Pablo C. Muñoz, José Maria Medrano

Arenales; D. Marcelino Oliver, Vicente Villafañe

Ajó; D. Isidoro Fulcos, Cárlos Rubio.

Alvear; D. Lorenzo Piñeiro, Celestino Herrera.

Bahia Blanca; D. Sisto Laspiur, José Y. Jimenez.

Balcarce; D. Agustin Peralta, Cirilo White.

Baradero; D. José Antonio Menendez, Juan A. Alonso.

Belgrano; D. Rafael Corvalan, Cipriano Calvo.

Bragado; Dr. D. German Vega, Nicanor A. Lugones.

Barracas al Sud; D. Isidoro Silges, Severo Herrera.

Cañuelas; D. Desiderio Danel, Vicente Casares.

Cármen de Areco; D Nicolás Perisena, Nicandro Villar.

Castelli; D. Luis Maria Diaz, Faustino Medina.

Chacabuco; D. Pablo Pacheco, Paulino Ullua.

Mercedes; Don Eustaquio Cardoso, Manuel Mon.

Merlo; D. Juan Dillon y Doroteo Fernandez.

Moreno; D. Bartolomé Obligado, D. Mariano Castilla.

Moron; D. Jorge Williams, Dr. D. José Maria Casullo.

Monsalvo; D. Francisco Beasley y Juan Areco.

Monte; D. Felix Urquiola, José Lopez.

Navarro; D. Manuel Marañon y Valerio Galarce.

Necochea; D. Victorino de la Canal y Ovidio Zubiaurre.

Nueve de Julio; D. Juan Estevan Trejo, Doroteo Plaza.

Patagones; Dr. D. Francisco Barajas, Mariano Larrazabal.

Pergamino; D. Mauricio Echevarria y D. José L. Moreno.

Pila; D. Lorenzo Agüero y Federico Schuster.

Pilar; D. Agustin Nazarre, Mateo Piñeiro

Quilmes; D. Amaro Baranda, D. Mariano Olamendi.

Ramallo; D. Eusebio Villar, Emilio Martinez de Hoz.

Ranchos; D. Manuel Ureta, Benigno Villanueva.

Rauch; D. Cárlos Fernandez, José P. Vila.

Rojas; D. Francisco Rosa, Juan M. Castro.

Saladillo; D. Benito J. Galindez, Máximo Cabral.

Salto; D. Celestino Dominguez, Jacinto Fuentes.

San Andrés de Giles; D. José Maria Lacarra, Ignacio Cazon.

San Antonio de Areco; D. Fermin Castro, y Toribio Hernandez

San Fernando; D. Juan Madero y José M. Belgrano.

San Isidro; D. Bernabé Marquif y Victoriano J. de Escalada.

San José de Flores; D. Antonio Tororos y Vicente Silveyra.

San Martin; D. Juan M. Campos y Demetrio Marquez.

San Nicolás de los Arroyos; D. Wenceslao Acevedo y Federico Garcia.

San Pedro; D. Eugenio Arnaldo y Manuel Pardo.

San Vicente; Don Felipe Gimenez, Cornelio Domcelar.

Tandil; Don Pedro A. Pereda, Moisés Jurado.

Tapalqué; Don Estanislao Colman, y Nicolás Jurado.

Tordillo; Don Victorino Asoley y Cárlos Villalon.

Los Tres Arroyos; Don Julian Dupuis, y Manuel Olivera.

Vecino; Don Enrique Lagos, Enrique Olivares.

25 de Mayo; Don Pedro A. Duval y Liborio Luna.

Villa de Lujan; Dr. Don Mariano Erezcano y Manuel A. Corro.

Zárate; Don Francisco Silvano, Manuel J. de la Torre.

"La Opinion"—Este cólega ha cesado de aparecer desde ayer.

Es sensible la separacion de todo campeon de la ilustracion, del periodismo.

"La Opinion" llenaba las tendencias de una parte de la generacion reciente.

El Sr. Magariños.—Se halla en viaje para el Rio de la Plata el literato Oriental D. Mateo Magariños Cervantes que ha sido representante de su patria en varias Cortes europeas por espacio de muchos años.

Infanticidio—En una calle próxima al Templo del Socorro, vivia desde algun tiempo atrás, una mujer cuyo género de vida era singular.

Con nadie se trataba, y pasaba los dias encerrada en su cuarto.

No se le conocian hábitos de trabajo.

Al poco tiempo de vivir en el barrio mencionado, dió á luz una criatura, que creció á su lado.

Talvez sus sentimientos perversos se oponian á que aquella tierna existencia, se levantase dia á dia y probablemente trató de darle la muerte.

El viérnes de la semana pasada, quitó la vida á su hijo y arrojó su cadáver á las cicutas que se levantan en el terreno situado en la calle de Artes y Arenales conocido con el nombre de "Cementerio Viejo".

Allí permaneció dos dias, cuando por casualidad pasó por allí el Sr. Segui, Inspector de la Comision de Salubridad de la Parroquia del Socorro, quien notó la existencia del cadáver.

Inmediatamente lo recojió, y dió parte á la autoridad policial de esa seccion.

De las averiguaciones que se han practicado para el esclarecimiento de este delito, ha resultado que la madre de la víctima, era aquella que vivia cerca del templo del Socorro, y la cual ha desaparecido de la localidad.

Ferro-carril al "25 de Mayo"—Con fecha de ayer ha sido despachado por el Gobierno provincial un importante asunto.

Teniendo en vista los informes favorables

[illegible] Mayo.

Los planos y estudios [illegible] dentro de seis meses de [illegible] firmado el contrato, debiendo empezar los trabajos á los noventa dias de aprobados aquellos planos y estudios y deben terminar y estar listos para entregar el camino al servicio público á los dos años de empezados los trabajos.

La garantia de los contratistas será de 10000 pesos fuertes á favor del Gobierno, para el caso en que no se practiquen los estudios en el término estipulado y de 40,000 para el caso en que no terminen los trabajos en el referido tiempo.

Tramway de Lujan—D. Jorge Parkes, concesionario de la linea de tramways que partiendo desde la estacion de Lujan llega hasta la plaza del mismo pueblo, se ha presentado ayer al Gobierno Provincial esponiendo que:—tiene construida una parte de la linea y que habiendo encargado los materiales, carruages y demas á Europa, motivos agenos á su voluntad han hecho que dichos materiales no estén ya en esta, y como los espera de un momento á otro y se le vence el plazo de la concesion el 4 de Octubre venidero, pide que se prorogue el plazo por ocho meses mas para terminar las obras.

Catástrofe marítima—En el paquete inglés "Caldera", que pasó por Montevideo para Europa, va un marinero recojido en Magallanes, náufrago de la goleta norte americana "Golden Hinel".

Este buque ha zozobrado en las costas de la isla de Charles, cerca de la Tierra del Fuego.

Su tripulacion abandonada en esa isla salvaje carecia de alimentos.

El marinero en cuestion y otro habian salido al mar en una lancha á vela, en busca de un socorro para sus camaradas que quedaban en la isla.

Despues de algunos dias, durante los cuales fueron alejados de la mencionada isla por las corrientes y vientos del mar, fueron recojidos por un lugre aleman en un estado lastimoso al que los habia reducido el hambre y la intemperie.

Cuando el lugre llegó á la isla de Charles solo se veian en el mar los mástiles del buque náufrago y en la isla se hallaron los cadáveres de los desgraciados navegantes, mutilados por los animales salvages.

¡Doce son los muertos de miseria!

Curso público—Esta noche tendrá lugar en el Colegio Nacional el que sigue:

Esplicacion popular de la nueva Constitucion de Buenos Aires—Profesor, D. José M. Estrada;

Conferencia V.—Crítica del artículo 10° de la Constitucion—Libertad de imprenta.

Inhumaciones—Las que ocurrieron anteayer fueron estas:

Cementerio del Norte—F. Martinez, 3 años, argentina diptesia; C. Molino, 14 dias id consuncion; M. A. Magro, 2 años id crup.

Cementerio de la Chacarita—J. Ariente, horas, argentina apoplegia; C. Baume, 3 años id pulmonia; J. Maritti, 3 meses id viruela; E. Z de Ocampo 33 años id tisis pulmonar.

Cúmplase—Con fecha de ayer fué recibida por el poder Ejecutivo la ley de la Legislatura, asignando un millon de pesos, para la construccion de una cárcel en San Nicolás de los Arroyos.

Ayer mismo se le puso el cúmplase.

Crimen—Ayer fué recojido por el comisario de la seccion 3ª el cadáver de un niño recien nacido, el cual estaba abandonado en la puerta del templo de San Nicolás.

Este hecho, producto solo de un delito, permanece misterioso en relacion á sus autores.

Exámen—Hoy á las 11 del dia tendrá lugar en la Facultad de Medicina, el exámen teórico práctico de farmacia del ex-alumno de aquella Facultad don S. A. Kelly.

Viaje científico—El Sr. Lorentz profesor de ciencias naturales en la academia de ciencias en Córdoba, se ha presentado al Gobierno Nacional solicitando su proteccion para hacer un viaje con el objeto de estudiar la Flora Argentina en las Provincias de Salta y Jujuy.

Comisiones de Salubridad—En la sesion del lúnes que tuvo la Municipalidad se han nombrado dos comisiones parroquiales de salubridad para las parroquias del Socorro y San Juan Evangelista, que faltaban. En la próxima sesion se continuará efectuando el nombramiento de la Comision de la Parroquia del Pilar.

Fuga—Un dependiente de una casa de comercio muy conocida de esta plaza, acaba de fugar, llevándose 4000 bolivianos.

Vapor "Lafontaine"—Hoy sale para el Havre y escalas á las tres de la tarde el vapor frances de este nombre.

La correspondencia se cerrará á las 2 de la tarde.

Otro nombramiento—El Gobierno Nacional ha nombrado al Teniente Coronel D. Lorenzo Winter, Gefe del Rejimiento 5° de Línea.

Ultramar—Han tenido entrada ayer á Montevideo 14 buques de Ultramar con cargamento general, segun consta en los últimos telégramas recibidos.

Paquete aleman—Llegó ayer á Montevideo el paquete aleman "Brasilian"

Trae las mismas noticias que ya tenemos.

Movimiento de pasageros—Entradas en los dias 16 y 17.

Vapor "Goya" de la Asuncion, con 25 pasageros, "Onix" de Montevideo con 3 pasageros, "Rio Uruguay" de Montevideo con 65 pasageros.

Salidas en los mismos dias: vapor "Rio Uruguay para el Uruguay con 12 pasageros.

Serenos heridos—Vamos á narrar un escándalo ocurrido en una casa de baile; suceso talvez promovido por algunos, aprovechando la falta de vijilancia que á la Policía compete remediar.

El domingo pasado, una mujer pretendia entrar á la academia de baile, que está situada en la calle de Corrientes entre las de Montevideo y Garantias á lo que se opuso el portero.

Aquella dió voces y se acercó el sereno de la esquina; quien pretendió conducirla presa.

Tambien acudieron varias personas, oponiéndose á que el sereno llevara la mujer.

El sereno tocó el pito y se siguió un conflicto durante el cual un particular sacó un rewolvere y descargó un tiro sobre los serenos.

Estos contestaron, originándose con este motivo una encarnizada lucha, de la que resultó un herido de un achazo y dos serenos heridos de bala.

La mayor parte de los iniciadores del escándalo habian salido de la citada academia.

GACETILLA

Todos tienen su manía,
Y yo, como es regular,
Tengo y mantengo la mia,
Y en verso quiero empezar
La gacetilla del dia.
Ninguno con voz quejosa,
Ha de echármelo á la cara,
Porque, si bien se repara,
El eterno hablar en prosa
Pone la nariz de vara.
Y hoy que por cientos de cientos
Los poetas hormiguean
Traidos por todos vientos,
Y hoy que tantos se pasean
Con una lira á los tientos;
¿Será acaso maravilla
Que yo como todos peque,
Y entrándome en la cuadrilla
Preludie en verso tembleque
Una infeliz gacetilla?
¡Qué maravilla ha de ser
Ni qué suegra en do de pecho!
Si yo estoy en mi derecho
Y rabiando por hacer
Lo que los otros han hecho!

***

Decir ante todo es justo
Una flor á cada dama,
Aunque hay quien á esto llama
Acogotar al buen gusto
En olocausto á la fama.
Mas como la fama tiene
Sus ribetes de eminencia,
Mi musa á ella se atiene,
Que lo otro apenas viene
A ser caso de conciencia.
Pues sí, señor, Flora es bella
Como la luz de la aurora,
Y Rosita mas que Flora,
Y mas que las dos Estrella
Y mas que todas Pastora.
Lucila es flor que embalsama
El corazon (arré); y Lia
En torno suyo derrama
El ígneo amor (madre mia!)
Con que las almas inflama.
Estela tiene un acento
Dulcísimo como el trino
De la calandria [no es cuento],
Y de flores [oh! portento!]

[illegible]
Y Flor, Fifí la [illegible]
La de poético nombre,
Que ha conquistado el renombre
De forjadora resuelta
De las cadenas del hombre?
Y Clori, la hermosa niña
Que ha tesido entre pastores,
Y que el dia que se aliña
Hace amar mas de una niña
Por sus campestres amores.
¿Y Rosa, y Juana, y Clemencia,
Y Cándida?—Su hermosura,
Su poética inocencia,
Las convierte en quinta esencia
De una pasion la mas pura.
¿Y Laura y Calista? Son
Angeles bellos (sin alas)
Que agotan la inspiracion,
Y elevan el corazon
Hasta las etereas salas....
Y aquí, como yo no puedo
Subirme al cielo tras ellas,
De mi empuje retrocedo,
Y en este mundo me quedo
Con perdon de las estrellas.

***

Y ahora que ya he cumplido
Lo que un vate bien nacido
Ante todo debe hacer
Si á su frente ha de poner
Glorioso laurel ceñido;
Ahora que toda hermosa
Tiene en mi lira famosa
Una alabanza rimada,
Prosigamos la jornada
Con el baston de la prosa.

***

Un paisano, cada vez que queria confesarse, tenia la inalterable costumbre de dar una paliza á su mujer.

—¿Porqué demonios haces eso, compadre; preguntóle un dia un amigo que lo sorprendió en la faena.

—Porque mañana me voy á confesar, amigo, replicó el marido.

—¿Y qué tiene que ver lo uno con lo otro?

—Tiene que yo tengo muy mala memoria, que por consiguiente me olvido de todos mis pecados, y que cuando le arrimo á mi mujer una de lo lindo, ella tiene buen cuidado de recordármelos uno por uno.

***

En unos exámenes de historia:

—¿Porqué fueron espulsados del Paraiso Adan y Eva?

—Porque no tenian con que pagar el alquiler.

—Muy bien, ¿qué nos dice vd. de los medos y de los partos?

—De los primeros no sé nada, señor catedrático; y de los segundos solo puedo decir que papá y mamá les tienen mucho miedo.

¡Quítense ustedes, que es muy grande la medalla que le va á caer á este chico!

EPIGRAMA.

Un paisano de Pelayo
Asi esclamaba una vez:
—Por mí se lucen la Diez,
Romea, Arjona y Tamayo.
—Gran personaje seras,
Dijo uno que le oyó;
Y el otro replicó
—Que sí soy!...¡encendiendo el gas!

***

Al anterior epigrama, que no es mio, agregaré este cuento, que tampoco es mio.

CUENTO.

Por yo no sé qué pecado
Un dia cierto marqués
Dió una tunda á su criado,
El cual se llamaba Andrés.
De su casa Andrés salió
Con intencion iracunda.
Y á un gallego que encontró
Le dió tambien una tunda.
Viólo asomurado el marqués
Que pasaba casualmente,
Y preguntó al buen Andrés
—"¿De cuando acá tan valiente?"
A lo que éste contestó:
—"Allá en valor nos andamos
Señor amo: usted y yo
Sabemos á quien pegamos."

***

Un caballero que se paseaba por una calle solitaria, observó que un muchacho se entretenía en tirar piedras á los vidrios de las ventanas de los vecinos, y le preguntó:

—Con qué objeto haces ese destrozo en la vecindad?

—Para mejorar mi oficio, replicó descaradamente el apedreador: yo soy vidriero.

—Hola, dijo el caballero; pues á mi tambien se me pone que he de mejorar mi oficio: yo soy cirujano.

Y le arrimó una paliza que lo echó cacareando á la cama.

***

Uno de esos tontos que Dios cria para pesadilla de todos, decia hablando de la dama de sus pensamientos:

—Luisita me devora el corazon con sus miradas incendiarias.

A lo que le replicó uno que le oia:

—Mucho es eso, para no estar sitiados.

—Pues qué hacen los sitiados?

—Comer carne de bestia

El tonto se quedó......como estaba.

He dicho.

MARCOS.

PUBLICACIONES VARIAS

Documento judicial.

Del Superior Tribunal se nos remite lo siguiente para publicar:

RESOLUCION DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA EN LA NOTA QUE LE DIRIJIÓ EL JUEZ DEL CRIMEN DEL DEPARTAMENTO DEL CENTRO DR. D. ANTONIO BENGURIA.

Mercedes, Setiembre 7 de 1872.

Al Sr Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. D. Andrés Somellera.

Mientras se ha censurado por la prensa mis actos como Juez en la causa contra Pedro de la Cuesta no he querido defenderme por la triple razon de que tengo la conviccion de que cualquiera tiene el derecho de censurar mis actos judiciales; de que mi mejor defensa es el fallo que el Tribunal Superior dá sobre esos actos cuando los confirme; y de que, conociendo que la calumnia contra los Jueces es un recurso que sirve á espíritus malignos para recusar á Jueces á quienes se cree desfavorables (y que desgraciadamente nuestra ley de imprenta ó mejor dicho la interpretacion que se le ha dado pone al alcance de aquellos por la exigua suma de dos mil pesos papel) no he querido ceder á exigencias tan indignas.—Pero cuando he visto que no se censura solamente mis actos judiciales, sino que se me calumnia hasta herir gravemente mi honor como majistrado y como simple particular, presentándome como un Juez que hace de la justicia un artículo de comercio y amenazándome con descubrir muchos otros hechos indignos cuando sea separado del puesto que desempeño, no puedo ni debo permanecer en silencio ocupándolo ni escusarme de pedir al Superior Tribunal de Justicia, como tengo el honor de hacerlo por intermedio de V. S. mande inmediatamente suspenderme en mis funciones y procesarme.—Por lo que respecta á mi, voy al instante á arrastrar á juicio á un calumniador.—Tengo el honor con este motivo de reiterar á V. S. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—Antonio Benguria.

Providencia del Superior Tribunal.

Vista al señor Fiscal con el periódico que se acompaña—Hay ocho rúbricas.

Responde—Exelentísimo Señor—Si bien debe procederse á esclarecer los actos de un Juez cuando el denunciante asume la responsabilidad con su nombre, precisando hechos punibles, determinados y claros, no se puede prestar atencion á denuncias anónimas desautorizadas ó vagas, y que como lo decia el señor Fiscal Dr. Ugarte son el efecto de las pasiones y de los intereses que el Magistrado tiene que herir á cada instante en el cumplimiento de sus deberes.

En el remitido inserto en el número de "La Prensa" que se acompaña, no hay motivo para proceder á un juicio, ni á un esclarecimiento, y menos respecto á un Juez, como el Dr. Benguria, cuya conducta como tal, ha tenido en el despacho de las causas la oportunidad de estimar por la honorabilidad de sus actos y la competencia en el puesto que desempeña.

No habiendo motivo para juicio no puede haber suspension, lo que deba hacerse saber al Dr. Benguria, á quien le queda á salvo su derecho para que use de él en la forma que viere convenirle, sino se mostrase superior á las agresiones que de ese modo se le hagan, confiado en la honrada rectitud de su conducta y en el respeto que la opinion tributa siempre á los

[illegible] Es copia conforme á su original. [illegible]
Escribano del Superior Tribunal [illegible]

Telégrafo Trasandino

(ARTICULO COMUNICADO.)

Las tarifas no pueden considerarse subidas teniendo en vista la gran distancia que atraviesa la línea, por el contrario, el Directorio General ha fijado las tarifas mas bajas que ha sido posible y es su intencion poner las comunicaciones telegráficas al alcance de todas las clases de la sociedad, dando como es natural, la preferencia á los telégramas del comercio, para servir cuyos intereses se construyó la línea.

Las comunicaciones telegráficas entre Estados-Unidos é Inglaterra, principiaron con una tarifa de $ fts. 100, por telégrama y en el dia, despues de la regularizacion del servicio; vale $ fs. 8,—si no han podido reducir mas con el fin de aumentar las comunicaciones, es por que este precio está en relacion con el número de telégramas que pueden transmitirse por cada conductor en las 24 horas del dia.

Es un error suponer que el producto de una línea telegráfica aumenta con la reduccion de las tarifas; la primera condicion, es proporcionar al público una comunicacion espedita y ordenada con toda celeridad posible, llenada esta primera necesidad, tiene que considerarse entónces el trabajo que la línea puede desempeñar cada 24 horas, es decir: el número total de palabras que buenos telegrafistas pueden trasmitir, por minuto—esta seria entónces la base para formular las tarifas.

Las tarifas entre Montevideo y Buenos Aires en una distancia de cien millas han sido mucho mayores que las de la línea trasandina en una distancia de mil doscientas millas.

La demora que en el dia sufren las comunicaciones á Chile, se evitarian si el Gobierno permitiese á la empresa traer sus alambres hasta Buenos Aires y no solo se conseguiria la celeridad debida en las comunicaciones telegráficas, sino que podrian tambien reducirse las tarifas en las cantidades que se pagan en las líneas arjentinas con las cuales se liga en Villa Maria la trasandina.

Como una prueba del buen servicio en la línea trasandina, citaré que varios telégramas de Buenos Aires y Montevideo, han recibido contestacion de Chile en una hora y aun en media hora, si los precios de los telégramas dirijidos á puntos de la República, es decir: los que se dirijen á Mendoza, San Juan y San Luis, pueden considerarse elevados, esto no es culpa de la empresa desde que tienen que pasar por dos líneas, pagando por consiguiente dos tarifas, pero haré tambien presente que en el interés de servir al público, ha conseguido reducir las tarifas que antes se cobraba de $ 26 por telégrama simple y $ 16 por decenas siguientes á $ 14 y $ 12 que ahora se abona.

X. X.

Salida de vapores.

Para Gualeguay, vapor "Entre Rios" saldrá el Juéves 19 á las 10 de la mañana. Recibe carga y pasageros.

Para Asuncion vapor "Venecia," saldrá el Domingo 22 á las 10, recibe carga y pasageros. —Agentes, G. J. Paez y Ca., Rivadavia 41.

SOLICITADAS

Cañuelas.

MUY IMPORTANTE.

Tenemos conocimiento que actualmente existen en el Partido de Cañuelas, un número crecido de caballos, los que se hallan embargados por el Juzgado de aquel destino por haberlos tomado en momentos de pasar por esa localidad, para ser conducidos á la frontera, y sus dueños no presentar los documentos que acrediten su propiedad y creerse por este hecho sean mal habidos.

Estos caballos eran conducidos de los Partidos de Ranchos, Dolores y Chascomús; y sin embargo de tener conocimiento que el Juzgado de Cañuelas ha dado ya aviso á los Jueces de Paz de los partidos mencionados, como asi mismo que se practican las mas activas dilijencias para descubrir este hecho, damos este aviso á los vecinos de aquellas localidades á cuyo conocimiento no hubiese llegado, á fin de que sepan donde pueden ocurrir en reclamo de sus derechos.

M. A.

Maria Perez Mendoza

Rosa pura y lozana, no puedo alcanzar á desplegar el puro broche que alimentaba en tu seno el esquisito perfume que esparciendo su esencia balsámica hubiera embriagado á cuantos aspiraban aquella juvenil naturaleza que hoy ha elevado su alma purísima al seno del eterno.

Ya los albores de la vida no alientan el juvenil corazon de Maria Perez Mendoza.

Parece que el Dios que gobierna el Universo, hubiera decidido llamarla á su sacrosanto solio desde donde derrama la bondad de su espíritu inagotable y eterno.

No puede ser de otro modo, cuando Maria Perez Mendoza nos ha dejado en la tierra haciéndonos verter lágrimas al recordar la breve existencia que tuvo en esta vida, contando catorce años.

Triste es la faz de la muerte! Pero mas desoladora é inconsolable cuando una flor lozana cruza el espacio y nos deja con el llanto en los ojos y el dolor en el corazon!

Maria! si tu existencia vivida no nos sonrie en este mundo terrenal, el recuerdo imperecedero vivirá como la luz sagrada en el alma de sus padres y de sus admiradores que lamentan con pura sinceridad su prematura muerte.

Setiembre 14 de 1872. C. E.

Exámen brillante

Tal se le puede llamar al que rindió en los dias Miércoles y Juéves de la semana pasada la Señorita Lola Correa, para optar al puesto de Subpreceptora de la Escuela Pública de niñas del Partido de la Magdalena.

Cumplimos con un grato deber felicitando á la señorita Correa por el triunfo que le han merecido su precoz intelijencia y su constante aplicacion al estudio.

E. P. O.

Martirolojio de Santiago Mautalen.

Este célebre personage, muy conocido, en su casa, llegó hoy á esta Ciudad sumido en la mayor tristeza, á causa de que, en su última escursion por su teatro de sucesos "MERCEDES", en busca de pruebas que él soñaba, no obtuvo ningunas, para con ellas confundir al recto é ilustrado Dr. Benguria.

Yá aquí Mautalen, elude, huyendo, á los seis Escribanos que le buscan personalmente para notificarle, providencias recaidas en las seis distintas acusaciones que le promovió dicho magistrado.

El domicilio legal del acusado era hasta hoy, en esta Ciudad, la Casa Fonda calle de Victoria número 854 1[2, pero lo cambió al "Hotel Ancla Dorada" por via de hijiene y mayor seguridad.

En esta "RESIDENCIA" del acusado pueden encontrarle los Agentes de la Justicia, aunque esta BUSCA ó PESQUISA sea el mayor martirio de aquel.

Publíquese é insértese.

Buenos Aires, 17 Setiembre, 1872.

UN CENTINELA AVANZADO

Salud y lozanía.

Señor Editor:

En esta fórmula están condensados los sorprendentes efectos del Cognac Otard Dupuy y Cia.

Fortalece el estómago y facilita la digestion.

No hay mas que decir.

El estómago es el centro ó foco de donde parten todas las fuerzas vivificadoras del organismo irradiando todos los miembros del cuerpo en sus mas mínimos atributos.

Beber Cognac Otard Dupuy y Cia. es beber la vida, la salud, las fuerzas mismas de la naturaleza.

Por eso ha entrado en voga: por eso se espende en todas partes y por mayor en la calle de Cuyo 115; por eso se lo embucha hasta el mismo Rey Amadeo, cuya complexion se habia enviciado con el cambio de aire natural y político al entrar en España. S. S. S.

El Patriota.

Remate importante.

El Sr. D. Francisco de la Serna ha distribuido en el comercio la circular que va en seguida:

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1872.

Señor:

Me permito llamar la atencion de Vd. á la [illegible]

[illegible] gravadas. La primera [illegible] produce 4,500 $ mensuales, la segunda por 4 años á razon de 9,500 $ mensuales.

Tambien las dos casas están hipotecadas al Banco Hipotecario. La mas pequeña por 225,000 $ y la esquina por 325,000 $. Estas deudas se rediman con menos de la mitad de los alquileres, en 22 años; esto es, si el comprador no prefiere hacerlo, con cédulas que puede comprar ventajosamente.

Como se vé pues, estas productivas propiedades se pueden comprar desembolsando solamente la mitad aproximadamente de su valor; que, dando como rédito de este importe, algo mas de la mitad de los alquileres que religiosamente se cobran ahora, y que, á no dudarlo, han de aumentar á la terminacion de los contratos en la proporcion en que deben aumentar tambien los valores de esa localidad.

Me complazco en poder asegurar á Ud. señor, que rara vez se presenta un negocio, con paz tan halagüeño.

Solo me resta advertir á vd., que el remate se hará en las mismas casas, á la hora fija ya anunciada—Miércoles 18 del corriente á las 4 en punto.

Soy, señor, de vd. muy atento servidor, etc. etc.

Francisco F. de la Serna.

MOVIMIENTO DE LA CAJA de la Comision de la Concepcion en el mes de Agosto

ENTRADAS

Saldo existente en caja	$ 1,242 4
Agosto 8—Recibido de Andrés Costa, Comercio 323	500
Recibido de Avelino Susviela, Buen Orden	500
Id de Juan P. Ausades, por Pedro V. Diaz	800
Id de la Municipalidad, por multas impuestas al mercado Independencia	2,000
Id de Manuela Brusca, Europa 206 y 208	400
Id de la Municipalidad, por la suvencion del mes de Julio último	2,000
Id por derechos de 65 carteles	32 4
Id por id de 60 id	30
Id por un libramiento contra la Municipalidad por la subvencion del presente mes	2,000
	$ 9,505

SALIDAS

Agosto 6—A D. Cárlos Munilla, por gratificacion	$ 1,000
Id 12—Al Vigilante, por dos semanas	200
Id 19—Al mismo, por una semana	100
Id 20—A D. Julio Dantas, sueldo del presente mes	2,000
A "La Prensa" por publicacion de Julio	200
A la misma, por un aviso	50
Por gasto de escritorio	121
Agosto 30—Al vigilante, por una semana	100
Id 31—A Severo Archet, sueldo del presente mes	200
A D. Patricio Gittar sueldo del id id	1,500
A D. Jayme Molina, por alquiler de la oficina	300
A D. José Flores, un libramiento contra la Municipalidad por su sueldo del presente mes	2,000
A D. Luis Gimenez, por una lámpara	140
A D Julio Dantas, por gastos de oficina 127 pesos, y por limosna á Da. Eduvijes Torres 100 pesos	227
Al Señor Cura de la Concepcion	250
A "La Prensa," por la publicacion de este mes	200
A J. T. Bayley, por un timbre	500
Al vigilante, por la última semana	100
Saldo existente en caja	317
	$ 9,505

S. E. ú O.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1872.

Juan de Amaral.
Tesorero.

Los doscientos cincuenta pesos moneda corriente que se mandaron al Señor Cura de la Parroquia han sido devueltos por haberse negado á recibirlos aquel señor.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1872.

Remítase el balance con sus comprobantes á la Municipalidad y publíquese por la prensa.

Bosdo. *Patricio Gittard.*
Srio.

Mercedes

Ayer lúnes, encontrándonos en Mercedes, el Editor de este periódico fué intimado asumiera la responsabilidad que pesa sobre nosotros por los escritos que hemos publicado contra el Juez del Crimen del Centro.

Como lo anunciamos hoy, esas irregularidades que favorecen al Dr. Benguria nos habian hecho prever alguna parcialidad de parte de los jueces á quienes ha ocurrido nuestro acusador á quienes reconocemos han procedido legalmente y sirvales esta declaracion para relevarles de todo cargo.

¿Qué causas se reconocen, pues, esa violencia y esas irregularidades?

Despues que se nos oiga un momento, al público que nos observa le será fácil conocerlas.

Esta mañana el funcionario Benguria, que se encontraba en la oficina del señor Munilla, nos vió atravesar las galerias del Cabildo, donde fuimos inmediatamente alcanzados por este para suplicarnos pasásemos por su oficina.

Diez minutos despues comparecimos en la oficina del señor Munilla de donde habia ya desaparecido el Dr. Benguria, y á quien dijimos que este conocia los medios de hacernos notificar legalmente y que podia emplearlos.

Pocos momentos despues entramos de visita en una casa respetable de esta ciudad y en nuestra persecusion venia el Escribano Sr. Naveira, quién, cinco minutos despues de haber entrado se presentó preguntando por nosotros.

El Sr. Naveira, despues de habernos hecho saber que tenia que notificarnos un auto recaido en un escrito del Dr. Benguria se retiró con la contestacion siguiente:

"Nos encontramos de visita en esta casa y si vd. se toma la molestia de leer "La Prensa" de hoy, conocerá nuestro domicilio."

Una hora despues, al salir del estudio del Dr. D. Rufino Elizalde, á quien fuimos á ver por negocios estraños á los que nos ocupan, encontramos parado en el medio de la calle un carruage en el que apercibimos al mismo funcionario Benguria y al Sr. Munilla del que se bajó este último, alcanzándonos en seguida y dirigiéndonos las siguientes palabras: "suplico á V. Sr. se sirva pasar por mi oficina para firmar esa notificacion porque tengo á cada instante á este hombre encima con la misma exijencia," habiendo sido nuestra contestacion: "Diga Vd. al Dr. Benguria que tome las medidas que mas le convengan que estamos dispuestos á tomar las nuestras."

Pocos momentos despues, el mismo funcionario Benguria y el Sr. Munilla se presentaron en la calle Victoria 353 1[2, preguntando al dueño de casa si no eramos sus inquilinos.

Hé ahí todos los medios puestos en juego por el funcionario Benguria que estamos decididos á combatir enérgicamente.

Santiago Mautalen.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1872.

PARTE COMERCIAL

Revista mercantil

OPERACIONES DE BOLSA.

Setiembre 17 de 1872.

Continúan muy pocas importantes y animadas las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p % de renta anual y 1 % de amortizacion trimestral no habiendo hoy [illegible] siguientes:

[illegible] 11,000 pesos [illegible]

Al contado [illegible] Octubre [illegible]

[illegible]

[illegible] Ovejas [illegible]

Frutos del país.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Setiembre 17 de 1872

Las ventas de hoy [illegible] realizado.

El mercado hoy se halla algo [illegible] baja, los cereales, con pocas [illegible] mercado.

Ventas de hoy.

Un lote de mil cueros vacunos [illegible] de la frontera, matadero liviano, por 172 [illegible] pocos lotes pequeños por 170 y 178 [illegible] lote pluma de avestruz atada—47 [illegible] 800 docenas cueros lanares de campo [illegible] por 20[2 rls. libra; desecho 90 pesos, [illegible] 16 pesos; otros lotes lanares de campo y matadero por 295 pesos docena.

Trigo, en calma, sin ventas.

Mais en espiga, abatido,—desde 109 pesos á 118 pesos superior; desgranado superior 100 fanega superior 90 pesos.

Harina de molinos, sin precio fijo.

MERCADO CONSTITUCION

Ante buena concurrencia, se han realizado las siguientes transacciones:

Lanas—Una partida de borrega alcanzó 73 ps. arb.

Otra de patas y cabezas id 63 id id.

Cueros vacunos secos—Campo, segun su clase y condiciones ps. 173, 76 1[2, 77 y 178 pesada.

Pieles lanares—Fábrica,—al peso,— 28, 29, 30 y 30 1[2 rls. libra.

Id por docena ps. 300, 355, 350 y 425 docena.

Campo. Al peso 26 1[2, 27 y 28.

Id por docena ps. 232, 245, 270 y 275 docena.

Corderitos y corderones ps. 17 á 26, 30 id.

Potros secos—Una partidas de matadero ps. 65 uno.

Otros, segun su clase ps. 56 á 60 id.

Cerda—Varios lotes mezcla ps. 180, 190 y 200 arb.

Nutria—Pequeños lotes ps. 4 y 4 1[2 lib.

Grasa y sebo—Bord. cond. de esport. 14 1[4 rls. ftes.

Casco de campo $ 42.

Panzas 37.

Pisado 26.

Cereales—En baja.

Trigos segun su clase $ 110, 114 y 128 fang.

Mais id id id 90, 100 y 106 id.

Cebada id id 57, 60 y 65 id.

Harina id id 24, 25 y 26 arrb.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Setiembre 11.

Abastecedores, capataces, procedencia, animales	
Julio C. Naon, Ruperto Sosa, Salto	190
Cárlos Casares, Juan Antonio Wilches, Ensenada	101
Saturnino Unzué é hijos, Arcadio Videla, Mercedes	50
Calisto Almeyra, Lisandro Martinez, Cañuelas	36
	377

Precios de la Hacienda el 17 de Setiembre de 1872.

Novillos y vacas para Saladero, sin operaciones.

Carne y sebo 280, 270, 260, 250 hasta 100.

Cueros de novillo 160, 170.

Id de vaca 105, 120, 125.

Terneros 80, 100, 180.

Capones 50, 55.

Mercado de Importacion

He aquí las últimas venta que se han realizado.

Las entradas de maderas de los Estados Unidos han sido de importancia, habiéndose hecho algunos cargamentos á 52 ps. fts., el pino del Canadá; y 55 ps. fts. el de tea, abordo.

El carbon sigue vendiéndose á 15 1[2 y 16 ps. fts. el de Cardiff, 14 id id el de Glasgow y 15 id id el de herreria, tambien abordo.

Este artículo escasea algo en plaza.

ARTICULOS ITALIANOS.

Vinos—Se realizaron 50 pipas vino de Monferrato á 39$ fts. la pipa, abordo.

Conservas—Se efectuaron 15 cjs conservas alimenticias de la marca Pretto á $8 la libra, despachado. 40 cjs conservas de tomate á $60 despachado.

Castañas secas—Se vendieron 20 barricas á $25 despachado.

Se hicieron además algunos lotes de surtidos generales á los precios corrientes.

Telégramas de Montevideo.

A LA BOLSA

Setiembre 17, 2. 3[4 p. m.

Quebeck, Bular, Lavannah, Alpina, Tarragona, Lassell, Piaggio, Cardiff Guiseppe C. Presilla, Foxbound, B. D. Metos; Marsella, Elvira, Victoire; Málaga G Lanata; Lóndres, Urances, Cádiz Matilde Sunderland Africana; Havre Jeanne Postel.

Por Luisiana su cargamento de sal de Cádiz á 8 1[2; al llegar el Felix para Gualeguay á 12.

El comercio preocupado con el rechazo de la balija del Neva.

Se habla de protestas.

A LA SALA DE RESIDENTES—

Papel, 3[4, deuda extraordinaria, 55 3[4 para fin de Octubre; 100 pipas sebo de carnero, incluyendo alguno vacuno á 19 3[4.

ADUANA

Comestibles.

Marini, 55 tercios yerba paraguaya.
Marrosale, 5 cj bolas queso
Almeyda, 115 btos yerba paraguaya
Smilery, 15 cj jamones
Berro B, 175 bols café.
Bax hnos, 19 cj manteca de vaca
Labarthe, 1 id conserva
Molina, 31 bt yerba paraguaya
Richard, 100 bses azúcar refinada
Rocca, 100 fgas sal
Bidart, 5 cj chocolate
Mascias y M, 180 bses azúcar blanca
Barbieri, 4 bultos quesos
Rodriguez, 250 bses aceitunas
Moore T, 810 cj almidon.
Ruis V. 1000 bses aceitunas
Tiscornia, 5 btos bacalao
Bayley, 5 id té
Ginocchio, 2150 canastos papas.
Rivolta, 5 cj quesos
Pequin, 1231 id azúcar refinada
Zimmermann, 999 cj ostras
Galup é hijo, 78 id quesos,

Bebidas

Graham 72 bses cerveza
Llavallol 76[4 vino de Málaga, 33 pipas [illegible] 24[4 vino tinto
Masini 6 cjs cigarros paraguayos
R. J. Lesica 15 bord vino
Logegaray 2 pipas aguardiente
Schultz 72 cjs cerveza
Lalanne 18 pipas vino tinto
Daussut 200 cjs coñac, 42 cascos vino Jerez
Delfino 200 [illegible]
Sommer 15 [illegible]
Lepsalle 200 bord vino, 74 cjs ajenjo
Destjen 100 [illegible] ginebra.
L. Gallardo [illegible] bord vino
[illegible]
[illegible]

Chesne F. 2 cj ...

Schäffer, 12 ... de ...

M. Lean ... para niños y hombre

Thompson, ... para señoras.

Manigot, 12 ... para niños y muestras de calzado.

Mallmann, 5 cj camisas 1 ½ hilo y de algodon

Sommer, 1 cj sombreros de felpa.

Stover, 4 id sombreros de paja.

S. Hosser, 5 id id de lana, 1 cj calzado para niños.

Mallmann, 1 id casimires para niños, 1 id calzoncillos de hilo.

Molina G, 1 id sombreros de castor.

Bidart, 9 id alpargatas, 2 id plantillas.

Bagley, 12 id calzado para criaturas y para niños, chinelas.

Artículos franceses y alemanes

Ferber 1 cj pañuelos [muestras]

Fels S. 1 id crinolina, 1 id muselina, 1 id géneros para vestidos.

S. Colombo 2 cj becerros, 2 id cabras

Deville 2 id casimir, 2 id géneros de hilo.

J. C. Sánchez 1 cj mantas mezcla, 1 id gasilla, 1 id géneros mezcla

Bose hnos 1 cj pañuelos rebozo de algodon, 1 id id id mezcla, 1 id géneros de algodon, 1 id sarasas para colchas, 1 id bordados

Ladera 1 cj tiras bordadas 1 id pañuelos de rebozo

Mallmann 8 cjs géneros mezcla para vestido, 4 id pañuelos de rebozo lana, 7 cajs cortes de casimir, 4 id paños, 6 id pañuelos de tarlatan de seda, 6 id id foulares

M. Lean B. 4 cjs géneros mezcla para vestidos, 1 cj charoles

Ferretería

R Mondelli 9 caso alambre.
F Maveroff 44 btos ferret.
Drysdale 103 id id.
Dilleman 34 id id.
Shaw hnos 4 id orinales y otros útiles.
J Shaw 4 id ferret.
Schulte 5 id id, 40 cuñetes puntas de Paris.
Powell 5 cjs rejas para arados.
Williamson 6 fdos hilo.
Rivolta 1 cj cerraduras de bronce.
Olivari 4 fdos piola.
Apestegui 70,000 baldozas.
Bletscher 11 cjs resortes para catres, 7 id ejes para carros.
J Bell 11 fdos hilo, 11 caso tiros.
Khaynach 1 cj agujas, 10 compases.
Jacquemin 105 bcas tierra romana.
C J Shaw 121 btos ferret.
J Forrest 1 caso plomo.
C Riva 4 btos ferret, 41,851 piés pino.
M Gonzales 9,000 pzas id blanco.

MARITIMA

Ultramar—Dia 17

Montreal el 18 de Julio, Montevideo el 16 del corriente barca inglesa "Speculator" 747 tns capitan J. E. Murphy, á Freyer hos con 47,683 piezas con 609,917 piés madera.

Burdeos el 21 de Julio barca francesa "Cleta" 376 tns capitan P. Sauvee á Dussaud hos con 330 bord vino 500 cj vermouth, á S. Roques 4 bordalesas vino, á P. Ardouin ca 50 id id, á la órden 20 cajones coñac, á Bacqué Girard y Compañía 460 bordalesas vino 44 1/2 id vino blanco, 24 id id vinagre, 290 id vino tinto 145 id id blanco, á C. Pequin y Ca. 100 bord vino, á J. Lopez y Ca. 150 id id, á A. Necol y Ca. 100 id agenjo, á G. B. Loubet y Ca. 14 id conservas alimenticias.

Asuncion el 12 del corriente vapor nacional "Goya" 319 tons cap Clifton á la compañía del Rio de la Plata con 25 pasageros y á A. Blaye 11 id cigarros, á A. Brago é hijos 15 btos yerba, 312 cueros vacunos, á R. de la Serna y C. 120 tercios yerba; á la Orden 10000 naranjas; á Delfino y Ferro 101 tercios yerba; á Julio Muños y Lara 620 crs vacunos; á Storni y Garavia 55 bolsas almidon, 8 petacas tabaco, á Casí hnos 515 crs vacunos, 79 lingotes plomo, 1 bolsa plumas; á Echegaray y Rocha 524 crs vacunos; á Faustino Garcia 6 atados crs nutria; á J. J. Mendez 1000 crs vacunos, 16 chiguas cerda; á F. Aravena 12 tercios yerba; de tránsito para Montevideo, á A. Civils y ca 34 btos yerba; á Benito Baes 6 cj cobre acuñado.

Asuncion el 12 del corriente vapor nacional "Venecia" 75 tns capitan .... á Paes y Gomensoro con á Oliver y Rezabal 40 fdos tabaco, á Escalada hos y Enrini 34 fdos id, á R de la Serna ca 79 tercios yerba, á Delfino y Ferro 20 id id, á Grillete ca 67 id id, á A. Piamin 50 soborrales id, á Wolff ca 66 tercios id 1 cj mero, á Fusoni hos y Maveroff 1596 cueros vacunos 4 bolsas ceda, á Storni y Garavia 22 cj cigarros 6 bultos yerba.

Montevideo el 16 del corriente vapor inglés "Onyx" 250 tons cap Domingo Guillani á P. Risso con á Macias y Montes 120 id fósforos á Ledesma hnos 25 id alpargatas, 106 fdos tabaco á S. Martiniano 4 caj oro—De tránsito para el Uruguay, 2357 btos mercancias.

Montevideo el 16 del corriente vapor oriental "Rio Uruguay" 400 tons cap Hayen á A. Matti y Piera con á R. Machado 1 paquete encomiendas á Cranwell y Ca 1 id id.

Rosario y San Nicolas, vapor nacional Esmeralda 119 tons, cap Peirano; á A Matti y Piera con.—Del Rosario, á Casanello y ca 2000 cs vacas; á A. Martin 11 fdos cs cabra, 3 id id cabrillones; á Gastañaga y ca 200 id terneros 9 fdos id cabra, 121 id tabaco; á L Arellano, 164 bolsas semilla. De San Nicolas, á Delfino y Ferro, 75 fdos cs lanares, 22 id id nonatos; á B. Boniolani 166 id id lanares.

Gualeguay, vapor nacional Entre Rios, 60 tons cap Pagni, á Paes y Gomensoro, á B. Delfino y ca 483 crs vacunos; á M. Goñi y ca 1995 id id; á Beinhold 8 bord meros, á la Órden 2 pipas id; á B. Delfino y ca 2 fdos crs lanares.

Dia 16.

Portland el 18 de Julio barca americana "Ada Gray" 566 tons cap H. M. Roc, á A. O. Biss y Ca. con 20,742 piezas con 384,880 pies madera 91500 ripias 2 carrages, 2 guarniciones; 50 btos pesando 1 caj calzado de goma 1 id id de paño 2 caj calzado.

Cardiff el 20 de Junio, Montevideo el 12 del corriente bca. inglesa "Isabella Ridley" 282 tons. cap. Juan Williams a Ledesma hnos. con 362 tons. carbon.

Uruguay el 15 del corriente vapor oriental "Rio de la Plata" 350 tons. cap. Passaco á A. Matti y Piera con á A. Caro 3 caj plumas 50 tons. carbon, á Getting Ca. 50 cascos pintura 43 barr. cerveza, 50 cascos espíritu 5 caj cartuchos, á E. Scoll y Ca. 2 caj perfumeria al Ferro-Carril del Norte 3 caj 29 atados acero 1 casco limas, 14 atados, 99 barras fierro 4 cascos meros. á R. Mair y Ca. 20 cs cebada.

Paranaguá el 1.º de Setiembre berg. gta. italiano "Diva" 126 tons cap Domingo L. Marsarello á A. F. Ramos con 1330 btos con 104,827 kilógramos yerba mate, 2,000 rajas leña.

Montevideo el 13 del corriente pbot oriental "Manuelita" 14 tons. cap Claudio Peres á M. Ambrosetti con 1960 ristras ajos, 50 sacos arroz.

Rio Janeiro el 1.º del corriente polacra española "Caraqueña" 117 tons. cap. Pedro Pages á la órden con 18,000 adoquines.

Montevideo el 15 del corriente pbot nacional "Claudio" 30 tons. cap. Vicente Rodriguez á Claudio Benites con 7,500 adoquines.

Montevideo el 15 del corriente pbot nacional "General Prim" 27 tons. cap. Pedro Roca á C. Benites con 6400 adoquines.

Marsella el 7 de Julio bca austriaca "Mercadé" 544 tons. cap. S. Osselich á Arnaud y Autié con 79,950 tejas 93,600 baldozas, á A. Necol y Ca. 300 caj vermouth; á Jacquemin hnos. y Ca. 50 caj aceite, á la órden 50 fdos con 200 caj velas.

Montevideo el 13 del corriente pbot oriental "D. Pedrito" 10 tons. cap. Ramon Reyes á M. Ambrosetti con 246 btos yerba, 28 1/2 docenas tablas de cedro.

Marsella el 12 de Junio barca italiana "Missipi" 720 toneladas capitan Ferraro á Barros y Bohn con 100 pipas vino, 2090 caj aceite, 201,450 tejas, 212,000 baldozas; á Gneydan, hnos 150 caj aceite. á Barbieri hnos 50 id moscatel 10 id Vermouth, 25 id alcaparras en vinagre, 10 id encurtidos, 25 id aceitunas 60 fdos de 5 cjs velas; á E. ... 17 fdos corchos; á L. Gallardo 200 bcas tierra romana; á P Quesnel 15 cjs papeles 1 id sardina en hojas, á la órden 250 bcas tierra romana 59,230 tejas, 10,600 baldozas 95 cjs fósforos, 200 cjs aceite, á Fontana y ca 100 barriles tierra romana, á J. B. Marsetti Marboa 40 id id.

Uruguay el 14 del corriente ... 250 ton con Goñia á F. Risso con á J. H. Devegas 3 cjs plumas, 1 bolsa lana.

Cabotage—Dia 17

La Paz gta Nueva Josefina 40 ton pat J. Barnoni á Nuñez hnos con á la Orden 3,000 medios postes ñandubay (Tigre.)

Martin Garcia pbot Angel 25 ton patron J. Vestarino á Nuñez hnos con al patron 80 ton piedra.

Paraná gta D. Sebastian 79 ton patron C. Tano, á Nuñez hnos con al patron 700 fgas cal [Riachuelo.]

Zárate pbot Creole 18 ton patron F. Sanfañe, á Nuñez hnos al patron 250 cs lanares, 1560 arrobas maíz, 105 bolsas harina, 2 cj cigarros [Riachuelo.]

Tayú pbot Manuelito 25 ton patron S. Costa á Nuñez hnos 33 bord sebo, 78 cs vaca, 4800 cs lanares [Barracas.]

Islas pbot Buen Dia 18 ton patron F. Ochel á Nuñez hnos con 17 bord agrio, 20 plantas palmas (Bateria.)

Rosario gta Carolina 60 ton patron á Cassarello, á Nuñez hnos con 8824 arrobas trigo (Riachuelo.)

Santa-Fé cuter Eporse Simoni, 3 tons. patron L. Valero, á Nuñez hermanos—al patron 500 docenas huevos, 30 fanegas patatas, 5,000 naranjas, 2 arrobas porotos [Rio]

Cerraron Rejistro—Dia 17

Brasil barca inglesa Minmanuesch 259 tons capitan Cherres por J. P. Boyd y ca. con 3499 quintales carne tasajo, 900 masos paja, 40 cueros potro seco.

Entradas—Dia 17.

Asuncion, vapor nacional Goya.
Idem, idem idem Venecia.
Montevideo, idem ingles Onyx.
Idem, idem oriental Rio Uruguay.
Rosario, idem nacional Esmeralda.
Montreal, fragata inglesa Speculator.
Idem, barca idem Brasil.
Burdeos, idem francesa Cleta.
Barca inglesa, idem italiana, bergantin goleta español.

Salidas—Dia 17

Uruguay vapor oriental Rio Uruguay
Salto id ingles Onyx
Montevideo id nacional Goya
Ensenada bergantin aleman Dr. Strousberg
Mauricio, barca inglesa Brightest Star

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

58ª Funcion de la Temporada

JUEVES 19 DE SETIEMBRE

Debut del primer tenor

Señor Francisco Zucchi

Se dará la ópera en 4 actos

UN BALLO IN MASCHERA

música del maestro VERDI — s18

EL "DORADO"

PLAZA LOREA

SABADO 21 DE SETIEMBRE

APERTURA

PRECIOS DE LOCALIDADES

Entrada general	$ 10 m/c
Lunetas de orquesta	10 "
Tertulias 1.ª galeria	10 "
Palcos de 1.ª galeria	50 "

ABONOS

Por 1 mes ps. descuento	10 p%
Por 2 meses "	20 p%
Por 3 meses "	25 p%

AVISOS NUEVOS

Ama de leche, basca española de pocos dias. ocurrase San Martin núm 356 s18v20

Se necesita una buena cocinera y un muchacho, con buenas recomendaciones Maipú 197 s18v20

Se necesita una cocinera en la calle del Perú 274. s18v 0

A LAS PERSONAS DELICADAS

Limonada Rogé modificada por M. Puiggari, esta limonada contiene en la mitad de líquido de comun la misma dósis de sustancia purgante (citrato Magnesia) y una onza jarabe Frambuesas; siendo por consiguiente mucho mas fácil y agradable que la limonada Rogé comun. Se vende en la farmacia de la autor antigua botica del Mortero Dorado, Victoria esquina de Lima—frasco 10 ps. s18v20

No mas tos

Jarabe de ápio cimarron preparado por M. Puiggari. Este jarabe cuya base principal es el ápio cimarron de la Banda Oriental, está preparado segun la fórmula de uno de los principales médicos de esta capital, siendo muy eficaz contra la tos, pues la destruye en muy poco tiempo. Se venden únicamente en la antigua Botica del Mortero Dorado, calle Victoria, esquina de Lima. s18v20

AVISO

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 7.º de la ley de Contribucion Directa para el año de 1872, se hace saber á los vecinos propietarios de Partido de Lobos que el Jury que deberá entender en las reclamaciones sobre la avaluacion de sus propiedades, deberá reunirse los dias viernes á la una de la tarde en el Salon Municipal, hasta el viérnes 4 de Octubre, habiendo quedado instalado el dia 6 del corriente mes—Lobos Setiembre 7 de 1872—José M Velarde—Presidente s18v26.

Afinador y Compositor de pianos. Se afinan con toda perfeccion á 30 m/c y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela Buen Orden 285, Perú 149, Santiago del Estero 117, Montevideo 53, y 55, y Belgrano esquina Lima Confiteria s18v26 3ª pj.

Se precisan Costureras para ropa particular y del estado con buena recomendacion Florida 195 1/2 s18v20

Oficiales carpinteros, se necesitan en la calle Victoria 292. s18v20.

Dependiente Se ofrece un joven de 16 años para escritorio, Barraca ó agencia con suficientes garantias ocurrir Bolivar 211. s18v19.

Cocinero ó cocinera con recomendacion se precisa calle Europa núm 54. s18v20.

Se necesita Comprar una prensa de madera para graseria, nueva ó de poco uso: al que la tenga y quiera venderla ocurra al escritorio de Medrano y Esquivel Bolivar 72. s18v20.

Teatro de Variedades, Coristas se precisan hombres y mujeres. Informarán en la calle de Corrientes núm. 161 de 10 á 2. s18v22.

Muy barato Se alquila un lindo almacen con piezas contiguas todo á la calle y forma esquina á la de Mejico y Lorea es propia para café confitería ó billar se dará muy barato ocurrir al Bazar del Indio Rivadavia 349 s18 1p

Oficial carpintero se necesitan dos con bancos é erramientas calle Europa núm 232. s18v20

Cedro de superior calidad, guindo, robles, nogal, popie, maples, pino blanco, baldozas de piso y techo, tejas, alambre, tierra romana, fajas, tirantes, pino de tea, piedras de vereda, sal de Cádiz y de Roca, en la sucursal del corralon Belgrano, Potosí y Ceballos. s18v20

Para hombre muy barato, paltós de casimir frances delgados á 120 ps, jaques para id negros de casimir á 100 ps, pantalones negros á 60 ps, chalecos de id á 40 ps, sacos de alpaca para id á 25, id de brin fino á 35 ps, ricas medias inglesas sin costura á 70 ps, con id á 88 ps, muy ricos pañuelos de hilo á 48 y 65 ps, fajas de seda torcidas de la india á 75 ps, cortes de casimir francés para lana á 60 ps, brin de hilo rico á 5 ps, botines de becerro á 40, 65 y 90 ps, clase fina un surtido general de corbatas desde 5 hasta 12 ps al Bazar del Indio—Rivadavia 349. s18 1p.

Mucama y cocinera se precisa calle Corrientes 352 s18v20

Pianos se venden dos uno perpendicular de jacarandá de muy buenas voces y uno de mesa muy fuerte para estudio ambos se darán muy baratos para verlos de 7 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde Chile 272 s18v20 3ª

Sirvienta se necesita una en la calle de Tucuman núm 307. s18v20

Al señor Dr. D. Adolfo Kars. Se le pide encarecidamente á este señor que nos haga saber cuando va á mensurar los terrenos que vendió en San Vicente—Varios interesados. s18 v20.

Cocinera Se precisa para una casa de familia calle del Perú núm. 282. s18v20.

Gratificacion ... Se ruega ... cuadra para el campo sobre mano izquierda un almacen, esto se pide encarecidamente para consuelo de sus desgraciados padres. s18. v20.

Mucamo que tenga buenas recomendaciones y sepa su obligacion, se necesita en la calle Defensa 183 1/2. s18v20.

Felipe Augusto Picot, Procurador comisionista y rematador público, ofrece sus servicios, calle de Cangallo 175. s18v20

Pino de tea superior se está recibiendo un surtido cargamento en el corralon de Vicente L. Beltran, y se vende mas barato que en ningun otro corralon, calle de Callao n. 9. s18v30.

Baldozas mosaico, tierra romana, piedra inglesa para veredas, carbon de piedra etc. en venta en el corralon de Vicente L. Beltran, calle Callao n. 9. s18v30.

Se vende La herreria de la calle de Tacuarí 323 entre Comercio y San Juan, la casa tiene contrato, que tambien se venderá con las existencias de la herreria; la venta se hará muy barata. s18v20.

Sé necesita Una mujer para cuidar un niño de dos años. Perú 187 (altos). s18-v19.

Se vende la eficaz untura para el reumatismo, podemos asegurar no haber otro medicamento mas cierto en sus efectos podemos asegurar haber sanado personas tullidas de mas de un año, está se vende en la Drogueria de Juan Eastman é hijos Defensa núm. 9 y 11 s18v20.

D. VICENTE GIMENEZ

Se desea hablar con éste señor, por un asunto de mucha urgencia, que le interesa.

Calle de San Juan número 219, de 8 á 9 de la mañana, y de 6 á 7 de la noche. s18v22.

Muchacho Se precisa uno para el servicio, de diez á trece años. Ocurrir á la calle del Perú 137 (altos.) s18-v19.

La Sra. Doña Maria del Carmen Garcia de Zúñigu.

Q. E. P. D.

Falleció el 16 de Setiembre de 1871.

Las hijas y demas deudas suplican á las personas de su relacion tengan la bondad de acompañarlas á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral resado de Cabo de año que tendrá lugar el viérnes 20 del corriente á las once de la mañana en el convento de nuestro Seráfico Padre San Francisco, á cuyo favor les quedarán agradecidos.

Lo SS. Sacerdotes son invitados á aplicar la misa y asistir al responso. s18v20

Elisa Lamarca

Q. E. P. D.

Falleció el 17 de Setiembre.

Petrona Coronel de Lamarca y la familia invitan á sus amigos á conducir sus restos al Cementerio, hoy miércoles 18 á las cuatro de la tarde. Casa mortuoria Potosí 135.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Gaujen, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan al juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bolivar 22 1/2. Buenos Aires, Agosto 29 de 1872. Manuel Malmierca.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo Comercial Dr. D. Tomás Isla, se cita llama y emplaza á D. Antonio Brayda por el término de 3 dias para que comparezca dentro de 6 por ante el juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto á fin de contestar un traslado que con calidad de autos se le ha conferido en el incidente de la calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de que si así no lo efectúa se proveerá lo que corresponda—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1872—Juan G nzalez. s18v20.

Por disposicion de D. Angel Blayer Juez Comisario del concurso de D. José Perez y Nodin se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 20 del corriente á las dos de la tarde á fin de tomarse en consideracion las bases de un concordato que propondrá en ese acto, el fallido. —Buenos Aires. Setiembre 16 de 1872—Angel Julio Blanco—Perú 120. s18v20

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Jaurreguiberri, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoría y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1872—Manuel Malmierca. s18v18.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra y á los efectos del artículo 1641 del Código de Comercio, se hace saber á los acreedores al concurso formado a Don Pedro Irribarne: que las operaciones de esta quiebra quedan cerradas por insuficiencia de su activo—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1872—Eugenio Blanco E. Secretario s 18 v 28

Por el presente, se cita, llama y emplaza á D. Martin Oariaga para que en el término de 15 dias de la fecha comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le ha entablado D. Exequiel Olivera en representacion de D. José Rodriguez sobre desalojo de la casa que ocupa bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se procederá en su rebeldía—Florida, Setiembre 12 de 1872—Enrique Tejerina, sustituto. s18v30

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo comercial Dr. Don Tomás Isla se hace saber por medio del presente á Don Francisco Forcheto que en los autos que contra el sigue D. Augusto David en representacion de Don Manuel Gustavino, ha recaido el auto que á continuacion se inserta cuyo tenor es como sigue—Setiembre 12 de 1872; Autos y vistos: de conformidad de partes y Ministerio Pupilar, apruébase en cuanto ha lugar por derecho, el remate practicado interponiendo el juzgado para su mayor solidez la autoridad pública que invisto y previo certificado del Escribano de Hipoteca y del Escribano de Marina sobre la libertad del buque vendido otorguese á favor del comprador la correspondiente escritura de venta notificándose este auto por los periódicos al demandado por el término de seis dias Isla. Lo que se le comunica para su conocimiento y demas efectos legales—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1872—Juan Gonzalez. s18v24

Se vende una casita en la calle de Salta entre las de Belgrano y Moreno quien se interese ocurra Florida 87. s17v18

Se ofrece Una persona de edad media, español, se ofrece para llevar la contabilidad de una casa de negocio ó particular tanto en la poblacion como en otro cualquier punto que se precise, tiene conocimientos en la Teneduria de libros por partida doble y quien informe de su conducta, calle de Garay 36 darán razon. s17v19.

Se precisa Una señora para el cuidado de una casa y cortó servicio, con buenas recomendaciones, ocurran Defensa núm. 125. s17v19.

Clase de noche de inglés, francés, aleman, italiano, latin, griego, teneduria de libros, matemáticas, dibujo, fonografía etc. Moreno 158. s17v19.

Afinador y compositor de pianos—Se afinan con toda perfeccion á 30 ps. m/c. y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela Belgrano 223, Artes 265, Buen Orden 243, Piedad 319, Piedras 178 y Victoria 304, Perú 148. s17v30 3ª pág.

Aviso Cocinero ó cocinera, mucama y una sirvienta de doce á quince años, se precisa en la calle Perú 129. s17v18.

Si offre al publico coloro que vogliano assedere qual sia scavazione—Barati—Se potrano derigere al Capatasso Camilo Mostrocardi, Córdova 366. s17v19.

REMATE TRASFERIDO

HOY

EL DE LOS 22 AÑOS DE PLAZOS

Por la lluvia del último Viérnes, no pudieron reunirse los numerosos interesados que tienen en las importantes fincas.

GRAN ESQUINA ESMERALDA Y PARQUE

LA OTRA ESMERALDA NUMERO 155

LAS 2 FINCAS SON DE 2 PISOS

Se remarará el Miércoles 18

s 15 v18 — *POR FRANCISCO DE LA SERNA*

PARQUE

UNICO

LA PROPIEDAD MAS NOTABLE DE BUENOS AIRES

70 varas esquina

El viérnes 20 del corriente á las 2 de la tarde

SE REMATA

Al contado. Títulos garantidos. 70 varas de frente á la calle del Parque por 35 á Cerrito, que son tambien frente y forman la esquina. Se venderá en uno ó dos lotes, si así lo pidiesen los compradores. A todo precio. Todo edificado, mucho material.

!LEAN!

DETALLES DE LA PROPIEDAD

La propiedad que ofrecemos en venta está situada media cuadra antes de llegar á la gran plaza del Parque, todos saben que es un local muy comercial, rodeado de toda clase de negocios, con un gran ferro-carril del Oeste á media cuadra, todos los tramwys de la ciudad pasan por sus costados, es un centro muy concurrido de pasajeros que van y vienen de todos los puntos de la Provincia. El notable frente que tiene á dos calles muy principales, asegura un inmenso porvenir, y pueda el que la compre estar seguro de poseer la propiedad mas grande de Buenos Aires, pasen la vista por la ciudad, y se convencerán de que pocas ó ninguna hay tan inmensas. Los alquileres en localidad son muy crecidos, aseguramos que tan altos como en la calle Florida, y no dudamos que edificando abajo almacenes, y en los altos casa para familias ú hoteles, estarian produciendo una gran renta todo el año.

Hoy mismo el edificio viejo que existe, produce una fuerte renta. Tenemos en nuestro Escritorio, Victoria 143, un hermoso plano para edificar este terreno, á disposicion de los interesados.

SU FAMA ES UNIVERSAL

ESTIRPA LA CASPA Y REFRESCA

DA BRILLO AL CABELLO Y LO VIGORIZA

SUS HECHOS SON BIEN CONOCIDOS

EL EFECTO ES ADMIRABLE

QUIEN LO PRUEBA ES CONVENCIDO

Puramente vegetal, en América, Europa, Asia y Australia, se ha hecho indispensable para el tocador

PRUEBESE!! PRUEBESE!!

En venta en todas las boticas, perfumerias y establecimientos de fantasia Agentes—**A. Demarchi hermanos y Ca.** Encargado de la venta—**E. M. Coll.**

Para dependiente de alguna casa de negocio se ofrece un jóven frances que dá muy buenas recomendaciones; el que lo necesite ocurra á la calle del Parque 80. s17v22

Ojo especuladores, se vende una casita en la calle de Corrientes núm 612, con cocina, piezas, dos patios, algibe, y las demas oficinas necesarias, para tratar Cangallo núm 500 s17v19

Para hornos piedras para pisos de ellos, de primera calidad, se están recibiendo y se venden en el corralon Belgrano calle de Lima núm 55. s17v19

Sirviente se precisa de edad de 15 á 17 años calle de Piedad núm 101. s17v19

Se alquilan dos casas juntas ó separadas, una tiene 9 piezas, la otra 6, situadas calle Venezuela n. 38: para tratar ocurran, Defensa 293 de 9 á 11 de la mañana. s17v21.

Se necesita Una mujer para lavar y planchar, calle de Charcas núm. 69 entre Maypú y Florida. s18v19.

Aparador Se necesitan 2 para el campo que sean buenos oficiales para tratar Esmeralda 47. s17v18.

Caballo perdido en la calle Pozos se ha encontrado un petizo; quien se considere dueño se dirijirá en la misma calle entre Moreno y Potosí n. 83, que le será entregado pagando los gastos. s17v19.

CUESTION

UNIVERSITARIA

Un nuevo folleto, con motivo de esta cuestion, sobre el Tratado de Alianza de 1865, se vende á 10 ps. en la Libreria de Igon, frente al Colegio. s17v20 3ª pág.

Sr. Redactor de "La Prensa" Muy distinguido señor—Sírvase Vd. dar cabida en las columnas de su acreditado diario las siguientes líneas:

Presentemente los prácticos del Puerto están cometiendo abusos que pueden ser de grandes consideraciones: salen con sus balleneras á practicar buques de todas procedencias á una distancia del Pontón Vigilante de dies á doce millas; ya sea de noche ó de dia, no respetando la autoridad, por la gran distancia en que se colocan se embarcan abordo, están dos ó tres horas á fin de tomar la preferencia despues que el buque está visitado. Será bueno que la Capitanía del Puerto tenga conocimiento y á castigue los infractores con penas severas pues hasta la misma autoridad están burlando con el mayor escándalo. Uno que lo sabe á fondo.—Setiembre de 1872. s17v18.

Bazar de Cañada, Potosí 123—Se acaba de recibir un variadísimo surtido de combinillas de última moda, todas de ... de hasta ... y se venderán desde 35 ps. hasta 100 ps. ... Se ha recibido igualmente un gran surtido de abanicos de todas clases, recomendándose muy especialmente los de nácar de Oriente, por su novedad y sus bajos precios.

Muchacha para el cuidado de niños se precisa calle Belgrano núm 540 s19v20

BANCO HIPOTECARIO

AVISO AL PUBLICO

En el sorteo practicado por el Directorio de dicho Banco el dia de la fecha, para el rescate de Cédulas de las Séries A y B, con el cupon de 30 de Setiembre, han resultado rescatadas á la par, las cédulas que siguen:

Correspondiente á la Série A, valor de 400 fuertes, las cédulas números **469, 739, 818, 898, 935, 1466, 1532, 1835, 1921, 1925, 1939, 2084, 2429, 2706, 3196, 3516, 3653, 3820, 3861, 4408, 4673, 4708.**

Idem á la misma Série A, valor de 100 fuertes, las cédulas números **30, 97, 680, 964, 1006, 1051, 1059, 1125.**

Idem á la misma Série A, valor de 50 fuertes, las cédulas números **14, 45, 47, 53, 100, 140, 171, 172.**

Série **B**, valor de 400 fuertes, la cédula núm. **178.**

Igual Série, valor de 100 fuertes, las cédulas números **84 y 133.**

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 de Setiembre próximo, para recibir el capital y los cupones respectivos.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1872.

José M. la Fuente. Secretario.

s30 v1o

CASAL Y GORDILLO

PROCURADORES

Se encargan de todo asunto judicial, de reclamos ante los gobiernos Nacional y Provincial; de remates, compra y venta de propiedades, haciendas etc; de pedidos al Banco Hipotecario y de la compra y venta de sus cédulas.

Cuentan para los diferentes ramos de que se ocupan, con personas de reconocida competencia.

Las repetidas operaciones que han hecho con el Banco Hipotecario, los pone en el caso de ofrecerse muy especialmente para efectuar transacciones con esa casa de crédito.

... 30 1/2—BOLIVAR—30 1/2 ... s1 p. m. 3ª pág.

Alambre Para cerco, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima n. 55. s17v19.

Se alquilan ... s15v18

Remedio ... San José num 263 y comprar ... y darse 2 á 3 baños en el dia para tener buen apetito y estar bien fresco, tambien hay tinas para plantas á 10 pesos. s15v28

A LOS PADRES DE FAMILIA

SEMINARIO

ANGLO FRANCES

Entre Chile é Independencia

225—Tacuarí—225

Este establecimiento tiene por objeto proporcionar á los padres de familia la facilidad para dar á sus hijos una educacion tan SOLIDA Y COMPLETA como pueda obtenerse en los Colegios de Europa ó Estados Unidos. Se reciben pupilos, medios pupilos y externos. Precios Convencionales y equitativos Guillermo Paroty é hijos. s15v 20 S. 3ª pag.

Casullas

Y ternos de todos colores y clases, candeleros y cruces de altar, cálices, copones, ciriales, vinajeras, estandartes, etc, etc, Calle Esmeralda 115 [2º patio] Precios de fábrica. s15v15o 3ª paj

Coronas fúnebres de perlas y siempre vivas, medallones. Gran surtido por mayor. Esmeralda 115 [2º patio.] s15v18

Mucama y cocinera ó cocinero. Se necesitan en la calle de Tucuman núm 166, altos, Es inútil se presenten sino ofrecen buenas recomendaciones—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1872. s15v21

Se alquila muy barato un almacen y un entrepiso con 3 piezas, cocina y demas oficinas. Artes 268 Ocurrir por las llaves y tratar Rivadavia 95 de 12 á 5. s15v18

Se alquila La hermosa casa de altos calle de Chacabuco n. 279 con 10 habitaciones, cielos rasos de yeso, gas, aguas corrientes y tramway á la puerta; para verla y tratar Perú núm 293. s15v18

Precio módico Se alquila una casa de altos con cinco piezas empapeladas y cielos rasos, dos patios, escalera de mármol, gas, algibe y demás oficinas necesarias; á mas una pieza con ventana á la calle, os picos de gas etc. Para verlas y tratar Tacuarí 184. s13v18 3ª paj.

Atencion Por solo doscientos pesos y en treinta lecciones se garante enseñar teórica y prácticamente la teneduria de libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar los libros de cualquier casa no pagará nada, calle Uruguay núm 177. s15v18

Buena Gratificacion se dará á la persona que entregue ó sepa dar noticias de un caballo blanco orejano que se desapareció el domingo 8 del cte el caballo tiene una lastimadura en el lomo y la montura es nueva la persona que entregue en la calle de la Victoria No 578 será bien gratificada y agradecida. s 15v18

Cocinera Se precisa una en la calle de Zeballos N. 105 se prefiere sea estrangera se le pagará un buen sueldo. s15 v18.

Se alquila una espaciosa pieza, como para una persona sola—Cuyo 325 altos. s13v21.

Cartera perdida

Conteniendo 350 $ de la República Oriental y además un recibo de quinientos pesos de D Marcos Baesa y varios otros recibos; dicha cartera pertenece á Pedro Garay, el que la encontrare se le suplica la entregue en la calle de Piedad núm. 235. s15 v18

Profesora de Idiomas

DIBUJO Y PIANO

Lecciones á domicilio

Mad. de Clausfen se ofrece á dar lecciones particulares á las señoritas, de inglés, francés, aleman, dibujo, piano y bordados á la perfeccion, vive calle Santa núm. 20, para tratar de diez á doce del dia. s15v18

Se ofrece una cocinera española con buenas recomendaciones calle de Artes núm 123 primer patio, su sueldo mensual 800 pesos s15v18

Se precisa una sirvienta para el trabajo de una corta familia, ocurrir calle Buen Orden ... s15v18

Una muchacha de 8 á 9 años se necesita en la calle de Balcarce núm. 51, en los altos para cuidar una niña de 4 meses. s17v20.

Sociedad de la Union de Socorros Mutuos. A los señores socios de dicha sociedad se les previene que el sábado 28 de Setiembre tendrá lugar el baile de 18, advirtiendo ... de la sociedad ... Presidente, ... Secretario, Belgrano 300, Miguel ... 168, ... Belgrano 198, ... Cangallo 59, ... —La Comision s17v25

Changador Ayer á las ... de la tarde entregué á un changador para conducir una alfombra ... cuadros ... Potosí 341 ... objetos. s17v19

Cocinera se necesita una ... San José 67 ... s17v19

Papas francesa del Havre se ha recibido una partida de papas francesas, superior en canastos, ocurran calle de 25 de Mayo 54. s17v19

NUEVA

Industria Nacional

EL MEJOR DE LOS LICORES DE MESA

RICO GUSTO

Y SIN IGUAL

LA CHIRIMOYA

AROMATICA

ANNONA SQUAMOSA

s17v30

Se venden tres casas y dos terrenos en buen barrio alto en lo mejor de la ciudad, calle Maipú núm 235 darán razon. s17v22

Se han perdido dos libretas—conteniendo 670 ps. y unos apuntes de panaderia y fideleria. La persona que las haya encontrado y quiera devolver á su dueño D. Pedro Gaill, el contenido de ellas le quedará agradecido, y puede entregarlas en la calle de Corrientes "Fonda Corrientes" entre Cerrito y Libertad. s17v19

Cocinera se precisa en la calle Bolivar núm 196 altos. s17v19

Caballos de volanta se venden dos parejas de mestizos frisones de calidades sobresalientes, una oscuros muy grandes, la otra doradillos hermosos, se darán á prueba, ocurrir Molino Buenos Aires Piedad y Castelli Once de Setiembre. s17v24

La señora doña Maria Salomé Muñoz y la señora doña Maria Gregoria Muñoz.

Q. E. P. D.

La familia de dichas finadas invitan á sus relaciones se dignen acompañarla á rogar á Dios por el eterno descanso en el funeral que tendrá lugar el miércoles 18 del corriente á las 10 de la mañana en el Templo de Nuestro Padre San Francisco á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. Esta es la única invitacion. s17v18

Lecciones á domicilio de idiomas, francés, castellano, é italiano teneduria de libros y contabilidad comercial, 247, Cuyo altos. s17v19

José Firmat y Cs. ante Fimat y Zapham, participamos al comercio haber trasladado su casa de negocio á la calle de Chacabuco núms 8, 14, 16 y 20. s17v24

Ripias Para techos se están recibiendo y se venden en el corralon Belgrano calle de Lima n. 55. s17v19.

Sal de Roca Para las ovejas y caballos, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima n. 55. s17v19.

Tirantes de tea de todas dimensiones se venden en el corralon Belgrano calle de Lima núm 55. s17v19

Cedro en tablones de dos pulgadas de primera clase, se venden en el corralon Belgrano calle de Lima núm 55. s17v19

Se precisa ... diario. Datos precisos.

... 4° Son maravillosas para ... das por ... de sangre.

5° Hacen parar toda clase de flujo á las mujeres y en particular las flores blancas, les conserva el calor natural y lo vuelven á las que lo han perdido por alguna enfermedad.

6° Curan cualquier dolor sea que proceda del estómago ó de los intestinos, en poco minutos.

7° Curan los dolores de reumatismo y hacen cesar los grandes dolores de gota así como todo dolor de cabeza.

8° Son eficacísimas para toda clase de fiebre, sea de la naturaleza que sea, y reconozca la causa que quiera.

9° Excitan el apetito á los que lo han perdido por alguna enfermedad ó por cualquier otra causa.

10° Son singular remedio para los que padecen de histérico (vulgo, mal de madre)

11° Todas las enfermedades de la boca y garganta que están sostenidas por alguna causa en el estómago, desaparecen con el uso de estas píldoras.

12° Para las enfermedades del hígado, son el remedio mas seguro que se conoce, y se cuentan por millares las personas que han curado de dichas enfermedades con el uso de estas píldoras.

Muchísimos enfermos, que en casos crónicos por un deseo caprichoso han querido sujetarse á la accion de estas benéficas píldoras, han obtenido curacion de su rebelde enfermedad.

Depósito, drogueria del pueblo, Rivadavia 189 s6 v7

ARADOS ALEMANES

De la Escuela Real de agricultura en Wohenheim Wurtemberg, ya favorablemente acojidos por los agricultores de esta República y recomendados muy particularmente por el señor Don Ernesto Oldendorff, Gefe del Departamento Nacional de agricultura. Se venden por los únicos Agentes en el Rio de la Plata.

R y A. Schultz

Casa introductora—28 Reconquista 28.

Depósito en el Rosario en casa de los señores Steto en y Ca. a24 v24s

Depósito de aparatos

PARA GAS Y KEROSENE

Escojido surtido de arañas, brazos etc. de bronce y cristal, lámparas para mesa, excelentes por construccion y gusto. Se vende por mayor y menor—R. y A. Schultz; casa introductora, 68 1/2 Florida 68 1/2. a24 v24s

CAJAS DE FIERRO

Garantidas contra incendio, se venden en casa de—R. y A. Schultz; casa introductora, 28 Reconquista 28. a24 v24s

DEPOSITO

DE VINOS Y CIGARROS HABANOS

68 Rivadavia 68

En este establecimiento se encontrará un completo surtido de vinos de las mejores y mas acreditadas fábricas de Alemania, España, Francia, Italia y Portugal, cigarros legítimos de la Habana, de papel y tipaes marcas que se conocen, chocolates y varias clases de té, se venden por mayor y menor á precios sumamente arreglados. a20v21s.

Desafio á la cincha en general, el caballo tordillo de Feliciano Donis conocido por el nombre Seis de Noviembre, no reserva caballo siendo de la Provincia y arregla el convenio para hacer la cinchada del modo siguiente: con cuarta de cuatro brazadas en la calle de la Arena desde la casa conocida por de Zapata hasta la de don Natalio Silva, apuesta de dies hasta cincuenta mil pesos, los ginetes á eleccion de la eleccion de pizo ó lado; acepta la que ... convenir, para arreglarlo y llevarlo á efecto en los Corrales. s16v20

DIRECCION GENERAL

DE

RENTAS DE LA PROVINCIA

EL JURI DE APELACION— que debe entender en los reclamos de la avaluacion de las propiedades para el pago de la Contribucion Directa, se reune desde el lunes 2 de Setiembre á 1 á 2 de la tarde, en la calle de Moreno núm 98, lo que se pone en conocimiento de ... Buenos Aires, Agosto 28 de 1872—Martin Bustos—Oficial Mayor. a29v29s

José Otero Iglesias. Que vino de pasage de Cádiz en la Barca Italiana "Veloce" entrada en este puerto de Buenos Aires el 30 de Abril del corriente año, sin encontrarse acomodado en esta ciudad, ó en algun punto de su campaña. Los parientes del mismo que ninguna noticia tienen de él, y que se teme sea en su muerte, desean saber su paradero ... á la persona que pueda proporcionar alguna noticia ... Antolin López y Ca. calle Potosí núm 148 á cuyo favor quedarán gratos. a29v30s

Luciano J. Aveleira, 420 Santa Fé 420 de 7 á 10 de la mañana, se encarga de arreglar testamentarias y testamentarias en plazo dado, cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos, compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio, dará y tomará dinero sobre hipoteca, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas, en casa de los Sres. Bequio y ca. de 11 á 4 de la tarde y en la Agencia del ... Otarola San Martin 92 3/4, San Martin 9 ó en la Escribania del Sr. Saldias. a21v22s

Club del Plata La Comision Directiva ha fijado el 11 del corriente para la última tertulia de este año, pudiendo los Sres Socios sacar tarjetas para transeuntes.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1872. S1 v20.

Aviso al Comercio

Participamos á todos los que compran fideos, que en nuestra fideleria, calle de Cangallo núm. 297 y 299, se venden fideos á los precios siguientes:

Fideos amarillos á pesos 60 la arroba.

Id blancos " " 50 " "

sea en cajones ó sueltos, puestos en casa del comprador, siendo en la ciudad, y garantidos buenos—Andres Canessa y ca. s8v6o

Adoquinado á precios equitativos el que necesite en la entrada de corralones, caballerizas etc. ocurra á la calle Rivadavia 933, confiteria que será atendido. s8 v23

Zapateros que no se hayan establecido pueden aprovechar la ocasion de comprar una zapateria y con muy poco capital por que pueden elegir la obra que mejor les convenga, y ademas, tiene un alquiler muy bajo y con cuatro años y siete meses de contrato, que es una gran ventaja para el que se establezca; para ver la calle de Entre Rios núm 223 1/2 y para tratar calle Tucuman núm 16. s26v10

Caja de Anticipos de Broguera y Prat—Sobre alquileres de casas, sueldos, liquidaciones, pensiones, documentos de créditos etc., con una retribucion módica y plazo convencional. Horas de despacho de 10 á 4, calle Potosí 338. s7v7o

5,000 $ m/c se regalan al que no sane de las escrófulas y diatésis escrofulosas, siendo curado por el Dr. F. S. Poli, médico, calle de Cuyo 145, altos. El Dr. F. B. Poli, médico cirujano homeópata, con diploma de la Facultad Alópata de Turin, sigue dando consultas en su casa sobre toda clase de enfermedades en particular las del pecho, tos antigua, escupido de sangre, aneurisma etc; de la vista y dolencias secretas de ambos sexos; calle de Cuyo 145 altos, de 3 á 5 de la tarde. s29v30s

La comision de ... Hace saber por el presente aviso que si en el término de 30 dias á contar desde la fecha no se presenta el propietario de la madera que existe sobre la Ribera del Riachuelo frente á la Barraca de ... Lanus á sacar á dicha madera se procederá á la venta de ella en remate público.—Barracas al Norte á Santa Lucia, 15 de Agosto de 1872—La Comision

La comision de ... Hace saber ...

[illegible]

GERMAN KLEINAU
VETERINARIO ALEMAN.
187 Belgrano 187.

Tiene el honor de avisar al público que habiendo establecido en su casa Belgrano 187 un hospital veterinario, está listo para recibir á curacion caballos, perros, y toda otra clase de animales enfermos, prometiendo la mejor asistencia científica y práctica. Tambien se encarga de curaciones afuera de su casa. a24v24s

Lean Lean Lean

Polleras riquísimas de gro negras á 150 ps., id de lana última moda 100 ps., batones á 80 ps., hay una clase rica con puntilla á 250 ps., vestidos de hilo á 150 ps., los hay muy ricos á 250 ps. Gran surtido de géneros para vestidos como ser alpacas, bareges, grenadinas, gacillas y una porcion de clases mas, hilo y seda, 1/2 hilo y de colores. Gran surtido de brillantinas, percales, muselinas de todas clases, gros negros y de colores muy baratos. listados de seda varias clases. Especialidad en flecos de seda é hilo negros y de colores, todos estos artículos se venderán por mucho menos precio que en otra parte por hacer conocer y acreditar la nueva tienda, Potosí y Tacuarí. s13.v21.

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO

Para el Bragado sale todos los dias, nones y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera.—Agencias calle de Suipacha núm. 27 y calle Victoria número 598.—La Empresa.

Las diligencias COMERCIO DE LOS PUEBLOS. Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.—Para Lozcague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29.—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera—Agencias calle de Suipacha núm. 27 y calle Victoria núm 598.—La Empresa. s8r18

Baratillo SIN RIVAL—Esquina de Esmeralda y Tucuman, gran surtido de artículos de tienda y merceria, para la estacion: vestidos hechos de última moda con tonica para señora á 130 y 160 ps, abanicos de fantasía lo mas lindo con paisajes de seda á 20, 25, 40, 50, 70, y 100 ps. camisolines bordados lo mas fino á 25, 35, 60, y 70 ps. cuellos y mangos á 25, y 20 ps. percales y brillantinas lo mas lindo en gustos y clase á 8 1/2 4, y 4, 1/2 ps. vara, piezas de muselina de motita á 25 ps, flecos de color á 8 ps. vs, blondas cintas de terciopelo, garibaldinas para niño lo mas fino á 55 ps, camisas para señora á 15, 20, 40, 50, y 60 ps, bordadas, camisas para niños chicos á 12 ps, uso doméstico doble ancho lo mas fino á 8, 9, 10, 12, y 14 ps, vs. bramante á 50, 60, 65, y 70, ps. pieza, lienzo lo mejor á 65 pieza, lustrinas negras finas, á 6, 9, 10, 12, ps. vara, merino negro fino á 18, 20, 22, 25, 28, y 32 ps, vs, gró negro español á 30, 35, 40, y 45 ps, sacos de gró para señora á 150, 200, 300, y 400 ps, enaguas hechas bordadas á 50 ps, batas bordadas á 25, 30, 35, 40, y 45 ps, camisolines grandes bordados para dormir á 45 y 50, ps, cortinas bordadas á 70, 150, 200, y 300 el par; muselina bordada para ventanas y puertas á 7, 8, 9, 10, ps. vs, colchas blancas y con guarda á 40, 50, 80 120, y 150 ps, damasco de lana á 14 y 25 ps, vs, tohallas de hilo finas á 5 y 10 ps, serbilletas á 50, 60, y 70 doc, pañuelos bordados con y sin valenciana á 20, 30, 40, 60, 90, y 120, camisas para hombres las hay con cuello y sin el, parado volcado bordadas y lisas de color y blancas á 30, 40, 50, y 60, cuellos de última moda, calsoncillos á 15, 20, 25, y 30 ps. trajes de casimir finos á 300 y 350 ps. medias cortas finas sin costura á 60, 70, 90, y 110 ps. pañuelos de hilo 50 y 90 ps. doc. trajes para niño á 100, 140, y 200 ps. camisas para id á 20, 25, y 80 ps. medias sin costura á 60 doc, gorras á 10 y 15 ps. prevenimos que los precios son á quema ropa y sin rival como barato y va SIN RIVAL los dias se reciben novedades.—LA ... s14v30

Seminario Ingles

Victoria 564 frente á la Plaza Lorea.

En los exámenes mensuales que acaban de tener lugar se han distinguido los siguientes alumnos: J. Mones, Vicente Cordero, V. D. M Gimenez, L. M. Lean, F. Birrean, A. Lartigan, E. Isarrualde, Estevan Rojas, R. D. E. Gramondo, E. García, D. Pendola, Eduardo Saez, J. M. Lean, M. Martinez, F. San Martin, P. Moyano, M. Gamboa, A. Rosey, E. ... S. Ciecrraga, C. ..., J. Cuadri, A. Saez, E. Rivarola, M. Herrera, V. Alonzo, D. Casnande, D. Saavedra, J. Blanco, C. Dubian, J. Cabred J. Moque, E. del Real, J. Leon, E. Ravier, L. Ruiz.

Se recuerda al público que el programa de este antiguo y acreditado establecimiento abraza todos los ramos de una educacion comercial y científica. El Director segundado por un escojido y numeroso personal de profesores y maestros, no economiza gastos ni esfuerzos para que el Seminario Inglés se mantenga á la altura de los primeros establecimientos del país ya por la solidez de su enseñanza ya por su disciplina y elevada moralidad. Los pupilos son objeto de una atencion y vijilancia paternal de parte del director y de su esposa. Tienen ademas ventajas considerables, para la adquisicion de los idiomas inglés y frances que son los del establecimiento, circunstancia que no se deba desconocer. Siendo la casa muy espaciosa podrian recibirse todavía algunos pupilos.

Precios, Esternos 100 ps. m/c; medios pupilos 390 ps. m/c; pupilos, 450 id; incluyendo todos los ramos del curso elemental y dos idiomas estrangeros. D. F. Sauvain—Rector. s15v18

PASTILLAS MECHAS

Para encender el fuego privilegiados por el Exmo Gobierno Nacional. Economía, Aseo é hijiene se venden en los Bazares y principales almacenes al precio de 7 pesos el ciento. s12v27

Aviso Oficial

Buenos Aires, Agosto 28 de 1872.—Ministerio de Hacienda de la Nacion.

Debiendo proceder á la ejecucion de las obras proyectadas por la Oficina de Ingenieros Nacionales para una Aduana en la ciudad del Rosario, se recibirán propuestas cerradas en el Ministerio de Hacienda con arreglo á los planos y detalles, que los interesados pueden inspeccionar en dicha oficina calle de Belgrano núm. 83. Las propuestas serán abiertas en el Ministerio de Hacienda el dia 29 de Setiembre próximo.—C. Pellegrini. S. S. a30v29s

CAFE Y RESTAURANT DE LAS NACIONES
DE
ZOCCOLA Y Ca.
CALLE CHACABUCO 98.

Se ha abierto este grande café y restaurant.
Pensiones de lujo } Pensiones ordinarias.
Almuerzo y comida. } Almuerzo y comida, 500
Desde 600$ á 1,000$ p.m. } pesos por mes.
A la corte; almuerzo $ 15 } Comida 20.
Gabinetes particulares para comidas y cenas.
Billares y estaminet. Viandas á domicilio.
Se reciben encargos para banquetes y ambigúes.
Gran surtido de vinos y licores finos.
La casa está abierta dia y noche.
Puntualidad en el servicio y modicidad en los precios. s20 v30e

Encuadernador se necesita un oficial se le pagará Potosí 66. s15v28

Mucama se precisa para el servicio de una persona sola en la calle del Perú número 187 altos. s15v18

TELEGRAFO
TRASANDINO

Con el objeto de asegurar una pronta comunicacion y la celeridad posible en el servicio telegráfico, la Empresa ha introducido varias mejoras en la Administracion y celebrado arreglos con las líneas con las cuales está ligada. Estos arreglos le permiten ofrecer ahora al público los telégramas para cualquier punto de Chile al mismo precio que las tarifas para Valparaiso y Santiago.

Tambien se recibirán despachos para el Perú, Bolivia y la costa norte del Pacífico hasta California, remitiéndose estos sin recargo alguno en las tarifas, por los vapores que salen casi diariamente de los puertos de Valparaiso ó de Caldera.

Las tarifas de la trasandina en combinacion con la línea del Estado, quedan reducidas como sigue:

A Rio 4º, Villa de Mercedes, San Luis, Mendoza y San Juan ps. 24 m/c. por telégrama simple de diez palabras; ps. 12. id id cada decena siguiente.

A Chile y toda la costa del Pacífico ps. 75 m/c. por telégrama simple de diez palabras, id 60 m/c id cada decena siguiente.

Telégramas recomendados que tengan que repetirse para asegurar su fiel trasmision y los telégramas en idiomas estrangeros pagarán doble tarifa.

Telégramas ... en cifras pueden trasmitirse solamente á Chile y al Pacífico y estarán sujetos á tarifas especiales. Oficina 103 Cangallo Buenos Aires. s15v20.

[illegible]

Gran Montepio
AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD

Se da dinero sobre todo objeto ... y sobre mercaderías en general, desde la cantidad de 50 pesos hasta la mayor que se solicite. Horas de despacho: dias de trabajo de 8 de la mañana á 5 de la tarde; dias feriados hasta las 12 del dia. a25v24s

Males crónicos se curan con agua fria previniendo que no se usa de baños enteros sino de aplicaciones ... Consultas 100 pesos; á domicilio 200 y fuera de la ciudad ó provincia el precio será convencional; Buen Orden 521. s9v10

Se necesita un oficial mueblero con banco ó sin él, en la calle de Moreno 231, se le pagará buen sueldo; en la misma se lustran y se componen muebles de todas clases á precios sumamente módicos. a25v29s

MUEBLES Y EFECTOS
NORTE-AMERICANOS
Casa norte-americana
76—SAN MARTIN—76
En frente del Banco Argentino

Están recibiendo ahora mismo juegos de dormitorio, comedor y de sala, algunos muy ricos, otros de imitacion que son baratos.

Bailey Wile y Cu. antes Bates y Livingston
s11v17 **76—SAN MARTIN—76** s11.v18.

Aviso de Policia

Por disposicion del Sr. Gefe se llama á licitacion verbal para la construccion del vestuario del cuerpo de Vigilantes.

Las prendas de que se compondrá el vestuario son las siguientes; 1500 chaquetillas de paño 3000 pantalones de brin blanco, 3000 pares polainas de id, 1500 corbatines pruneta 1500 pares guantes de algodon.

Todo con arreglo á las muestras que estaran en este Departamento para que los interesados puedan examinarlas.

La licitacion deberá tener lugar en el despacho del Sr. Gefe el jueves 19 del corriente á las 2 en punto de la tarde y será aceptada la que resultare mas ventajosa—Setiembre 14 de 1872. S Mendes Comisario de ordenes s15v19

PARTERA
HERMANCIA MISSAGLIA
Recibida por la Facultad de Medicina de BUENOS AIRES

Establecida en Chivilcoy, en la plaza principal al lado de la Zapatería del Sr. D Bartolo Marchetto, ofrece sus servicios á las personas que quieran hacerme el favor de honrarme con su confianza, asegurándoles que serán bien atendidas. s11.v26.

TESORO DE LA MUJER
REMEDIO DE GERGMANN
Contra los flujos de la mujer

La enfermedad que con mas frecuencia afecta al sexo bello es la lenorrea [flores blancas] y nada mas seguro para su completa curacion que el remedio de Gergmann como lo acreditan los numerosos casos de éxito brillante entre los cuales se cuentan millares que habian resistido á todo tratamiento ya racional ya empírico. La curacion es segura pronta y radical cualquiera que sea la causa de la enfermedad. Depósito principal calle de Piedras 178, depósito de especialidades medicinales. s15v15o

PLAZA LOREA
571—RIVADAVIA—571
SASTRERIA DE LOREA
FRENTE A LA PLAZA DE LOREA

Se avisa que ha recibido directamente de las mejores fábricas de Europa una estra ordinaria cantidad de géneros de verano, y de media estacion enteramente un selecto surtido que es

GRAN cantidad de paños negros finos para levita y trajes.
ESTRAORDINARIA cantidad de casimires de colores de cualquier clase que sea.
GRANDIOSO y rico surtido de casimires finos de fantasía alta novedad para trajes
MUCHISIMOS cortes finos para pantalones y de gusto elegante.

En dicha sastrería se garante el corte á toda moda y al gusto del marchante como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza á precios muy convenientes

Linda comodidad

Principalmente para los señores que le precisan en un momento cualquiera puede vestirse de negro ó de color porque en dicha sastrería y depósito se encuentra una gran cantidad y gran venta de—

Ropa hecha

De cualquier medida y todo bien hecho y á precio mas conveniente que en ninguna parte.
Se ruega á los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver en esta sastrería que encontrarán conveniencia y satisfaccion de gusto.
EN LA SASTRERIA RIVADAVIA 571.

Ferro-Carril del Norte
ESTENCION DE TIEMPO
PARA LOS BOLETOS DE IDA Y VUELTA

Desde el 1.º de Octubre los boletos de ida y vuelta servirán para el dia que son espendidos y para todo el dia siguiente.
Cuando son espendidos en Sábado servirán para volver el mismo dia, el Domingo y el siguiente Lúnes.
Cuando dos dias de fiesta vienen seguidos servirán desde el dia antes hasta el siguiente dia de las fiestas.
En la apertura de la linea al 25 de Mayo que por permiso de las autoridades tendrá pronto lugar, el precio de boletos mensuales y ordinarios será revisado y se pondrán mas trenes para los meses de verano—Henry Crabtree—Retiro, Setiembre 1872. s14v14o.

Coñac célebre
DE JAMES HENNESSY Y Ca.
Gusto especial y sin igual el de mas venta en el mundo.
CALIDAD
*, **, ***, **Estrellas y V. O. (muy viejo.)**
Remesas de las clases indicadas mensualmente.

VINOS PUROS
DE JEREZ Y OPORTO
MARCA, SANDEMAN y Ca.
Son los de mas fama en todas las plazas del mundo.
Cerveza legítima de Tenent.

T

Recibido en botellas de la clase de costumbre y tambien en botellas de champagne y de barro—Unicos Agentes en el Rio de la Plata—Jorge Brownell y Ca.—Núm. 41 calle Maipú.
a18 vs20

Pueblo Almirante Brown Se ofrece en venta particular, y en pocos dias mas en remate terrenos inmejorables por su calidad y belleza, situados sobre la via ferrea del Sud, distante cuatro cuadras de la estacion Adrogué, Lomas de Zamora: lotes con arreglo al plano, que puede verse en la sala de avisos calle del Perú num 47 á módico precio, pudiendo hacerse el pago por mensualidades, si así conviene á los interesados.

La comodidad que ofrecen los tramways que salen de la ciudad á la estacion central del ferro carril del Sud en la plaza Constitucion, el corto trayecto entre esta y la citada estacion, que no dista entre una y otra cuatro leguas, hace que los interesados puedan facilmente inspeccionar el terreno propuesto. La salubridad que ofrece esa localidad lejos de todo foco de infeccion, lo hace superior á otras. Tambien ofrece comodidad el gran hotel que debe establecerse el próximo mes Octubre cuyo edificio está ya construido, situada entre el pueblo y dicha estacion, y otra que pueden consultar al propietario. Piedad núm 375 s15v21 3ª pág

Almacen de comestibles, se vende uno muy bien situado y de poco capital la casa es bien grande y tiene á mas de todas las comodidades una pieza á la calle que dá ps. 300 de alquiler y dos mas interiores toda la casa solo paga ps. 550 mensuales, calle Venezuela n. 477 esquina á Entre-Rios, darán razon en la misma casa á todas horas, el dueño la vende por no poderla atender—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1872. s14v16

Garibaldi en Buenos Aires, se vende ó arrienda un hermoso terreno en la calle de Moreno frente á la Estacion del mismo nombre; para tratar Méjico 81. s6v19

Almuerzo Y COMIDA—Se proporciona... Bolivar 123 (altos)—Por media pension se paga 225 pesos, al estilo y á la hora que gusten los pensionistas.—Se garante asma, prontitud y decencia. s11.v26.

Adoquinado [illegible]

Instructora Una señora ... desea vivir en una familia Argentina y enseñar á los niños. Entiende castellano y francés. Ocurrase á la Imprenta del "Standard" calle San Martin 118. s12v18

Aviso al público
EN GENERAL

Nueva cochería calle Rivadavia 694—... en servicio fúnebre, volantas de luto, coches de todas clases, coches de paseo y de plaza; listos á toda hora del dia y de la noche—buen servicio, surtidos y precios módicos. s14v16.

Brillante Negocio en Lobos—Se vende el Hotel ... Restaurant, Café, Billar, Fonda y confitería Argentina de J. Bastarretche con todas las existencias y finca ó se alquila la finca con contrata al gusto del comprador. ... por retirarse del negocio. Por mas informes al mismo. Establecimiento esquina á la plaza principal dista á tres cuadras de la estacion del Buenos Aires. Acera de los señores Lamarque y Homquedas esquina Parque y Suipacha Don G Irobarmegaray, Rivadavia 349. s14v29.

Mucama Se necesita una en la calle Victoria num 538—Setiembre 11 de 1872. s13v20

Cocinera En la calle Piedad 487 se necesita una cocinera, una mucama y una niñera que sean aptas para estos servicios. s13v20.

San José de Flores

Los propietarios que no hayan recibido la voleta de regulacion para el pago de la contribucion directa en el presente año, pueden pasar por Tesorería Municipal á recojerla en todo el corriente mes. San José de Flores, Setiembre 12 de 1872—La Comision s13v21

Ferro Carril del Oeste
LICITACION

Se llama á licitacion para la provedoria de aceite grasa ropa de guarda trenes y maquinistas Hachuras de fundas para Wagones gamusas, fercios de yerba vacios, velas, Bujias, jabon, escobas cepillos plumeros, Lámparas, faroles, candeleros, bombas para picos de gas tubos para lámparas y faroles, embudos, baldez pez, estaño, borax, hojas lata, tiza, soga, pavilo, harina de trigo, alambre, carretillas de mano, arena, astillas de sauce seco, papel watman, carpetas, pasta pintura surtidos, cintas de medir, tijeras, libros de contabilidad para el consumo del ferro carril del oeste durante 6 meses.

Las condiciones estarán á la vista de los interesados en la oficina de abodega sita en la esquina de las de Corrientes y Centro América, todos los dias hábiles de 8 ám. á 4 p. m. hasta el miércoles 18 del corriente, dia en que se abrirán las propuestas en la Secretaria de la Direccion á las 8 p. m. s14 v20

Muchachos gallegos ó españoles siendo honrados se necesitan dos. Piedad 111. s12v18

Bartolomé Parody
Profesor de Inglés y Castellano
281- **CALLE CANGALLO** -281
s12-v.22.

Semilla DE ALFALFA—Fresca y de superior calidad se vende por mayor, calle Defensa n. 45. s11 v19.

Merlo Para librarse de la fiebre amarilla se vende en el pintoresco pueblo de Merlo una casa de esquina toda de azotea, con 8 piezas, pozo de rica agua, quinta con árboles frutales, y toda cercada de pared, en la misma hay un negocio de confitería, con una rica mesa de billar de piedra tambien se alquilará sino hay comprador, tiene 17 varas y media de frente por 70 de fondo, para tratar en la misma casa una cuadra de la Iglesia calle real

Ovejas se venden cuatro mil en el partido de Lyncoln, para tratar calle Rivadavia 380 de 1 á 8 de la noche. s11v13o

Establecimiento de campo. Se arrienda uno en el partido del Bragado, de 3 y 3 1/2 leguas de campo superior, con casa de azotea, potreros, jaguel, corrales, quintas, puestos, en el Indio pueblo de 10,000 pesos legua al año, para tratar calle Rivadavia 390, de 1 á 8 de la noche. s13v13o

Se alquila la lindísima casa calle de la Piedad núm 651 tiene once hermosas piezas y demas, es cómoda para una corta familia, en la calle Talcahuano num 2 vive su dueño. s11v19

Escritorio ... gas y ventanas á la calle, propia para Escritorio calle Parque 29. s11v18

Escribania Pública. Chivilcoy. La Escribania pública del partido, á mi cargo, se ha trasladado á la de D. Manuel Muñagorri en la acera de D. Francisco Castagnino frente á la de los Sres. Villafañe hermanos y á media cuadra del mercado de Abasto Adolfo M. Caldena. s8v8o

Mucamo de comedor que sea inteligente; es escusado se presente sino entiende su oficio ocurra calle Piedad 78. s 14 v 18

REMATES

FLORENCIO MADERO y Ca.
Un magnífico lote de terreno.

50 varas de frente por 50 de fondo. En el centro del terreno del Sr. Billinghurst destinado para la estacion central del ferro carril al Rosario, venta á uno ó en cinco lotes.

El domingo 22 del corriente venderemos á las 3 en punto de la tarde al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, este magnífico terreno situado en el centro de los terrenos hoy del Sr. Billinghurst y destinados para la estacion del ferro carril al Rosario, y que fueron vendidos por nosotros mismos cuando pertenecian al Sr, Castro

Venderemos en uno ó cinco lotes al gusto del comprador. Para estos terrenos no hay bombo Decir solamente que los títulos son exelente. Por mas pormenores Bolivar 14. s17

Por el mismo
En San José de Flores.
En el mismo pueblo.

Lindo terreno ,68 vs de frente por 35 de fondo. **Formando esquina.**

El domingo 22 del corriente á la 1 en punto de la tarde venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, el terreno arriba indicado situado á cuadra y media al Sud de la calle Real y frente á la casa quinta del Sr. Rom.

El terreno forma esquina y se venderá en un lote de á 17 varas por 35.

Títulos prefectos. Pormenores Bolivar 14. s17.

Por el mismo

En San José de Flores, en el mismo pueblo, de un gran terreno para quinta, frente á la casa del Dr. Gomar, 206 varas de frente por 60 de fondo.

El domingo 22 del coorienta á la una de la tarde venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote un gran terreno situado á tres cuadras al Oeste de la estacion y una de la calle real, linda con D. Luis M. Solé. Los títulos son en regla. Pormenores Bolivar 14. s17

Por el mismo
De carruajes y caballos.
En nuestro pátio Bolivar 14.

El juéves 26 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote.

Primero varios carruajes flamantes y usados por cuenta de introductores, fabricantes y particulares, segundo yuntas de caballos para carruaje y para paseo, tercero guarniciones flamantes para uno y dos caballos, cuarto gran surtido de sillas de montar y artículos de talabartería.

Se adelanta dinero á toda persona que traiga algun carruaje á vender en proporcion al valor de este y siempre que sea para venderlo al mejor precio.

Toda persona que traiga carruajes, caballos ó algun artículo para vender de este ó otro remate, será con la condicion de á la mejor postura sin cuya condicion es inútil se presente. s17

Por el mismo

De una buena casa calle Cangallo núm. 618 11 vs. de frente por 70 de fondo. ¿Qué les parece?

El Domingo 22 del corriente á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado, esta magnífica finca situada en buena localidad, mejor vecindad y con el Juez de Paz á la vuelta por el acceso, y á la otra cuadra la ... de Soledad.

El terreno mide 11 vs. de frente al Sud, por 70 de fondo, ensanchando al fondo hasta 13 vs. próximamente.

Tiene edificadas en cal y á la moderna, siete piezas y de madera, dos piezas que se están por concluir.

Los títulos se garanten buenos. Pueden verse en la oficina del Sr. Salas Perú 56.

El propietario no ha querido contratarla para dejar al comprador en libertad de ocuparla ó alquilarla.

Pormenores Bolivar 14. s17

JUDICIAL JUDICIAL
JUDICIAL
DE UNA MAGNIFICA FINCA
DE ALTOS Y BAJOS
Haciendo esquina á las calles
Suipacha y Córdoba
MIRANDO AL ESTE Y AL SUD
CONSTRUIDA A LA MODERNA
Los umbrales, los frisos y las escaleras de mármol.

LOS CIELOS RAZOS SON DE YESO

En fin es un palacete dividido en 3 casas

Esta magnífica finca está tasada en la suma de 410,237 ps las dos terceras partes; como base 273492 ha estado dando 5,000 ps de renta.

Alerta especuladores

El Domingo 22 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta en remate público al mas alto precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez Dr. D. Isaac P. Areco y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Canepa.

La espléndida finca de altos y bajos haciendo esquina á las calles de Suipacha y Córdoba mirando al Este y al Sud, compuesta de 3 casas dos bajas y una de altos. La primera es un almacen donde hay una talabartería con 3 habitaciones mas una cocina, algibe, patios y demas oficinas necesarias. La segunda una casa á la calle de Córdoba compuesta de 5 habitaciones un altillo, cocina, algibe, patio y oficinas necesarias. La tercera es la gran casa de altos compuesta de 9 habitaciones, cocina algibe, patio y las demas oficinas precisas, construido este edificio á todo costo, con materiales de primer órden y todo á la moderna, la puerta percianas de cedro, los cielos razos de yeso, los umbrales, los frisos y las escaleras de mármol, todo esta magnífico edificio esta tasado en la insignificante suma de 410,237 sus 2 terceras partes como base son 273,492 ps. m/c.

A los especuladores y los que quieran ocupar una propiedad cómoda y decente, les recomendamos la puntualidad para el Domingo 22 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde.

Para ver las tasaciones á la Escribania del Sr. Cabral donde está escrito el Sr. Gonzalez.

Por mas informes Piedad 280 y Artes 154. s7

Por el mismo

El domingo 22 de setiembre á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, de la central casa calle del Uruguay 145 entre las calles Corrientes y Parque con 12 vs de frente al Oeste por 55 vs de fondo al Este, á las 17 vs ensanchando el terreno en 17 1/2 vs de frente hasta un fondo, el edificio es viejo tiene muchísimo material, 8 ó 9 habitaciones, cocina, poso de balde y oficinas necesarias, la calle empedrada, gas, aguas corrientes y una línea de tramways en la boca calle de Corrientes, la manzana de en frente que era un terreno baldío desde Corrientes á Parque esta actualmente, en construccion almacenes y casas para familia, esta casa está alquilada con 800 ps, y daria mas alquiler si lo hicieran con contrata.

Llamamos la atencion de los especuladores, no falten á este remate, que terrenos de este frente y fondo no se presentan en calle tan centrales y de tanto porvenir como este, calle de Uruguay 147 entre Corrientes y Parque. Mas informes Artes 154 y Piedad 280. s17.

POR EL MISMO

Notable remate de una preciosa casa, construida á la moderna, con materiales de primer órden, Oeste calle de Tucuman 380, entre las calles de Montevideo y Garantias, sin limitacion de precio, por liquidacion de una Sociedad, títulos garantidos, al mas alto precio.

El domingo 22 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, de la preciosa casa calle de Tucuman núm. 380, entre las calles de Montevideo y Garantias, construida á todo costo y á la moderna, sin omitir gasto ninguno, compuesto un terreno de 9 varas de frente por 50 varas de fondo al Sud.

Con 8 habitaciones notablemente lujosas, tres patios, aljibe, letrina con inodoro y sumidero, las maderas de cedro duras, embaldozados los techos como los pisos, perfectamente empapeladas todas las piezas, cielo-razos de yeso, estufas y todas las comodidades que se puedan desear para una familia que quiera habitar una casa lujosamente y decente (está dando una buena renta) y hay que venderla por el mas alto precio sin faltar á este remate que será irremediablemente el domingo 22 de Setiembre, á las 5 en punto de la tarde, calle de Tucuman núm. 380.

Mas informes, Artes 154 y Piedad 280. s17.

COSTA Y CRISTAL
DE UNA PRECIOSA CASA

Calle de Belgrano n. 611—Donde estará la bandera,
El Domingo 22 del corriente remataremos sin falta alguna á la mejor oferta y dinero de contado por órden terminante de su dueño, una lindísima casa situada calle de Belgrano núm. 611 con dos hermosas piezas de material, maderas duras, cocina, poso, letrina y una cantidad de árboles frutales; compuesto su terreno de 8 varas de frente al Sud por 63 de fondo.

Puede inspeccionarse esta casa todos los dias, escrituras inmejorables; por mas informes á los rematadores, calle Salta n. 84. s18.

MANUEL P. MEDRANO.
Judicial Naval

De 2 buques, el Zuavo y la ballenera Cuter Primera, fondeados en la Vuelta de Rocha donde estará la bandera.

El Viérnes 18 de Octubre á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria de Don Simon Viñerdel los buques arriba indicados tasados por el Coronel de Marina D. Albaro J. Alzogaray, el primero Zuavo en 28,500 pesos m/c, y la ballenera Cuter 1º, en 12,000 ,previniéndose que no se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes de su tasacion, los interesados que gusten ver la tasacion pueden pasar á la Escribania del señor don Francisco J. Fario quien se las pondrá de manifiesto, y por otros datos Perú 73. s18

NAZAR GONZALEZ CATAN
En su casa Perú 83 al contado.

El jueves 19 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercaderías, propio para la estacion entrante y cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros para sábanas de varios anchos y calidades, bombasí, casimires franceses é ingleses en piezas para trajes, sarazas, frazadas francesas surtidos de tamaño, cobertores casimires, alemanesco, uso doméstico, bombasí, géneros de lana, percales, paños y casimires de pura lana, madapolan, bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzo tablon id de tabla, id asargado camisas de 1/2 hilo, lisas y bordadas, camisetas de pura lana, id de punto, medias largas para señoras, id para niño, un gran surtido de camisas y camisetas para hombre, lienzo de varias marcas, cotin americano, muñecas de cera, franela de varias clases, pañuelos rebozo, coleta negra y plomo, mantas imitacion uso doméstico, brochos, crinolina, coco de la India, pañuelos, batitas, colchas de varias clases, cambray, cortes de vestido de ... copople, enaguas bordadas, botones para puño, sarazas para colcha, estractos finos, camisas para señora, chalones merino negro, camisas para niño, bria de Rusia, juegos manteles, cajas perfumería, muselinas, brillantinas boas para señoras, baudejas, boas cachemir, pañuelos espumilla, sacos para hombre, medias para hombre, señoras y niños, fichus, embutidos y tiras bordadas, tartan, frasadas, festones de colores, calzoncillos, mantas guipiur, baberos piqué, cuellos y puños de hilo, madapolan, sombreritos terciopelo, tricota, boas finas, bramante sin compostura, gró negro, tohallas, hilo franela, mantas Pampas dedales composicion, pañuelos hilo, botines para niños, escocesas para vestidos, listado, hilo sastre, chales seda y muchos artículos que estarán á la vista el dia del remate. s18

Por el mismo
Judicial.

De una area de campo en el partido del Azul—En nuestra casa Perú 83.

El Martes 21 de Octubre de 1872 á las 2 de la tarde en punto procederemos á vender en remate público y dinero al contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don ... Echeverría y como perteneciente á la testamentaria de Don Pascual Silva, una area de campo situada en el partido del Azul lindando con ... D. Silverio Leyva, doña Vicenta Olmos y D. José ...

[illegible] Prevenimos que este terreno ... en 30 mil pesos moneda corriente y es este el motivo por el cual sus dueños nos han autorizado á venderlo sin limitacion por lo que den.

Llamamos la atencion sobre la venta de este terreno por estar situado en un local importante y rodeado de lindos edificios. Escrituras garantidas y por mas informes á nuestra casa Perú 56. s18.

Siguen sus remates en el complemento.

WEHELY GIMENEZ Y Ca.
De una magnífica esquina
CALLE DE BELGRANO
Y CALLE DE POZOS
30 3/4 varas de frente por 39 varas de otro frente.
EL DOMINGO 29 DEL CORRIENTE
A las 2 de la tarde
Venderemos al mejor precio
EN UN SOLO LOTE
ESTA MAGNIFICA
ESQUINA
Con un edificio viejo
Mas pormenores daremos mañana.

Por el mismo

En nuestra calle Bolivar núm 19. Efectos de tienda, Ropería, y Mercería, á plazos.

El viernes 20 del corriente á 12 en punto del dia, daremos principio á la venta á la mas alta postura, y á los plazos de costumbres, de un lindo y variado surtido de efectos de tienda. Ropería, y mercería, cuyo pormenor en parte se detalla.

Un gran surtido de géneros de vestido para la estacion, gró y pequines negros y de color, pana de seda, cortes de vestidos de seda y de lana, zarazas, para vestido, merinos y muselinas de lana, merino inglés, lustrina negra y de color, muselina de algodon, bareges negros, un gran surtido de ropa blanca para señoras, camisas bordadas y lisas para hombres y niños, camisetas de algodon y de lana, calzoncillos de algodon y de hilo, pañuelos de mano, corsets, cinta de terciopelo, festones y embutidos bordados, terciopelo, negro, tul, crespon negro y de color, tartan de color, medias para hombres, señoras y niños, paños y casimires negros, casimir en cortes y en piezas de varias clases, un gran surtido de sombreros de felpa, de castor y de género para la estacion, cortes de chalecos, sacos de lustrina, y de casimir, pañuelos fulares, pañuelos cambray de seda, brines de algodon y de hilo de diferentes clases, damasco de lana, alemanesco, servilletas, franela de lana, coleta, y percalinas de color, pañuelos de rebozo corbatas de seda, cuellos y puños de hilo, cortinas bordadas, paraguas de seda y de algodon etc. etc. s18

Por el mismo
En nuestra casa, Bolivar 19 y 23.
De comestibles y bebidas.

El lúnes 25 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana, daré principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre, un brillante y variado surtido de artículos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Vino frances en bordalesas, ginebra real holanda frasco doble, id sencilla, sidra, coñac distintas marcas, querosene, vino Jerez, azúcar refinada, velas de estearina, aguardiente, maní, arroz, fariña, vino carlon, vino burdeos en cajones, hesperidina, betun, almidon, dulce guayaba, yerba paraguaya y argentina, coñac martell y otras marcas, ginebra en frascos dobles y chicos, quesos de holanda, id de gruyere, anizado, semilla de alfalfa, arroz glasé, té orange, pekoe y cargo, baldes de zinc, aceite, jabones de Windsor, alpargatas, cassañas, cigarros, chocolate y otra porcion de artículos del ramo que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—Una partida de vino Jerez y Oporto, como ser: 8/6 vino jerez 1ra., 2/6 id vino oporto, 3/8 id id, 2/10 id id, ... Juan, 1/8 id id, 100 cajas vino oporto, 150 id jerez, una partida cigarros de la paja, una id id suizos, una id id Bahia. s18

Hidalgo y Torres
JUDICIAL

De una ballenera denominada Bella Italia frente al Paseo de Julio, donde estara la bandera de remate. De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo. ¡¡Ballenera!!

El Juéves 26 del corriente á las 12 del dia, se procederá á vender dicha ballenera, perteneciente á la testamentaria de D. Vicente Espiritu, condómino con D. Julio Carboni.

Tasacion ps. 12,000, dos terceras partes; 8,000 ps. mas barato en la botica Breton. s18.

Por los mismos

De una linda casita moderna, calle de los Estados Unidos núm. 429 entre Zeballos y Solis. ¡Ojo especuladores!

El Domingo 22 del corriente á la 1 del dia, se venderá dicha casita con órden terminante, con 8 varas de frente 2 mil. al Sud, por 34 y 1/2 id de fondo al norte con 3 piezas de material recien construida, techos de baldoza y pisos de madera, cielos razos, pintadas al fresco interiormente, cocina, poso y letrina y algunos árboles frutales, y con el tramway á la Boca calle de Zeballos.

Por mas pormenores, Bolivar 76.

J F ACHINELLI

De muebles, en su casa Bolivar núm. 134.

El mártes 17 del corriente á las 12 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado venderemos una cantidad de muebles, porcelanas cristales, cuadros, espejos, floreros, lámparas, artículos de electro plata, alfombrados, artículos de la India, y otros que estarán á la vista en el acto del remate.

Nota—Admitimos todo artículo que se nos remita siempre que sea para vender al mejor precio y anticipamos á los vendedores cualquier cantidad de dinero que soliciten. s18

Por el mismo

¡Atencion al remate importante. De una finca aparente para negocio y familia calle Comercio esquina á Santiago del Estero, por órden terminante de su propietario con títulos de primera clase.

EL DOMINGO 29 del corriente á las 3 en punto de la tarde al mejor precio y dinero de contado venderemos la mencionada finca calle Comercio num 342 y 344 esquina á la calle Santiago del Estero, núm. 806.

Por órden terminante de su propietario Don Joaquin Cremonele, para realizar la venta sin condicion de ninguna especie—Sus detalles son los siguientes:

14 varas de frente al Norte calle Comercio, por 49 de fondo al Sud, calle de Santiago del Estero, con un hermoso almacen en la esquina de 18 varas de largo por 6 varas de ancho, seis piezas mas de material y azotea, maderas fuertes, pozo de riquísima agua, y demás oficinas necesarias.

La esquina paga un buen alquiler y tiene contrata hasta el 1º de Marzo próximo.

Por mas informes, sírvansé ocurrir los interesados á casa de los rematadores, Bolivar 134. s17

Siguen sus remates en el complemento.

Machado, Ferrer y Ca.
DE ARTICULOS DE ALMACEN
A plazos
EN SU CASA VICTORIA NUM. 71

El miércoles 18 del corriente á las 11 1/2 en punto venderemos á la mas alta postura un buen surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor es el siguiente:

Yerba paraguaya, id argentina, id paranaguá, jamones gallegos, almendras, atum, conservas de varias clases, fideos id, azúcar id, arroz id, vinos jerez muy fino y regular, café, té, ginebra holandesa y de otras clases, vino Burdeos en cajones de diversas marcas, dulces de varias clases, losa piedra, comun, cristalería, encurtidos, cigarros de varias clases, almidon, y otros pormenores de artículos del ramo indicado, que, estarán á la vista en el acto del remate.

AL MISMO TIEMPO

40 bolsas garbanzos, 10 cajones cerveza alemana lejítima, 6 fardos tabaco ... de 1ª clase.

Al mismo tiempo, como para particulares, una cantidad de rico vino para mesa y vino de oporto en bordalesas, lejítimo.

[illegible] El miércoles 18 del corriente á las 11 y 1/2 de la mañana en punto remataremos ... al mejor postor y dinero de contado, por ausentarse la familia del país, cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Un juego de sala estilo á Luis XVI compuesto de un gran sofá de 3 cuerpos, 4 sillones y 6 sillas de jacarandá forro damasco de seda punzó con fundas de hilo, 1 magnífica mesa de centro de jacarandá con piedra mármol, 1 escritorio de boule para señora, 1 magnífico espejo marco dorado gran tamaño, 1 precioso reloj de alabastro de bronce, 3 ricos cortinados cenefas de damasco de seda punzó, cortinas blancas, 1 espléndido grabado, 1 espléndido grabado "La Disputa de Rafael", cuadros y grabados de mucho mérito, 1 araña de cristal, para gas de 4 picos, adornos de bronce, estátuas, floreros, magnífico alfombrado etc. etc.

Antesala—Un juego compuesto de 1 sofá y 4 sillones capitoneado en jenero azul, con fundas de hilo, 1 magnífico y flamante piano de Pleyer, 1 banco para piano forro damasco de seda, un gran espejo marco dorado, 2 magníficos grabados, 2 mesitas de fantasía con resortes para doblarse, 1 mesita tarjetera, 2 brazos de cristal para gas de 2 luces cada uno adornos, lámparas, alfombrado etc. etc.

Escritorio—Un juego compuesto de un sofá redondo rinconero y dos sillones, capitoneados y forrados en reps punzó, 2 taburetes con forro de damasco de seda todo con sus correspondientes fundas, un magnífico escritorio de jacarandá (bureau ministre) con maquinaria, un gran espejo de chimenea, un costurero de boule, cortinado de damasco de seda y tul, un bracero de bronce con pava correspondiente para gas, una magnífica garnitura de chimenea, compuesto de un reloj de mármol negro, y 3 estatuas de riquísimo bronce, 1 licorera de palo de rosa, 3 lindos grabados, 1 mesa de jacarandá para juego con carpeta, araña de bronce de 3 luces, 3 estátuas de verdadero bronce, guarda fuego y chimenea, útiles id de bronce, cobre, cigarreras, adornos grabados, alfombrado flamante, etc. etc.

Biblioteca—Un juego compuesto de 1 sofá, 4 sillones y 2 banquitos forrados en reps verde con lindas fundas de crotonno, 2 armarios de jacarandá con cristales para libros, una mesa de juego de id con paño verde, 1 cuadro al óleo de mérito, cortinado de reps verde y muselina, brazo de gas, guarda-fuego, un vaporcito con máquina de vapor de bronce movida con aguardiente, cigarros habanos etc. etc.

Dormitorio—Un gran ropero de jacarandá con 2 espejos, otro algo mas chico de id, una espléndida cama camera de jacarandá con su corona de id y cortinaje completo, colchones elásticos de crin riquísimos, colcha de seda, etc., 1 linda mesa de luz, de jacarandá, 4 lindos grabados, un lavatorio magnífico de jacarandá, piedra mármol y de máquina, con espejo grande, formando juego con la cama y ropero, araña de cristal de 2 luces, 4 sillas de fantasía forradas en seda, todas diferentes, rico alfombrado de Bruselas, alfombras chicas, espejo de afeitarse de jacarandá, toballero, juego de agua para la mesita de luz, de porcelana azul, botellones de cristal de Bohemia y otros adornos.

Dormitorio de la niña—Una camita de bronce completa con colchones elásticos, cortinaje, etc., brazo de bronce para gas, lavatorio chico piedra mármol con su juego, galería dorada con su rica cortina, una máquina de coser con muy poco uso, brazo de bronce para tres velas, 1 lindo gravado, 2 sillas de hamaca, 6 sillas de nauba asiento de esterilla, alfombrado, etc.

Dormitorio de niños—Un ropero chico de jacarandá, 1 lavatorio con espejo y piedra mármol de jacarandá, 1 cama grande de fierro en bronce con sus colchones, otra cama chica con colchones, una rica cama de bronce, araña de dos luces, 12 lindísimas sillas de jacarandá asiento de esterilla de las que hay 6 con fundas de cretonne, pecha de bronce, 2 grandes roperos de caoba, alfombrado, etc.

Cuarto de niñera—Una cómoda grande de caoba piedra mármol, una cama de fierro con sus colchones, brazo de gas, lanza de cortina, alfombrado, etc.

Comedor—Un magnífico juego de Vieux Chene compuesto de una gran mesa 12 sillas asiento esterilla, espléndido aparador con gran espejo, aparador chico, armario para cristales, reloj (Kirckek), 2 ricos cortinados de reps forman juego con los muebles, un gran espejo con marco dorado, alfombrado de Bruselas verde, juego de estufa de Bronce, guarda fuego, araña de cristal de 3 luces, un espléndido surtido de porcelana pintada y de cristales, los mas finos que vienen al país, útiles de Crystofle etc, cuyo pormenor sería largo al detallar.

Despensa—Estante, armario grande de pino para guardar cristales y porcelana, mesa chica de niños y otros objetos que estarán á la vista.

Cuarto de lavar loza, cocina y patio—Brazos de gas, estantes, aparador de cocina con armario de vidrio, cajones baldes, con cadenas, varias mesas de pino, escalera, paño de asiento, lavatorios de barro, un biombo, sillitas de mimbre, para chicos, faroles, para gas y muchos otros objetos que no se detallan.

Al mismo tiempo: venderemos un magnífico carruaje nuevo llama le, una preciosa canastita para ponies. s18

Por el mismo
De muebles.
En la calle Tacuarí núm 85.

Por haberse ausentado su dueña la Sra. X. artista del teatro Alcazar, para Europa.
De su dormitorio y gabinete de toilett.

El mártes 24 del corriente á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de muebles pertenecientes á la artista X. del alcazar Lírico que se fué para Europa. Los muebles son como sigue:

Una cama con colchones, cortinado y frazadas, un ropero de espejo jacarandá, dos cortinados completos de ventana, una máquina de coser, un farol chinesco un espejo chinesco, una mesa de la India de caoba, con su carpeta de paño bordada, dos sillas jacarandá esterilla, dos mesas de tocador, adornos, é infinidad de otros muebles y adornos que no se especifican.

Gabinete de toilette—Una cama con colchones, un ropero de pino, dos juegos de lavatorio, un espejo marco dorado, un juego de laton, una bañadera de laton, perchas, esteras, útiles de casa. etc, etc, etc. s18

Siguen sus remates en el complemento.

Juan F. Justo y Hnos.
El domingo 22 de Setiembre
EN MERLO
Frente á la Estacion donde estará la bandera.
DE UN LINDO ALMACEN
Y FERRETERIA
POR LIQUIDACION

A las 12 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de esta casa de negocio, por liquidacion y órden terminante de su dueño, cuyo pormenor es el siguiente.

Almacen—Azúcar, yerba, café, arroz, fideos, almidon, pasas, garbanzos, porotos, dulce de membrillo en latas, sardinas americanas, caña, fariña, galletas americanas, sardinas, conservas en tarros, champagne, Anis, Oporto, Jerez, vermouth, burdeos, ajenjo, bitters y licores, de varias clases, ginebra de varias marcas, cerveza blanca y negra vino carlon, id francés, id piorato, caña, coñac, aguardiente de quemar, anis, kerosene, salchichon de Génova etc,

Ferretería—Palas, hachas, azadas, picos, pavas, baldes, parrillas, ollas, cacerolas, sartenes, planchas, braceros, cucharones, cucharas, municion, pólvora, puntas de paris, clavos de todas clases y una infinidad de artículos del ramo que ... detallan por su mucha estension, ... á la vista.

Tienda—Casimires de varias clases, bramantes, lienzos, uso doméstico, percal, medias, ponchos, ... [illegible]

[illegible] 490 vacas ... 300 yeguas ... 1500 ovejas ... 13 caballos ... 2000 que siendo las 2/3 partes la base para la venta.

NOTA—Por mas pormenores á la casa del rematador Defensa 70. s13

PEDRO EBBEKE Y Ca.
DE UNA MAGNIFICA
CASA CENTRAL
EDIFICADA
A la moderna
CON CUATRO PISOS
CONTENIENDO 32 HABITACIONES
Y 2 HERMOSOS SALONES
EN EL PISO BAJO
FRENTE AL MUELLE
DE PASAGEROS
HERMOSISIMA VISTA
SOBRE EL RIO
INFALIBLEMENTE
AL MAS ALTO PRECIO

El Domingo 22 del corriente á las 2 en punto á la mas alta postura y dinero de contado venderemos por órden terminante de su dueño la magnífica casa situada en el Paseo de Julio núm. 65 entre las calles Cuyo y Corrientes. Dicha casa edificada en terreno de 17 3/4 varas de frente al Este por 18 1/4 varas de fondo al Oeste, contiene 32 lindísimas piezas entre grandes y chicas y dos lindos salones abajo con piso de piedra mármol, dos cocinas, toda la casa con cañería de gas, algibe, pozos con bombas para conducir el agua hasta el piso mas alto, cielo razos de yeso, puertas y ventanas de cedro, aun las interiores, doce chimeneas de mármol, todas las cerraduras de las puertas de patente y mandados traer espresamente de Europa.

La casa ha sido construida para Hotel ó casa amueblada, á lo que se presta admirablemente por su gran comodidad y situacion frente del muelle de Pasageros y del gran Puerto proyectado.

A mas tiene dicha propiedad la ventaja, que construyendo arquería, en conformidad con el plano municipal, se gana 5 varas sobre la Plaza ó el Paseo de Julio. En cuanto á los materiales de la casa, son de los mejores y ha sido construida sin economía gasto ninguno, como es fácil de averiguar por una simple inspeccion.

ESCRITURA GARANTIDA
Y POR MAS INFORMES
A NUESTRA CASA
CALLE PERU NUMERO 90

OLAVEL, SALAS y Ca.
De la Tienda Veneciana calle de Artes núm 70 y 72 Por ausentarse su dueño á Europa.

El Mártes 17 y Miércoles 18 del corriente á las 12 del dia empezaremos la venta al mejor precio y sin retirar lote del magnífico surtido de la espresada casa, cuyo pormenor es el siguiente:

Cocos franceses, muselinas, percaes, percalinas, uso doméstico, bramantes y lienzos, colchas de piqué y de punto, cortinas bordadas en quin negro y de colores, gró de varias clases, camisas lisas y bordadas, Tohallas genovesas, Juegos de manteles y servilletas puro hilo, Cuellos y puños bordados alemanescos, pañuelos de gasilla embutidos, Enaguas bordadas, pañuelos de seda, tarlatan de colores, varias clases de género para vestidos de última novedad, pañuelos de merino de muchas clases id con pinos bordados, bombasí, franela blanca y amarilla, alfombras, cotin, casimires de medio tiempo, Dril, Grano de oro, colcha, chalos de última moda, paños de crochet y muchísimos otros artículos del ramo por chancelacion del negocio.

Al mismo tiempo venderemos el armazon, mostrador, cañería del Gas, toldo y la accion á la casa. Esto se venderá al segundo dia á las dos de la tarde. La casa tiene comodidad para familia y el alquiler es muy módico. s10.

Por el mismo
Al contado. De tienda.
En su casa calle Rivadavia núm. 231.

El viérnes 20 del corriente á las 12 en punto empezaremos la venta de un espléndido surtido de efectos, cuyo detalle es como sigue:

Bramante de varias marcas, clarin, uso doméstico, tiras bordadas, yaconas, muselina para vestido, gró negro y de colores, camisolines, cocos franceses, medias para hombres, señoras y niños, casimires para pantalon, ... percal de ricas clase, madapolan vestidos para señora, enaguas bordadas, tul de seda, gorras, corbatas para señora, lienzo tablon, ... para niño, guantes cabritilla, ... [illegible]

LA PR[illegible]

COMPLEMENTO DEL NÚMERO 842—BUENOS AIRES, SETIEMBRE 16 DE 1872

REMATES

FEDERICO JULIO MIRO

Judicial

Notable é importante. De la gran casa habitacion central calle Tacuarí núm. 186 con 10 habitaciones material, por órden y mandato del Sr. Juez de 1.ª instancia doctor don Honorio Martel, por cuenta de la testamentaria de don Manuel Acosta, atencion: El Domingo 22 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate la finca mencionada, edificada con 10 habitaciones de material en perfecto estado, y terreno que mide 8 varas de frente ensanchando con un gran martillo á su favor de una vara de ancho ó frente por 23 vs. 20 ct. de largo; con le gran fondo de 54 1|2 vs. de largo, ensanchando en el fondo todo á favor, con lo que forma la gran finca de 10 habitaciones edificadas con buenos materiales y buenas maderas y todo en el mejor estado para venta ó para vivir, alerta, tasados en todos sus ramos en la suma de 332,253 ps. mjc. cuyas 2|3 partes que es la base segun la ley solo alcanza á 221,502 ps. mjc, precio que lo reputo bajo en atencion á la buena y central localidad y al gran edificio que contiene, escusado creo toda recomendacion, títulos inmejorables, actuaciones y tasaciones á la escribania de los señores Carballo y Nuñez.—pormenores al martillero Maipú 99

Por el mismo

Remate estra-judicial

Importante, de las 2 preciosas casas nuevas antiguas calle Cochabamba" entre Solis y Entre Rios gran centro de poblacion grande y nuevo centro de poblacion por cuenta de una testamentaria Alerta. El Domingo 22 de Setiembre á la 1 1|2 en punto de la tarde venderemos en público remate las dos preciosas casas edificadas á la moderna al mejor precio sin limitacion alguna, edificadas en 10 varas de frente cada una con 63 varas la primera y 40 varas la segunda 10 piezas material entre ambas sólidamente construidas en cal maderas duras, cielos razos de yeso umbrales y pisos de mármol, sótanos y demas oficinas pisos de madera, un gran comedor, sala, ante sala y un gran aljibe, resumidero patios y techos embaldosados vereda de piedra, la situacion inmejorables y sana, verla y juzgareis que no hay exajeracion en lo que se dice títulos inmejorables venta forzosa, construccion moderna, sólida y de lujo alerta—la segunda tiene 10 varas de frente por 40 de fondo 8 piezas, 1 galpon, porton de fierro y demas oficinas que todo se halla construido á la moderna y bien hecho, que la venta es forzosa y á todo precio para liquidar títulos superiores, mas datos Maypú 99

Por el mismo: De la linda casa calle Rio Bamba No. 96, entre Corrientes y Parque el viérnes 20 de Setiembre á las 3 de la tarde: de la finca casa edificada en terreno de 10 varas de frente por 35 varas de fondo con 7 grandes habitaciones material y demas oficinas, piso de madera estufa y etc. Títulos buenos venta forzosa por liquidacion á todo precio mas datos Maypú 99,

Pichincha pronto, está venta es urgente, Pronto, no faltar.

NICOLAS ZOLEZZI

Judicial

Casa central.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

El Domingo 20 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé en público remate la casa calle Comercio núm 472 entre Solis y Entre Rios á una cuadra y media del tramway Nacional que pasa por la calle Seballos centro de poblacion paraje alto y rodeado de preciosos edificios, perteneciente á la testamentaria de D. Carlos Machello compuesto su terreno de 9 vs. y 25 centecimos de frente al Norte, por 66 vs. 90 centécimos de fondo al Sud, con 1 hermosa sala y antesala edificada á todo costo á la moderna; techos y pisos embaldozados, maderas duras 1 pieza que cuadra el patio con techo de zinc, árboles frutales, pozo, letrina, etc. tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de ps. 70,687 mjc. no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son ps. 47,125 mjc títulos garantidos para verlos é imponerse de la tasacion á la oficina del Sr. Belvis, Escribano calle de San Martin núm 30. El rematador calle Perú núm 129 de 1 á 2 de la tarde todos los dias. s17

CABRERA Y ALMANZA

JUDICIAL

De una linda finca calle de Cuyo No. 397

Donde estará la bandera

Tramway á la puerta—Preciosa localidad calle empedrada. Títulos garantidos superiores.

El Domingo 6 de Octubre á las 5 en punto remataremos sin falta alguna por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez una lindísima casa situada en la calle de Cuyo núm 797 perteneciente á la testamentaria de don Pascual y Da. Luisa Sarmiento, compuesto su terreno de 9 varas 20 centimos de frente al Sud, por 34 varas 17 centimos de fondo al Norte, previniendo que á las 6 vs. y 20 centimos de la calle, el terreno forma un martillo saliente por el cual tiene en este parte una estencion de 10 varas 17 centimos y su el tancion en el estremo del fondo de 10 vs. 50 centimos con inclusion de las medianerias de las paredes laterales, componiéndose su edificio de cinco hermosas piezas, cocina, letrina, etc cercada de pared por todos los costados y tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y un mil ps. 159,881 mjc no pudiendo admitir oferta que no esceda del precio de la tasacion por haberse practicado esta hace mucho tiempo y ser sumamente baja.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 15 ó á la escribania de Belvis San Martin 28 donde se encuentran todos los antecedentes

Por los mismos

De una preciosa casa

EN LA CALLE DE JUNCAL N. 218

Donde estará la bandera

Buen local. Terrenos altos. Cinco piezas, todo edificio moderno, lindo frente, títulos garantidos. A la mejor oferta, por órden terminante de su dueño.

El domingo 29 á las 4 en punto de la tarde remataremos sin falta alguna á la mejor oferta dinero de contado por órden terminante de su dueño una lindísima casa situada en la calle de Juncal N. 218 con cinco hermosas piezas de materia maderas duras, cocina, pozo, letrina y demas necesarios compuesto su terreno de ocho varas de frente al Norte por treinta y dos de fondo al sud.

La finca que vendemos solo dista dos cuadras del nuevo mercado de frutos y proxima al Tramway de la calle Santa Fe que se ha empezado á construir; razones por las que nos permitimos recomendarla, ademas de que tenemos órden de vender al mejor precio. Victoria 15 altos 817.

GREGORIO J. CASAL y Ca.

Por liquidacion de una Sociedad Magnífico terreno al Norte, 16 vs. de frente por 70 de fondo, calle del Parque entre Azcuénaga y Larrea, con frente al Norte, gran centro de poblacion.

Venta liberal, á cualquier precio Garantimos esta condicion Títulos garantidos Se rematará al mejor postor

EL DOMINGO 22 del corriente á las 2 de la tarde se venderá el terreno espresado, por liquidacion de la sociedad; cuyo terreno se compone de 16 varas de frente por 50 de fondo.

Llamamos la atencion á las personas de gusto porque de seguro, el mas exijente, quedará satisfecho, tanto por su estencion, como por tenerse que vender á todo precio. El tramway está á muy corta distancia.

Las personas que deseen mas pormenores, ocurran al escritorio Bolivar 20 1|2.

NOTA—En caso se pida, puede venderse el mencionado terreno en dos lotes, que serán 8 por 70. s17

WEHELY GIMENEZ Y CA.

De un buen terreno.. Calle de los Pozos entre Belgrano y Venezuela.

El Domingo 29 del corriente á las dos de la tarde venderemos al mejor precio y al contado un terreno situado calle de los Pozos entre Be'grano y Venezuela que se señalará con la bandera de remate de 10 vs. de frente al Este, por 38 de fondo al Oeste.

La mejor parte de terrenos adyacentes stán ya con edificios algunos de altos de mucho valor y sobretodo se venderá por lo que den.

Los títulos garantidos superiores.

Por mas pormenores casa de los rematadores calle Bolivar núm 19. s11

Por el mismo

De todos los muebles enseres y erramientas de la Joyeria y Relojeria situada en la calle de S. Martin núm 145.

El miércoles 18 del corriente Sbre. á las 2 en punto de la tarde daremos principio á la venta y al contado de las escistencias de dicha relojeria compuesto de los armazones mostradores, mesas, sofaes, espejos sillas, torno, balanzas y maquinas para estiva, planchas y otras muchas cosas que se encontrarán en el momento de la venta. s17.

FILEMON JORDAN

¡¡¡A los Estancieros Capitalistas!!!

GRAN REMATE

DE UNA

preciosa estancia

¡¡¡ATENCION!!!

Hermoso local—Gran porvenir

El domingo 29 de Setiembre

A las 2 en punto de la tarde

Almuerzo al estilo de campo

Carne con cuero, corderos, y demas—en el mismo establecimiento

Este lindísimo establecimiento se halla situado en el Partido de San Andres de Giles, á cuatro leguas al Oeste de la Villa de Lujan, compuesto de 1,238 varas de terreno de frente, por 7,900 id de fondo, dos arroyos de rica agua permanente, que son el arroyo del Sauce y la Cañada de la Cruz, gran abundancia de buenos pastos. A mas una hermosa finca en el centro del campo, compuesta de 4 piezas de Azotea, maderas, puertas y ventanas fuertes, en 22 varas de edificio muy bien construido, con 6 hermosos paraisos de 20 años en el patio, cercada de ñandubay antiguo, una hermosa cocina de 6 varas de luz de material, techo de paja, 1 cochera de pared francesa, techo de paja; mas un quinta de 2 cuadras á cada viento, poblada de arboles de ricas frutas, donde se hallan árboles corpulentos de 40 años de edad, toda cercada de alambre y postes de ñandubay en la cabecera del campo hay un rancho de material propio para un puesto y hácia el fondo del establecimiento se halla una quinta de una cuadra cuadrada con una linda casita de pared francesa y techo de paja, como para un importante puesto

Este establecimiento importante será vendido á la mejor oferta y dinero de contado, y conociendo su precioso local la cantidad de haciendas que se pueden introducir en su campo propio para invernar creo que haria la postura á la vez que el paraiso de una persona de buen calculo y de gusto, prevengo pues que el dia señalado se encontrarán en la Villa de Lujan carruajes señalados con una banderola punzo para conducir á los Señores que vallan de la ciudad por el 1 en del Oeste que parte á las 7 de la mañana y para los Señores Estancieros que vengan de distintos puntos de la campaña les diré que el dicho establecimiento es conocido por de Dn. Juan Castro, á 25 leguas de la ciudad.

Títulos garantidos y muy buena disposicion de vender. Por mas informes al rematador. Estados Unidos 103

FRANCISCO F. DE LA SERNA

Comodidad é Hijiene

¡QUE CASITA!

Calle de Belgrano núm. 438

ANCHA

Y CON TRAMWAY

VENTA

A CUALQUIER PRECIO

EL VIÉRNES 20 DE SBRE

A las 4 en punto

Remataremos á dinero de contado la muy cómoda é higiénica casita que queda citada.

El edificio tiene sala con 2 hermosas ventanas con persianas á la calle, dos dormitorios espaciosos á continuacion con frente al Este; gran comedor cuadrando al primer patio; tres otras lindas habitaciones en seguida la cocina y en el 2° patio En el tercer y último patio, tres grandes cuartos con frente al Este, y cuatro con frente al Oeste, 2 letrinas con inodoros, cuarto de baño con aguas corrientes, lavadero con pileta y resumidero hasta el agua, gallinero, carboneras, pajareras, grandes y frondosos arboles frutales, ricos parrales. etc..

En el primer patio alibe de 50 pipas y en toda gas y aguas corrientes.

La edificacion es muy sólida y las maderas de los techos de Urunday.

El terreno mide 8 3|4 varas de frente al sud hasta las 35 varas y de allí al fondo 25 varas mas ensanchando 17 1|2 varas, que es el frente que tiene el fondo.

Puede inspeccionarse esta casa, todos los dias, de 1 á 4 de la tarde.

Por otros informes al rematador San Martin 80. Siguen sus remates en el complemento.

Por el mismo

JUDICIAL

Un hermoso terreno,
Con edificio antiguo,
Calle ancha y empedrada,
Estados Unidos núm. 386.
Paraje muy alto.
De edificacion moderna,
Con tramway á 1 1|2 cuadra
10 1|3 varas de frente al N.
66 varas de fondo al S.

Tasacion bajísima

Por cuenta de la testamentaria del Sr. D. Jaime Cateura y órden del Juzgado de primera Instancia en lo Civil á cargo de D. Honorio Martel, venderemos a la mejor oferta, dinero de contado.

El Domingo 22 de Setiembre.

A las 3 en punto.

El terreno y edificio que queda consignado.

El edificio se compone de cuatro piezas, cocina, pozo y letrina. Ademas, una huerta con árboles frutales.

ATENCION

La tasacion total, solo importa 80,629 pesos mjc. La base para la venta es; ¡QUE ASOMBRO! 53,752 pesos.

Vale dos veces mas. s. 4.

Por el mismo

Una casita monisima

CALLE ZEBALLOS 151

(EMPEDRADA)

10 VARAS DE FRENTE AL ESTE

35 varas de fondo al Oeste

El domingo 22 de Setiembre á la 1 en punto remataremos á la mejor oferta, dinero de contado la casita moderna y preciosa q' queda arriba designada.

Consta el edificio de una lindísima sala con 2 ventanas con persianas á la calle y portada á la antesala, las dos piezas entabladas y con cielo raso, cinco hermosas piezas mas corridas, 1 grande de altos, cocina, algibe de 60 pipas, letrinas, parrales de frutas esquisitas, jardin con flores de mérito, un chaguay monumental, y mil otras curiosidades que seria largo enumerar. La madera de los techos es fuerte y elejida.

Por cualquier otro informe al Rematador calle San Martin núm. 80.

Nota—La venta se hará ad corpus. s13

POR EL MISMO

ESPACIOSISIMA

CASA

20 VARAS DE FRENTE

AL NORTE

70 varas de fondo

AL SUD

CALLE DE MORENO

Números 378 y 380

Empedrada con tramways, gas y aguas corrientes—Vecindad muy distinguida, edificacion moderna y valiosa, caben 6 grandes casas, este magnífico terreno.

El Viérnes 20 de Setiembre á las 4 en punto se realizará por lo que den, á dinero de contado la gran casa arriba designada.

El edificio es sumamente sólido, con tirantes como para cargarlos de artilleria, con 11 grandes piezas con pisos de tabla la mayor parte, todas las oficinas necesarias, un estenso galpon techo de material al fondo, lavadero con resumidero hasta el agua, gallinero, carboneras etc, etc.

Tiene inmensos parrales de esquisitas uvas, frutas de otras clases, y plantas muy finas etc.

Está situada en paraje alto, libre por consiguiente de terceros.

Ninguno de los que ocuparon esta casa, durante la última epidemia, se sintió enfermo.

Los interesados pueden visitar esta casa, actualmente desocupada todos los dias de 1 á 4 de la tarde.

Por otros informes al Rematador calle de San Martin núm 30.

Nota—Antes de proceder al remate, se ratificarán en presencia de los Sres. licitadores, las dimensiones del terreno y las comodidades de esta casa.

La venta se hará ad Corpus. s13

Siguen sus remates en el complemento.

Bulnes y Compañia

Judicial

De las existencias pertenecientes al concurso de Don José Drouet, los que se encuentran en la calle de Santa Fé 161.

El dia 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, procederemos á la venta por órden del Sr. Juez Comisario del concurso mencionado. Se previene que hay una hermosa máquina de acerrar maderas y otros artículos que estarán á la vista. La venta se hará á la mejor oferta y al contado. Por mas datos á nuestro escritorio Perú 135. s17

Por el mismo

Judicial

De una finca situada en la calle de Piedras 356.

El Domingo 29 del corriente á las dos en punto de la tarde, procederemos á la venta de la finca espresada por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, y como perteneciente á la Testamentaria de Da. Josefa Alvarez, la finca tiene ocho varas de frente al Oeste, por 19 y 50 cs. de fondo al Este tiene cuatro piezas de material bien construidas y tiene además todas sus oficinas necesarias. Todo debidamente rebocado, siendo su tasacion la de 70,000 mjc, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes; los herederos son todos mayores. Títulos garantidos. Los autos corren por la oficina del Escribano Erhenaguría.

Por mas informes á, nuestro Escritorio Perú 135. s16.

GOWLAND y FRIAS

JUDICIAL

De una finca en el pueblo de Lujan.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

El juéves 3 del entrante Octubre á la una en punto procederemos á la venta de dicha finca situada en la calle Libertad; linda por su frente al Norte con por medio con doña Cármen Miranda por el Sud con Don Segundino Laval en por el Este con don Jaime Pacel, perteneciente á la testamentaria de don Juan Degel compuesta su area de 37 1,2 varas de frente por 72 varas de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 61,000 ps mjc y 20 centésimos, no pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de su tasacion.

Por mas pormenores Perú 119.

Por el mismo

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, de un terreno perteneciente á D. Carlos Reyes.

El Domingo 6 del entrante mes á la 1 1|2 en punto procederemos á la venta de un terreno situado en el bajo del canal, compuesto de 53 vs de fte. segun los títulos y de 58 vs lo que tiene bajo de cerco por 74 vs. y 1|2 á los dos costados, y 58 vs. de ancho al fondo, siendo su frente á la calle del General Belgrano lindan lo por el Norte con la ribera del canal, por el fondo al Sud con terrenos de los Espinola, por el otro costado al Este con terrenos del señor Valle, cercado todo el terreno de alambre con postes de ñandubay, con dos ranchos, árboles de durazno tasado todo en treinta y seis mil pesos mjc (36,000 ps. mjc), no pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de su tasacion.

Por mas pormenores, Perú 119. s5

OTRO

JUDICIAL

En San Fernando. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Emilio Agrelo, de una casa y terreno pertenecientes á D. Cárlos Reyes.

El domingo 6 del entrante mes á las dos de la tarde en punto procederemos á la venta de una casa y terreno situada á cuadra y media de la plaza en la calle Once de Setiembre. El terreno mide 13 varas de frente por 76 de fondo con un martillo á dicho fondo de 8 1|2 vs. de largo, por un metro de ancho resultando con un fondo de 14 vs. y 14 ctros. de ancho, edificado todo el frente por dos piezas, techos de azotea con tirantes de madera dura y alfajias de lo mismo, paredes de ladrillos y saetadas de barro con dos ventanas de reja al frente, el patio enladrillado, á mas una pieza techo de paja, cocina, techo de teja francesa, un pozo de balde con brocal de material, letrina techo de teja, parras y árboles frutales, todo el terreno cercado de pared. Tasado todo en la cantidad de cuarenta y cinco mil ps. mjc. No pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de su tasacion.

Por mas pormenores, Perú 119; ver los títulos, escribanía de Burgos y Piñero. s5

Por el mismo

JUDICIAL

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Emilio Agrelo.

De una finca calle Suipacha 179

El Domingo 13 de Octubre á la 1 en punto procederemos á la venta de dicha finca tasada en todos sus ramos en la cantidad de 177819 $ mjc 15 cent perteneciente á la testamentaria de Juan Sabatte no pudiendo venderse por menos de las 1|2 partes de su tasacion; edificada en terreno de 11 metros 258 milímetros de frente al Oeste por 15 metros 155 milímetros de fondo al Este.

Compuesto su edificio de 7 piezas, letrina, algibe etc.

Llamamos la atencion de esta finca por estar situada en uno de los barrios mas lindos de la Ciudad.

Por mas pormenores Perú 119.

Por el mismo

Judicial

En el pueblo de Lobos—Por órden del Sr' Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria,

El juéves 19 del entrante mes de Setiembre á la 1 en punto procederemos á la venta de 1 finca situada en el pueblo de Lobos, calle Buenos Aires perteneciente á la testamentaria de Da Lucia Valdes, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 38,200 ps treinta y ocho mil doscientos ps mjc. No pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de su tasacion—Por mas pormenores Perú 119. s17

MARTINIANO BONORINO

De artículos de almacen

En su casa calle Defensa N° 177

El Juéves 19 del corriente á las 11, se rematarán; un surtido general de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo

Por cuenta de quien pertenezca y dinero al contado, 25 bolsas arroz con averia.

En seguida

50 retobos queso de tal clase superior, 20 bolsas semilla de alfalfa, 80 id alberjas. s17

MANUEL DE LA SERNA

Judicial

De un terreno que forma esquina.

El Domingo 22 de Setiembre á las 12 del dia de un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Federico Meier sito en las calles de Victoria y á la de Bayona el que se rematará por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, dicho terreno hace esquina á las calles de Victoria y á la de Bayona; y se compone de 30 varas de frente al Norte y 58 de fondo al Sud lindando por el Norte á la calle de Victoria en medio con D. Leon Amespil y por el fondo con Dña Maxima Lloret. El remate se efectuará en el mismo terreno.

Su tasacion es de noventa mil pesos mjc y no se admitirá postura menos de las dos terceras partes.

Nota—Por mas datos á casa del rematador Cangallo 105 1|2 al lado del Banco Maúa s17

MARIANO IRIGOYEN

REMATE IMPORTANTISIMO

POR LIQUIDACION

DE UN

NEGOCIO EN SOCIEDAD

TEATRO ARGENTINO

Unica esquina que ya queda para

Bancos
Hoteles
Cafees &.

1 CUADRA DE LA BOLSA

1 1|2 id del Banco de la Provincia

1 id de los Bancos de

Lóndres, Argentino y Wancklin

922 1|2 varas cuadradas. 20 1|2 varas de frente á la calle de Cangallo. 45 varas id á la de Reconquista.

FRENTE AL GRAN HOTEL DE LA PAZ

AL LADO DEL CAFÉ DE PARIS

GRANDES MUROS

Techos nuevos de toda solidez

El dia 3 de Octubre á la 2 en punto de la tarde

Venderé en Remate Público á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de sus dueños y por liquidacion de la Sociedad, el magnífico local conocido por "Teatro Argentino" situado en la calle de Cangallo esquina á Reconquista, compuesto su terreno de 20 1|2 varas de frente á la Calle de Cangallo, con 45 varas de frente á la de Reconquista, igual estension de terreno, y mejor local que la casa de Payrechon esquina Piedad y Reconquista por la que han ofrecido 3,010.000 $—Linda con el suntuoso edificio del Sr. Anchorena. Gran cantidad de tablazon de cedro en los pizos de las galerias. El Banco Nacional, á la Administracion de Correos no tendrán mejor local.

Hay gran cantidad de materiales que pueden aprovecharse.

Estando completamente autorizado para venderlo se rematará infaliblemente á la mas alta postura.

Los títulos son magníficos y pueden verlos en mi casa habitacion Talcahuano 168

Siempre se arrepentira el que pueda comprarlo y no lo haga.

DOMINGO CEDEYRA

De un terreno calle de Parque núm, 535 frente al Colegio del Salvador entre Callao y Rio Bamba compuesto de 7 varas de frente por 50 id de fondo.

El Domingo 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataré sin falta á la mejor oferta dinero al contado el terreno situado calle del Parque núm. 535 frente al Colegio del Salvador, compuesto de 7 varas de frente al Norte por 50 de fondo al Sud, 3 piezas viejas, pozo de balde y algunos árboles frutales. Mas datos al rematador, Charcas 214. s17

PABLO ESCALANTE

Semanal de muebles y albajas

En su casa San Martin 138

El miércoles 18 del corriente á las 11 y 1|2 en punto de la mañana venderemos infinidad de muebles nuevos y usados y otros objetos que á continuacion se detallan:

Un aparador de caoba tallado, espejo y piedra mármol, 1 ropero id id tallado, sofaes confidentes sillas, camas mesas para comedor, mesas de luz, cómodas, lavatorios, cuadros, espejos, adornos etc.

Al mismo tiempo venderemos una cantidad de albajas de oro y plata, una partida de vinos finos y otros objetos que no se detallan por su estension.

Venta particular—De un café frente al paso Caridad, con todas las comodidades necesarias y diarios que no bajan de 3,000 á 5,000 pesos. S17

JUAN F. ACHINELLI

JUDICIAL

De una carpinteria calle Tucuman núm 182.

El Miércoles 18 del corriente, á las 12 del dia, á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, pertenecientes á D. Bartolo Raffo, todas las existencias de su carpinteria calle de Tucuman núm 182, cuyo pormenor es el siguiente:

Bancos de carpintero flamantes, prensas de madera, herramientas de todas clases, armarios, marcos, puertas, máquinas de aserrar, camas de algarrobo, prensas de pino, maderas de todas clases y otros artículos que estarán á la vista. s8

Por el mismo

JUDICIAL

¡SIN BOMBO:—De la finca calle Venezuela No. 350. Pero advertimos que es muy central, pues se ve por su situacion con tramways á la puerta, gas, aguas corrientes etc. etc. etc.

Viernes 11 de Octubre a las 3 de la tarde.

Esta finca cuyos títulos son de primer órden mide 8 y 1|4 varas de frente al Norte por 54 3|4 varas de fondo.

Se venderá al mejor precio y dinero de contado, por propuesta del Albacea de la testamentaria de doña Josefa Bincoma y demas herederos y órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Isaac P. Areco; el viérnes 11 de Octubre á las 3 en punto de la tarde.

Es condicion que deben tener presente los Sres. interesados que no se admitirá postura por menos de su tasacion que es de 122,796 ps mjc; pues es notorio lo bajo que ellas han sido hechas.

Por mas informes sírvanse ocurrir á la casa de remate Bolivar núm 134. s12.

GREGORIO RIVAS

Judicial.

De la casa calle del Buen Orden núm. 416 entre las de Europa y Estados Unidos.

De órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, en la tarde del dia Juéves 3 del entrante mes de Octubre á las 4 en punto procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, por la finca arriba indicada perteneciente á la testamentaria de doña Melchora Barragan de Alegre, edificada en terreno compuesto de 15 metros, 155 milímetros de frente al Oeste, por 60 metros, 620 milímetros de fondo al Este, equivalente á 17 1|2 varas al primer rumbo por 70 varas al segundo, 15 piezas y oficinas necesarias, tasada en los tres ramos en la cantidad de 601,942 pesos mjc. siendo las dos terceras partes 401,295 pesos mjc. lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones ocurran á la oficina del escribano don Manuel J. Sanabria, calle de Bolivar núm. 74 donde giran los autos de su referencia.

Por otros informes, al escritorio del martillero Victoria núm. 80. s3.

Por el mismo

Judicial—De 2 magníficos terrenos y lo en ellos edificado. Tasaciones muy bajas. Ubicados en la calle mas comercial de esta ciudad.

¡¡Ojo especuladores!!

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Beláustegui, en la tarde del dia Domige 29 de Setiembre á las 2 en punto, procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, de dos terrenos y lo en ellos edificado; situados en la calle del Buen Orden Nos. 604, 606, 608 y 608 1|2 compuesto sus dos áreas del modo siguiente:

El señalado con los números 604 y 606 mide 10 metros 392 milímetros de frente al Oeste, por 47 metros 283 milímetros de fondo al Este, equivalente á 12 varas al primer rumbo, por 54 varas 60 céntimos al segundo, y el señalado con los números 608 y 608 1|2 mide 11 metros 734 milímetros de frente al Oeste, por 47 metros 233 milímetros de fondo al Este, es igual á 13 varas 55 céntimos al primer rumbo, por 54 varas 60 céntimos al segundo, con algunas piezas de material en regular estado y todo bajo de muros tasado el primero en la cantidad de 247,866 pesos 39 céntimos mjc. y el segundo en 265 497 pesos 20 céntimos mjc. Siendo las 2 terceras partes del primero 165.244 pesos 26 céntimos mjc. y las del segundo 176,998 pesos 14 céntimos mjc lo que se tomará por base para la venta. Nota: este remate que fué anunciado para el 14 de Julio, se suspendió á causa de que en el momento de verificar la venta los inquilinos me exhibieron contratos de locacion, y no teniendo autorizacion del Juez para respetarlos; puesto que en el espediente seguido al efecto, no se mencionaba tal cosa, tuve por conveniente suspenderlo y dar cuenta al juzgado.

Despues de algunas tramitaciones han sido rescindidos dichos contratos, por consiguiente hoy se venden libres de ellos y sin ningun gravamen.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones ocurran al escritorio del martillero, Victoria N°. 80, que se les pondrá de manifiesto el espediente de su referencia. S17

ADOLFO BULLRICH Y Ca.

Judicial.

De todas las existencias, maquinarias etc. de la hojalateria Buen Orden núm. 128 frente á la plaza de Monserrat—Perteneciente á la testamentaria de Juan Baustista Latailiade, por órden del Sr. Juez don Luis Beláustegui.

El Sábado 12 de Octubre á las 12 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura todas las existencias de esta hojalateria consistentes de:

Baldes, tarros, lebrillos, jarros etc, etc. Tambien venderemos el armazon, mostrador, araña para gas, relol estantes y una gran cantidad de maquinaria y útiles para un gran establecimiento para ver el pormenor en la Escribania de Raggio y Barreda, Bolivar núm. 21. s13

Por el mismo

Espléndidos terrenos al Norte, sobre la calle larga de la Recoleta y calle del Pilar, 9 lindos lotes con 2 esquinas, 3 lineas de tramways á los frentes, venta sin limitacion alguna.

El Domingo 22 del corriente á las 3 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, sin limitacion alguna los terrenos mencionados cuyo pormenor es como sigue:

	Calle Larga de la Recoleta		
Esquina:	Lote N. 1	— 20 vs. de fte p'	50 de fdo.
	Id " 2	—20 " "	50 Id
	Id " 3	—20 " "	50 Id
	Calle del Pilar		
	Lote N. 6	—11 vs. de fte p'	40 de fdo.
	Id " 7	—11 " "	40 Id
	Id " 8	—11 " "	40 Id
	Id " 10	—11 " "	40 Id
Esquina	Id " 11	—11 " "	40 Id

Situados al Norte de la ciudad, apenas 15 cuadras de la plaza Victoria, estos magníficos terrenos rodeados de magníficos palacios. quintas, se prestan admirablemente para hacer preciosos chalets con sus correspondientes quintas, de manera que no tienen necesidad de ausentarse ni á Flores ni á Belgrano, todas aquellas personas que por su clase de negocios se encuentran ligados á la gran capital. Las tres lineas de Tramways que rodean la propiedad transportan á los vecinos de uno á otro estremo á la ciudad. Planos y pormenores en nuestro escritorio, San Martin 118. s17

POR EL MISMO

Carneros Negretes puros

De la Cabaña San Martin, en Cañuelas

Propiedad del Sr. D Vicente E. Casares

En la calle San Martin núm 79.

CARNEROS LINCOLN

Y NEGRETES Y LINCOLN

MESTIZOS

El juéves 19 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de los Sres Casares propietarios de la muy conocida cabaña San Martin en Cañuelas los siguientes magníficos animales, cuya excelencia recomendamos á los Sres. Estancieros.

2 Magníficos carneros raza Lincoln puros, 35 id carneros mestizos, Lincoln y negretes, 21 id id negretes puros.

La procedencia de estos animales es una garantia para los criadores de ovejas y esperamos que los Sres estancieros no perderán esta oportunidad que les ofrecemos para hacerse de tan bellos animales, escojidos uno por uno para este remate, pudiendo asegurar que tanto una como otra raza son inmejorables.

Rogamos muy particularmente á los Sres. interesados se sirvan pasar por el corralon San Martin núm. 79 frente á nuestra casa de remates donde estarán en exhibicion todos los animales que mencionamos mas arriba. s13

Por el mismo

Calle de Tucuman núm 242 entre Suypacha y Artes.

Mirando al Norte edificada á todo costo.

El Juéves 19 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura esta preciosa casa edificada perfectamente y á todo costo, con sala y ante sala muy grandes y 5 piezas mas siendo 2 de ellas de altos.

Todas perfectamente construidas, con cielo razos, entabladas varias de ellas maderas duras, rejas á la moderna, puertas id, con contramarcos, algibe, cocina, etc, etc. Es en fin construida con muy pocas, tal es su solidez y elegancia. [illegible] que deseen poseer una monada por casa pasen á visitarla.

Las llaves se encontrarán en nuestro escritorio San Martin No. 118. s18.

Por el mismo

Judicial

De una casa Buen Orden No. 128 frente á la plaza de Monserrat.

Perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bautista Latailiade por órden del señor Juez Dr. D. Luis Beláustegui.

El Sabado 12 de Octubre á las 4 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado esta importante propiedad edificada sobre la hermosa plaza General Belgrano en terreno de 7 metros [illegible] de frente al Oeste por 19 metros, 60 centímetros de fondo; tiene una gran pieza donde está el negocio 2 piezas mas de material y 3 de madera. La tasacion importa en todos sus ramos la cantidad de $325,054, no pudiéndose vender por menos de $216,703 mjc.

Siendo el local lindísimo para edificar una preciosa casa de altos, llamamos sobre él la atencion.

Para ver las tasaciones y los títulos á la escribania de Raggio y Barreda Bolivar núm 21. s13.

POR EL MISMO

DE UN MAGNIFICO TERRENO

Calle de Rivadavia

Inmediato al mercado 11 Sbre.

20 vas. de frente por 50 de fondo

ESQUINA RIVADAVIA y 24 de MAYO

El domingo 22 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderemos en remate al contado y al mejor precio, este importante terreno situado en uno de los puntos mas comerciales, pues están próximos al mercado 11 de Setiembre.

Los Sres Barraqueros deben aprovechar esta venta; pues el local no puede ser mas aparente para ese ó cualquier otro negocio. s13

Por el mismo

Judicial

De una casita central calle de Lima 172, perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Arroyo y Pinedo.

El juéves 19 de Setiembre, á las 4 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Isaac P. Areco, y perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Arroyo y Pinedo la casa arriba indicada, á saber:

La casa edificada en terreno de 8 metros 660 ms. de fte por 17 mets 320 mils. de fondo, previniendo que en el ángulo N. E se encuentra un martillo de 2 metros 593 mils. por 3 mets. 031 ms. en su contra, el edificio se compone de 5 piezas bajas y 3 altas, cocina, letrina y pozo, tirantes y alfajias de quebracho.

El todo tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento cuatro mil doscientos ochenta y cuatro pesos y setenta cts. mjc. 104,284 70 cts. mjc, no pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de su tasacion que son 69,524 pesos mjc.

Títulos perfectos. Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Conde, escribano Zannoletty, para mas informes á nuestro escritorio San Martin 118. s15.

MACHADO FERRER y Ca

En casa de los señores

FRANCISCO G. MOLINA E HIJOS

238—Victoria—238

A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES

El Martes 17, Miércoles 18 y Jueves 19 del corriente

Se venderá todo el lindo y completo surtido de esta casa, en lotes fuertes.

Para sastres de lujo—Ofrecemos el mas brillante sórtido de paños negros y azules y de casimiros última novedad.

Para registros y tiendas—El mas completo surtido de géneros para vestido de muy lindo gusto, sederias y artículos para la estacion.

Para merceros—Estractos finos y cantidad de artículos para dicho ramo.

NOTA—El pormenor muy estenso está en los carteles y lo omitimos aquí porque el surtido de esta casa es bien conocido. s12.

POR EL MISMO

DE UN ALMACEN

Calle de Belgrano esquina á San José

PERTENECIENTE

A D Manuel del Passo

POR ÓRDEN

DE ACREEDORES

El lúnes 23 del corriente á los 11 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de acreedores dicho almacen cuyo pormenor daremos en oportunidad. s15

MARTIN MONASTERIO

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y perteneciente al concurso formado á D. Antonio Carbone.

El Sabado 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta de la Goleta "Manuelita" surta en el riachuelo de la Boca, á la costa sud, un poco mas afuera de la punta esterior del muelle.

Esta construida su casco de madera dura, tiene molinete de bomba en perfecto estado, cocina de fierro, una bomba de fierro, buena, con sus aparejos, una lancha y una chalana, dos anclas con cadenas, anclote espia, cadenas para troja todo en buen estado.

Puede cargar con troja, de ocho á nueve mil arrobas, es forrada de zinc etc.

Está tasada en el ínfimo precio de 27.000 ps. mjc, en todos sus ramos, y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes, q' son 18000

Por mas informes á la Escribania de los Sres. Carballo y Nuñez ó al Escritorio Bolivar 170. s14.

ANTONIO ZUNINI

Calle Moreno número 159 y 161.

El Juéves 19 del corriente de varios muebles, cuadros al oleo, alhajas artículos de tienda, id de almacen y otros que estarán en el tiempo del remate, cuyo pormenor se dará mas tarde. s14

Por el mismo

Calle Moreno núm 159 y 161.

Del otro surtido de muebles, alhajas, artículos de tienda, y revolvers, escopetas, etc, otros muchos artículos. El Martes 19 del corriente cuyo pormenor se dará oportunamente. s12

Por el mismo

Remate Semanal

Calle Moreno núm 159 y 161 el Juéves 19 del corriente á las 11 en punto al mejor precio y al contado se rematarán los siguientes muebles.

1 caja de fierro, 1 Piano Pleyel, 1 id de otro fabricante, 1 rico juego de sala forrado en terciopelo compuesto de cinco piezas; sillas diferentes, clases, sillones sillones de hamaca, mesas de comedor, 2 cocinas económicas, lavatorios diferentes, mesas de noche de caoba y jacaranda, Roperos diferentes camas de fierro id de jacarandá y Roble Sofaés confidentes, juegos de porcelana bandejas, candeleros cubiertos cafeteras, botellones, espejos revolvers, escopetas y demas adornos que estarán á la vista.

En seguida se venderá una partida de semillas de flores Vino jerez, oporto, alicante, Champagne Coñac, cigarros varias marcas una partida de insectos paraguayos como para botones y carabanas colchas crochet, una coleccion de cuadros al oleo, varias alhajas de oro y plata y mas menudencias que estarán á la vista

Por el mismo

EL SABADO—en su casa calle Moreno 159 y 161 De un nuevo surtido de muebles y alhajas cuyo pormenor se dará mas tarde. S17

[illegible]ZAR, GONZALEZ CATAN

Judicial

De un terreno.

El domingo 6 de Octubre de 1872 á las 12 del dia en punto procederemos á vender en remate público y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria un terreno situado en la calle de Cochabamba á las 50 varas pasando la de Paseo frente á la quinta del Doctor Tamini, perteneciente á la testamentaria de Don Juan Peraffó, compuesto de 10 varas de frente por 40 de fondo, no admitiéndose oferta que no exceda de 20,000 p. mjc.

Por mas informes, á nuestra casa Perú 83 y para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Justo Carballeda calle de Rivadavia. s5

[illegible]

[illegible] en.

San José de Flores

El Domingo 22 del corriente á la [illegible] del dia se procederá á la venta en público remate á la mejor oferta, dinero de contado, y de órden terminante de su dueño como sigue:

Un terreno compuesto de 17 1|2 varas de frente al norte por [illegible] de fondo al sud. Ademas [illegible] dos piezas de material con techo de zinc y paja. Se previene á los interesados por terrenos en esta localidad aprovechen esa oportunidad y no olviden el dia y hora señalada. Los que deseen ver la limpieza de los títulos no tienen mas que ocurrir á la calle de Bolivar 35, ó en San José e Flores Calle de San José núm 30. s15.

JOSE MARIA C. BELGRANO.

[illegible] REMATE

De la grande y valiosa finca, situada calle de la Piedad núms. [illegible], 725, 727 y 729, formando esquina á la calle Larrea núms. 17, 19, 21, 23, 25 y 27. A una cuadra de la Iglesia de Balvanera, y solo tres cuadras de la Plaza 11 de Setiembre.

Brillante oportunidad—Alerta Capitalistas

El Domingo 29 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, se rematará infaliblemente la valiosa finca situada calle de la Piedad, formando esquina á la calle Larrea, al mejor postor y dinero de contado.

El terreno se compone de 33 1|2 varas de frente á la calle de la Piedad, por 70 varas de fondo á la calle Larrea.

En el frente de esta propiedad y á la calle de la Piedad, hay una preciosa casa, con una tienda á la calle, piezas para habitacion y todas las comodidades que necesitar puede una familia. La esquina consiste en un almacen á la calle, piezas para habitacion y demas necesario, tanto para el negocio, como para vivir cómodamente una familia; debiendo advertirse que los armazones, mostrador y un vastísimo altillo pertenecen á la casa.

En el frente á la calle Larrea, el terreno consiste en el corralon donde existe el molino de D. Damian Cabrera y Ca. El otro corralon está arrendado para una herreria.

Es enteramente inutil ponderar la brillante y ventajosa situacion en que se halla esta finca; situada á 3 cuadras de la Plaza 11 de Setiembre, su adquisicion es á mas de un buen negocio para los capitalistas, una oportunidad que pocas veces se encuentra, por la buena y segura renta que proporciona esta finca.

Los títulos de propiedad son de primera clase y garantidos. Por mas pormenores, al remador, calle Potosí No. 351. s11

ALBERTO J. HUERGO.

Judicial.

De una finca formando esquina.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, El Domingo 22 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé en público remate, la finca calle de Lorea núm 261 esquina á la de Independencia núm 268 á 272 perteneciente á la testamentaria de don Juan Bregante compuesto su terreno de 19 vs. 20 centésimos de frente al Este por 36 vs. 40 centésimos de fondo al Oeste con un martillo á su favor de 1 vs. por 6 vs. 35 centècimos. Todo edificado.

Tasada en 287,446 ps. 51 centésimos mjc.

No se admitirá oferta de menos de las dos terceras partes que son 191,631 ps. mjc.

Las tasaciones son sumamente bajas—Mas informes al rematador San Martin 56. s20

Por el mismo

Judicial de una casita

El Domingo 13 de Octubre á las 12 en punto de la mañana venderé de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, la casita calle de Maipú n 299 perteneciente á la testamentaria de Da. Ana Maria Wovaley, edificada en terreno de 5 varas 80 cmos. de frente al O. por 10 varas 25 cmos. de fondo al E. Tasada en la cantidad de 41,742 ps. 50 c. no admitiéndose oferta menos de las 2|3 partes de la tasacion que son 27,828 ps. 32 cmos. mjc. Mas pormenores San Martin 56. s13.

OCAMPO y DESCIORA

Judicial.

De una casa en la calle de Paraguay.

El domingo 6 de Octubre á la 1 de la tarde venderemos de órden del señor Juez de primera Instancia Dr D. Emilio Agrelo, y perteneciente á la testamentaria de don Nicolas Costa, la casa calle de Paraguay entre las de Larrea y Centro-América, edificada en terreno de 8 ms. 660 mls. de frente, al Norte, por 34 ms. 640 mls. de fondo al Sud, con 8 piezas techo de teja, pozo etc. tasada en la cantidad de 48602 ps. 11 cts. no pudiendo venderse menos de sus dos terceras partes que son 32401 ps. 44 c. Por mas informes, Recoba Nueva núm. 102. s1°.

Por el mismo

Judicial

De una casa en la calle de Lorea

El Domingo 20 de Octubre á la 1 de la tarde venderemos de órden del señor Juez de 1.ª Instancia Doctor Miguel G. Fernandez la finca calle de Lorea No. 293 perteneciente á la testamentaria de Don Pedro Otonell, edificado su terreno de 7 vs. 577 ms. de frente por 54 ms. 991 de fondo al Oeste, compuesto su edificio de 5 piezas embaldozados y demas oficinas necesarias, tasado en todo sus ramos en la cantidad de 86411 $ 05 cs. no pudiendo aceptar oferta que no pase de su tasacion que son 57.607 $ 8 cs. Por mas informes Recoba Nueva N. 102. s15.

Trifon Cárdenas

Judicial.

En Cañuelas.

De un establecimiento de campo, ovejas, útiles, muebles etc. pertenecientes á la testamentaria de doña Marta Tellis y por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel.

El domingo 29 de Setiembre á las 12 en punto del dia venderé la propiedad mencionada, compuesta de un campo de pastoreo de 2,133,000 vs. cuadradas, con sus poblaciones correspondientes en perfecto estado; varios muebles y útiles del establecimiento, y una cantidad de ganado que consiste en dos mil y tantas ovejas mestizas, caballos, yeguas, potros etc;—tasado todo en la cantidad de 145,284 pesos mjc. cuyas dos terceras partes 96,856 ps. serán la base de la venta. Se venderá el todo ó en fracciones, al gusto de los interesados, títulos inmejorables.

Por otros informes á la oficina del escribano Llames Oliver, donde existe el espediente, ó al martillero, Victoria 82. Fijarse en los carteles donde hay mas detalles. s30.

Por el mismo

Importantísimo remate judicial—Del espléndido palacio ubicado en la calle de San Juan núm. 165, entre Tacuarí y Piedras, donde estará la bandera.

El domingo 22 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, se venderá este soberbio edificio perteneciente á la testamentaria de don José Manuel Saavedra, y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco.

Inútil me parece recomendar á los especuladores y hombres de fortuna el valor y porvenir de esta magnífica propiedad situada en paraje tan central y tan hermosa y sólidamente construida.

Fijarse en estos detalles—El terreno mide 17 y 1|2 varas de frente por 75 de fondo, tiene quince magníficas piezas empapeladas y con cielos rasos, cuatro patios embaldosados, algibe en el primer patio, pozo de balde en el fondo, 1 fuente de mármol, jardin con [illegible] de marmol, cocinas, letrinas, frisos y [illegible] de mármol, maderas de primera calidad, grandes ventanas de reja á la calle etc., y un magnífico mirador de 3 cuerpos que domina toda la ciudad y sus alrededores gozándose desde él de una vista deliciosa.

Esta propiedad fué tasada en tiempo de la epidemia, época en que las casas en la ciudad no valian nada, en la baja suma de 452,585 pesos 70 cs. razon por la cual hay órden de no admitir oferta que baje del importe de la tasacion íntegra.

Por otros informes al escribano Zenolety, por cuyo oficio corren los autos testamentarios, ó al martillero Victoria 82. s5

Remates á la vuelta

JUAN [illegible] Y C

Judicial

De una casa calle del Paraguay núm. 69, entre Esmeralda y San Martin.

El Domingo 6 del próximo mes de Octubre á las 2 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, procederemos á la venta al contado de la casa indicada, perteneciente á la testamentaria de D. Enrique Keller, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 104,830 pesos mjc. La propiedad tiene 11 1/2 varas de frente al sud por 17 de fondo al norte, con cuatro piezas de material, una de estas con el piso de tabla, cocina, letrina, algibe y un gran patio todo embaldosado.

Se previene que no se tomará oferta que no exeda de las 2 terceras partes de la tasacion. Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 108 y para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Fasio, bajo de Cabildo. a30.

Por el mismo

De tres mil ovejas mas ó menos en nuestro escritorio Victoria 108.

El Viérnes 27 del corriente á las 2 en punto de la tarde y por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. H. Martel, venderemos al contado y la mas alta postura tres mil ovejas poco mas ó menos pertenecientes á la testamentaria de Juan A. Navarro y de Da María G. de Navarro, las que se encuentran en el Partido de San Andres de Giles y en campo del Sr Piquetto. Las ovejas que anunciamos en venta son mestizas buenas y tazadas hace dos años á 18 pesos una.

Por mas pormenores á nuestro escritorio para ver su tasacion á la Escribania de los señores Carballo y Nuñez San Martin núm 50. s11.

Por el mismo

De una magnífica propiedad calle de Charcas No. 199 entre Cerrito y Artes.

El Domingo 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde y por órden de su dueño, venderemos indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado, la propiedad arriba indicada. Tiene 17 varas de frente al Sud por 70 de fondo, edificada hasta el fondo, con 29 piezas de material, algunas con pisos de tabla y baldoza, todos los patios están enladrillados, con aguas corrientes cocina y letrinas, vereda de piedra y calle empedrada á un paso de la hermosa "Plaza Libertad" por donde pasa el tramway; el edificio tiene poco mas de un año de construido y dá actualmente un alquiler de 4600 pesos mensuales.

Llamamos la atencion de los especuladores, aprovechen la oportunidad que les ofrecemos para emplear bien su dinero, pues pocas propiedades se encuentran en las condiciones de esta, para duplicar en poco tiempo el valor de ellas.

Las escrituras son inmejorables, y están en nuestro escritorio Victoria 108 á la disposicion de los Señores interesados que quieran revisarlas. s15

Hidalgo y Torres

Semanal de muebles y 2 carruages.

En el patio de nuestra casa Bolivar num. 76

El miércoles 18 del corriente á las 12 del dia, al contado infinidad de muebles nuevos y usados, cuadros, adornos, vinos finos, etc etc.

Al mismo tiempo un lindo Tilbury americano de 4 ruedas con guarnicion y caballo, un coupé clarence con guarnicion y caballo, tambien debemos advertir que uno y otro son casi flamantes, recomendamos especialmente el coupé. s13

Juan Alberto Astengo

Remate Judicial

De una casa en construccion altos y bajos, en la calle de la Paz núm. 18.

Que es calle cortada, antes de llegar á la calle Garantias entre Tucuman y Temple, con frente al Oeste.

Por órden de los Sres. Jueces de 1ª Instancia Dr. Don Miguel García Fernandez y Dr. Areco, perteneciente á la testamentaria de D. n Bartolo Negretti y Da. María Tassara.

El domingo 22 de Setiembre á las 3 en punto procederé al remate de la espresada casa altos y baja con 12 piezas bajas y otras tantas empezadas con sus marcos correspondientes de altos, todo en cal, el frente está concluido, con 10 varas de frente por 67 y 70 cts.

Tasada muy baja en la suma de 143,011 $ m/c no se admitirá oferta menos de sus 2/3 partes para ver su tasacion en la escribania del Sr. Artola calle de Bolivar frente al Nacional y calle de Belgrano núm. 353 Agosto 20 de 1872. a20

Por el mismo

Importante Remate

De una buena casa de altos al Norte, calle Talcahuano núm. 73 entre Gangallo y Cuyo, á dos cuadras del Paseo del Parque á 3 cuadras del Mercado de Paz, tramways por todas partes, parage tan lindo [illegible] con un alquiler del uno por ciento, seguro que son 1400 pesos y hoy vale mas.

El domingo 22 del presente á la una en punto procederé al remate de dicha casa dividida en 2 casas alto y bajo á la mas alta postura y por órden terminante de su dueño, pero con órden de vender sin mas trámite; la casa baja tiene 5 piezas, cocina, y el alto tiene 5 piezas, cocina y demas madera dura, piso de tabla. Escusado me parece en recomendar esta casa para las personas que quieran una renta fija y segura, que todo el año está alquilada con buenos inquilinos por ser la calle tan central, no olviden la hora una en punto que tengo otro remate; por mas datos calle Belgrano núm 353. s14

Martin J. Haedo

Judicial

DE DOS FINCAS CENTRALES

Procederemos á su venta el dia 2 de Octubre á las 2 y 3 de la tarde en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui pertenecientes á la testamentaria de doña Ines Diaz de Sobre Casas de Alurralde, cuyos detalles de estas preciosas y bien situadas casas son los siguientes: la primera calle Chacabuco núm 244 consta de 12 piezas espaciosas y cómodas de buen material, las principales con cielos razos, dos patios embaldozados, huerta con varios árboles frutales con pozo de balde, cocina etc, etc con un magnífico terreno que mide 11 varas 75 centésimos de frente al Oeste por 73 varas de fondo al Este.

Su tasacion sumamente baja practicada en la época de la epidemia solo alcanza á la insignificante suma de 293,375 ps 4 rls, hallándose esta tasacion en inmensa desproporcion con el valor actual de esta propiedad.

La segunda de no menos importancia que la primera se halla situada en la calle Perú núm. 272 e de 8 piezas bastante cómodas ademas de cocina etc con un frente espacioso de 16 vs. al oeste por 55 de fondo al este; su tazacion igualmente practicada como la anterior apenas alcanza á la reducida cifra de 182,854 ps. 6 rls.

Llamamos la atencion de los capitalistas que quieran hacer la adquisicion de estas dos espléndidas propiedades que tienen un gran porvenir por la centralizacion en que se encuentran rodeadas de "tramways" á pocas cuadras de la plaza de la Victoria y situadas en los barrios de mayor poblacion y comercio de esta ciudad.

La totalidad en que está tazada cada finca ni se aproxima al gran valor actual que hoy tiene el solo terreno de cada una de estas propiedades; de modo que escusamos mas detalles, pues queda demostrado que seria una verdadera ganga adquirir estas casas bajo la tazacion de aquella época.

Por mas datos, ocurran á la Escribania de Salas Perú 56, donde estarán los títulos que son de primer órden, ó al Rematador Cangallo 294.

NOTA—El remate lo efectuaremos en el local de las mismas casas y en el dia y hora arriba indicado, empezando por la principal que es la de Chacabuco.

SERVANDO DE LOS SANTOS.

Judicial

En San Isidro!!—De una casa esquina

El Domingo 20 del entrante mes de Octubre á las 4 en punto de la tarde venderé en público remate y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Mariano Acosta y Da. Josefa Galigliano la casa situada edificada en terreno de 18 vs. 15 céntesimos de frente á la calle 9 de Julio, por 34 vs. de fondo ó sea otro frente á la calle Chacabuco, siendo que la línea paralela á este frente por el otro costado solo mide 31 varas en su lonjitud por ser una oblicua la línea que termina al fondo, el edificio es antiguo y se compone de dos piezas de azotea y tres de paja encontrándose dos de ellas en el interior del terreno, un parral, y demas árboles frutales, pozo de rica agua, tasado en todos ramos en la insignificante suma de 51,579 ps. mjc. sirviendo de base para el remate sus 2/3 partes de su tasacion que son 34,386 pesos mjc. Nota—Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones y títulos de primer órden, ocurran á la oficina de los escribanos Ruiz y Sagasta, Victoria núm 104 donde tramitan los autos de su referencia.

OSVALDO DOBE[illegible]

Del almacen de comestibles calle Comercio 229 esquina Entre-Rios.

El viérnes 20 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se rematarán infaliblemente á la mas alta postura las existencias del almacen calle Comercio 229, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. E. A. Agrelo perteneciente á la testamentaria de D. José Ferro, consistente parte en loza, cristales, cigarros, coñac, papel, té, azúcar, yerba, arroz, aceite de comer y de almendras, vino carlon, francés, seco, embotellado y en cascos, anís, ginebra caña, coñac, licores de todas clases, armazon con vidrieras, mostrador piedra mármol, otro mostrador, 1 máquina de desgranar, tostador, algunos útiles de carnicero y otras existencias que estarán á la vista en el dia del remate. s8

Lopez y Blanco

Al contado

En nuestra casa calle del Perú 94 y 96.

Por cuenta de varios

El miércoles 18 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio, por cuenta de varios lo que en parte detallamos

Géneros para vestidos de varios colores y calidades, géneros para sábanas de muchos anchos, uso doméstico, madapolan, franela de pura lana, blanca y amarilla, frazadas de pura lana, gran surtido de ropa hecha para la estacion, géneros para vestidos un lindo surtido de algodones, géneros de hilo, ropa hecha, zarazas finas y regulares, camisas de hombres y niño, cocos, casimires negros y de colores, ropa hecha para la estacion, zarazas, percales, brillantinas, géneros para vestidos terciopelo, coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zarazas de colchas, [illegible] francesas varias clases, gambrones, brines [illegible] para sábanas cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisetas de percal finas y regulares, percal colorante, percal [illegible] zarazas para vestidos y camisas, frazadas, brin de Rusia, cotines, percalinas para [illegible] diferentes marcas, uso doméstico [illegible] ancho, chalies para vestidos, géneros de lana, zarazas, gambronas, coleta negra y plomo, percal francés, pañuelos de hilo, camisetas listado [illegible] percal, [illegible] la crimea, alfombras de paño de lindos gustos, zarazas para luto, casimires, paño negro y otra porcion de efectos. s14

RAFAEL BOBONE SAAVEDRA

Ojo especuladores.

El Domingo 22 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderé á la mejor postura, dinero de contado y en los terminante de su dueño la preciosa casita calle de Independencia No. 466 con 5 piezas empapeladas cielos rasos techos y pisos embaldozados y dos patios embaldozados, su terreno se compone de 8 y 1/2 varas de frente al Norte por 44 de fondo al sud.

Por mas pormenores al martillero Perú No 102 (altos) s14

MARIN y GOMEZ

Atencion

Por orden de su dueño

De un magnífico [illegible] Gallo esquina de Arenales.

El Domingo 22 del corriente á las tres en punto de la tarde [illegible] remate infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado.

Un terreno haciendo esquina compuesto de 15 varas de frente á la calle de Gallo y 35 de fondo á la calle de Arenales, frente al Norte rodeado de muy buenos edificios.

Llamamos la atencion de los [illegible] este terreno muy bien situado. Por mas pormenores á los Martilleros Bolivar No 128 1/2. s13

Por el mismo

Judicial.

De la casa calle de Córdoba núm 454 entre Callao y Rio Bamba.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y como perteneciente á la testamentaria de Dr. Antonio Abate.

El Domingo 13 de Octubre á las 3 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado.

Una casa nueva compuesta de 4 piezas de material con maderas duras, [illegible] hermosas ventanas [illegible] de baldosa, [illegible] con un hermoso patio embaldosado, y otro huerta bastante grande, con naranjos y varios árboles frutales [illegible] parras en el primer patio con pozo, cocina y demas accesorios.

Su terreno se compone de 10 varas de frente al Norte por 43 1/2 varas de fondo al Sud estando tasada en todos sus ramos en la cantidad de 144911 $ mjc y 30 centavos, [illegible] no se podrá tomar oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son 96 608 $ mjc.

Llamamos la atencion de los interesados, por el local en que queda situada dicha casa [illegible] dos cuadras de la calle Callao.

Las escrituras pueden pasar á revisarlas á la escribania de Carballo y Nuñez.

Por mas pormenores á los Martilleros Bolivar 128 1/2. s13

Por el mismo

De 4 lindos lotes de terreno De gran porvenir—Ojo á los especuladores En el 11 de Setiembre calle de Cuyo entre Ecuador y Bermejo.

[illegible]

Lote num 1 [illegible]
Lote 2 [illegible] 65
Lote 3 [illegible] 72
Lote 4 [illegible]

[illegible]

Escrituras inmejorables, pueden pasar á revisarlas al escritorio de los Rematadores Bolivar 128 1/2 s11

Por el mismo

DE UNA MAGNIFICA
ESQUINA MUY CENTRAL

QUE SE COMPONE

De 27 varas

A LA CALLE VENEZUELA

Por 32 varas a la calle de

BALCARCE

[illegible]

Pero dá un buen alquiler

De gran porvenir frente á la Aduana Vieja, y á una cuadra de la estacion Venezuela con el tramway de los Sres. Mendez á la puerta y con una vista pintoresca a la ribera

El Mártes 24 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño, esta importante esquina compuesta de 27 vs. á la calle de Venezuela por 32 vs. de fondo á la calle de Balcarce, todo el terreno edificado.

Nota—Llamamos la atencion á los especuladores y capitalistas por ser su localidad de gran importancia, y queda á cuatro cuadras de la plaza de la Victoria y cuadra y media de la Ribera, que dentro de poco tiempo tendremos el puerto.

Los títulos son del siglo pasado y puede pasar los interesados á revisarlos por el Escritorio Bolivar 128 1/2. s8

JUAN A. BASARTE y Ca.

Judicial

El dia 22 de Setiembre á las 2 de la tarde. De una casa perteneciente la testamentaria de Marcos Salas por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco [illegible] rá un edificio, sito en las calles de E[illegible] 200 y 208 formando esquina á la de P[illegible] 279, 281, 283, cuyo terreno se comp[illegible] vs. 80 céntimos ó sea 30 metros de fon[illegible] Oeste por la calle de las Piedras y 38 vs. 90 [illegible] de fondo al Oeste con frente por el costado Norte á la calle de Europa tasada en todos sus ramos en la cantidad de quinientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y ocho pesos y cuarenta y un centavos, moneda corriente. Previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados pueden ocurrir á la escribania del Sr. Conde donde podrán tomar conocimiento de sus tasaciones. a22

[illegible]

Judicial

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, [illegible] de los herederos.

El Domingo 13 de Octubre próximo, á las 2 en punto de la tarde, dinero de contado y sobre las dos terceras partes de su tasacion, venderé la casa calle de Paraná núm. 226, propiedad de la testamentaria de D. Turibio Romero.

Esta casa está edificada en terreno que mide siete metros cuatrocientos ochenta milímetros de frente al Este, por veinte y nueve metros, trescientos cincuenta y siete milímetros de fondo al Oeste, ó sean 8 varas 65 centésimos de frente, por 33 varas 90 centésimos de fondo.

Ha sido tasada en la suma de 210,379 pesos mjc. y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

El espediente testamentario puede verse en la Escribania de D. R. Gomez, calle de Bolivar frente á la Imprenta del Nacional. s8.

RAMON BASAVILBASO Y Ca.

Judicial.

¡Ojo especuladores!

De 4 magníficas propiedades situadas en la calle Venezuela núms. 532, 534, 536 y 538.

El domingo 20 de Octubre á las 2 de la tarde, venderemos en público remate estas propiedades pertenecientes á la testamentaria de don José Planes y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, cuya venta se á del modo siguiente;

A las 2 de la tarde—Una casa Venezuela 532 edificada en terreno de 8 varas de frente al norte por 34 de fondo al sud, con 5 hermosas piezas y demas oficinas necesarias, todo bien revocado, buenos techos y maderas, los zaguanes con piso de piedra, el patio con baldozas, umbrales de mármol, tasado en la cantidad de 176 000 pesos mjc no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 117,334 pesos mjc.

A las 2 1/2—Una casa Venezuela 534 edificada en terreno de 8 varas de frente al norte por 50 varas de fondo al sud previniéndose que este terreno por ser de figura irregular ensancha al costado del Este 12 varas en el fondo, tiene ademas un martillo á su favor de 8 varas de frente á Norte por 16 varas de fondo al Sud, con 5 bien construidas piezas de material en buen estado, 2 galpones al fondo, uno y otro al costado Este que sirven de cuadra de panadería con sus hornos correspondientes, 1 pesebre para caballos, letrina, pozo de balde, tasada en la cantidad de 320 000 pesos mjc, sus 2/3 partes son 213 345 pesos mjc.

A las 3.—Una casa Venezuela 536, edificada en terreno de 8 varas de frente al norte por 41 1/2 de fondo al Sud con 5 piezas de azotea, letrina, [illegible] el edificio en buen estado como las anteriores, tasada en la cantidad de 185,000 ps. mjc. sus 2/3 partes son 123,334 ps. mjc.

A las 3 1/2. Una casa Venezuela 538, edificada en terreno de 8 varas de frente al Norte por 11 1/2 de fondo al Sud con 5 piezas de material, [illegible] letrina, el edificio en buen estado, [illegible] tasada en la cantidad de 185,000 ps. mjc. sus 2/3 partes son 123,340 ps. mjc. [illegible] para verlos, ocurrir á la oficina de [illegible] Escribania [illegible] á los martilleros. s10

JOSE G. RODRIGUEZ

Judicial.

El dia 27 de Setiembre venderé á la mejor oferta y dinero de contado, una [illegible] en el pueblo de [illegible] de Belgrano compuesto su terreno 29 varas de frente por 44 de fondo con [illegible] de material, con 3 piezas de azotea, [illegible] 6 puertas 3 ventanas [illegible] pozo de balde, [illegible] árboles frutales.

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Emilio A. Agrelo [illegible] tasada en 26 992 pesos [illegible] la tarde en la misma finca donde estará la bandera.

CORVALAN HERMANOS

Judicial

En el partido de Belgrano

De las existencias [illegible] D. Pedro Gazato, [illegible] D. Mariano Medrano.

[illegible]

[illegible] son 12,66 ps 4 rls.

[illegible] Pueblo de Belgrano [illegible] 25 de Mayo num 6 s12

MANUEL P. MEDRANO

Judicial En Barracas al Norte

De un magnífico terreno en la calle de California, donde estará la bandera.

[illegible]

Por el Mismo

Judicial.

[illegible] s11

PABLO GOWLAND

Judicial

De la casa ubicada en la calle de Bolivar num 149 perteneciente a la testamentaria de la señora Da. Candida Murga de las Carreras.

El Sábado 21 de Setiembre á las [illegible] de la tarde, y por disposicion del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Honorio Martel, á propuesta de los Sres. albaceas de la testamentaria, D. Pedro C. Pereira y D. Agustin de la Llosa, y con aprobacion del Sr. Fiscal eclesiástico, se procederá á la venta en remate público, de la finca espresada, tasada en todos sus ramos, en la suma de un millon ciento once mil novecientos diez pesos y diez y siete centavos ps 1111,910 y 17 centavos no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion; el terreno se compone de 14 metros 845 milímetros igual á 16 varas 90 centésimos de frente al Este, con 62 metros 309 milímetros igual á 72 varas de fondo al Oeste, previniendo que por el costado Norte á las 7 varas de la línea de la calle tiene un martillo á su favor, de una vara 20 centésimos de frente por 55 de fondo, teniendo de ancho en el fondo este terreno 18 varas 10 centésimos, haciendo un area de 1294 varas cuadradas y 80 centésimos.

Nota—Las escrituras pueden examinarse en la escribania del señor Conde, á cargo del señor Zanoleti. s17.

Edictos Judiciales

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr Dn Honorio Martel ha dispuesto se cite, llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Paula Catoura de Eyzoga, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoría y Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Septiembre 10 1872—Alejandro Miñones s17 v17o

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, ha dispuesto se cite, llame y emplace á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan M. Oneto, á fin de que dentro de treinta dias, comparezcan por su Juzgado y por intermedio del escribano que suscribe, Victoria núm 102, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 14 1872—Pardo. s17v16o.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Alejandro Noble y de su esposa doña Jacinta Miller, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina, Bolivar 22 y 1/2 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires Agosto 23 de 1872—Manuel Malmierca—Escribano Público. s25v25s

Municipalidad de Las Flores.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Angel Derbeno ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Bolivar 22 1/2 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1872.—Manuel Malmierca. s5v5o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, doctor don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Delfante, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto Victoria núm. 19 á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 29 de 1872—Manuel Navarra. s29 v30s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D.a Rufina Cesar, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1872.—Eduardo Munilla. s28v29s

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con [illegible] miembros ó acreedores de la Sociedad "Gangala", se presenten por ante el Juzgado de S.S. dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1872. Oficina Bolivar 22 1/2 Manuel Malmierca. s6v9o

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. María [illegible] ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina del Dr. Julian Aranda donde se halla [illegible] á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que por derecho [illegible] Buenos Aires, Setiembre 3 de 1872—[illegible]

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverría se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Saturnino Alva [illegible] y doña Pascuala Hernandez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término comparezcan ante el Juzgado de SS y oficina de don Ramon F. Lagos á la que estoy adscripto á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires Setiembre 14 de 1872. s17v17o

El señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se llame por [illegible] dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] Marenco, ya en concepto de herederos ó ya en el de acreedores á fin de que [illegible] á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria del mismo, la cual está tramitando por la oficina de don Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda á lo que está adscripto el que firma, dentro del término indicado' apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1872—Leandro Garcia. Escribano Público. s17v17o

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña [illegible] Santillan ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Ramon F. Lagos á la que estoy adscripto á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1872—Federico Mendes. s17 v17o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría se hace saber por medio del presente á los acreedores de D. [illegible] Anderry cuyos créditos no han comprobado, comparezcan á rendir la justificacion debida dentro del término de 15 dias desde el de la publicacion de este, bajo apercibimiento de que pasado este término, se procederá sin mas trámite y con prescindencia de ellos á practicar el estado de graduacion de créditos—Buenos Aires, Agosto 28 de 1872—Federico Mendez. s8 v28

Aviso municipal.

El dia veinte de setiembre próximo se procederá á la venta en remate público en este Juzgado á la mas alta postura de la chacra número 42 solicitada en compra por el Sr. Don Fernando Biera Belem, Tapalqué Agosto 20 de 1872. Máximo Gomez. Federico Perez. Secretario. s24v24

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Comercial Dr. D. Tomas Isla se han de hacer almonedas y remates en los dias 14, 15 y 16 del entrante Octubre en la puerta del Juzgado de Paz Chascomús de un terreno de propiedad de Da. Luciana C. de Bondo y el que se compone de 30 varas de frente el Sud por 33 de fondo formando esquina tasado en 12,000 $ mjc. Los que se interesen ó deseen conocer mas pormenores pueden ocurrir a la oficina del infrascripto donde se hallan los antecedentes—Buenos Aires Setiembre 5 de 1872—Juan Gonzalez. s15v15o.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, doctor don Miguel García Fernandez, se hace saber por el término de 6 dias contados desde la fecha que queda exonerado Don Adolfo Scharff del pago de la suma de mil pesos fuertes que representa un pagaré estraviado, firmado por Don C. W. Tremary correspondiente al mes de Marzo de 1871 en virtud de haber sido satisfecha su importe á la testamentaria de don Adolfo Cristiano Schaefer, á quien correspondía—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1872. Manuel Navarra. s 5 v21

Se han de hacer almonedas y remate bajo los [illegible] de la casa de Justicia en la última tarde los dias 23, 24, y 25 del entrante mes de Setiembre, [illegible] fincas sitas en esta ciudad, la primera en la calle de Independencia num 22 [illegible] su terreno de 8 vs. 90 centésimos de frente al Norte, por 48 vs. 50 centésimos de fondo al Sud, tasados en todos sus ramos en la suma de 154,228 pesos 85 centavos moneda corriente, y la segunda calle de la Independencia num 24 [illegible] 8 vs. 90 centésimos [illegible] al Norte [illegible] 48 vs. 50 centésimos de fondo al Sud, tasada [illegible] en la suma de 155,948 pesos [illegible] Jorge Walker [illegible] Buenos Aires Agosto 24 de 1872 [illegible] Federico Lima s22v28

[illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Dominguez ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 1/2—Buenos Aires, Setiembre 6 1872—Manuel Malmierca, Escribano Público. s7v8o

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor Don Honorio Martel [illegible] los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Santiago Perroni y [illegible] herederos ó acreedores, para que en el término de [illegible] dias desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 26 de 1872—Manuel Llames Oliver—Escribano Secretario. s27v12o

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Julio Tula para que dentro del término de 30 dias se presenten ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1872—Alejandro Miñones—Bolivar núm. 16. s7v8o

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Feliza Ferrando, para que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1872—Francisco J. Fazio, Escribano Público S13 v13 o

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] Pedro Althof, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina que fué de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 3 de 1872—Bartolomé Martins. s1v5o

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Sotelo y de Da. Vicenta Ibañez, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 22 de 1872—Eduardo Munilla. s25 v26.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte don Pedro Pascual Geres, Da. Antonia Monroy, don Pedro Pablo y don Robustiano Géres, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoría y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Agosto 20 de 1872—Manuel Malmierca. s25v26s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D Juan B. Garellni que dentro del termino de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Nicanor Teherina los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1519 del Código de Comercio, previniendo que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1467 del mismo Código, no se puede hacer pagos ni entregas en efecto al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendiente en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Angel Bleye en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires Setiembre 13 de 1872 Joaquin Lijó. s14v19

[illegible]

[illegible] Setiembre 4 de 1872 Juan Silveira Juez de Paz.

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Jorge Echeverria se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Alvira y doña Juana Olivares para que en el término de treinta dias que se contarán desde el de la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado por intermedio del Escribano que firma, adscripto á la oficina de don Ramon F. Lagos á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento si así no lo verifican les parará el perjuicio que en derecho haya lugar—Buenos Aires, Agosto 22 de 1872—F. Mendez. s27v28s

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña María Ignacia Mancilla, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 27 de 1872.—Gregorio Ruiz, Escribano Secretario. s28v29s

[illegible] Varela—Secretario. s27v28s

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita llama y emplaza á D. Juan Nicolas Diaz para que comparezca ante este Juzgado y Oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscrito el que suscribe, dentro del término de seis meses á estar á derecho en la testamentaria de D. Juan Diaz, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Junio 11 de 1872—Nemesio Zanolleti. s14 v20.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Paraná de las Palmas, su frente de cuatro cuadras, por [illegible] su fondo hasta los bañados en el parage conocido por "Cuevas Grandes" lindando por el frente con el dicho "Paraná Palmas," por el fondo con bañados; por un costado aguas abajo con el arroyo "Cuevas Chicas" y por el otro con D. Bautista Ponche, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Cruz Mansilla el derecho de posesion que de él solicita—San Fernando, Julio 18 de 1872—Desiderio Chafuen, Ebno. Stio. s6v21

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Josefa Landao de Arroyo, para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1872.—Nemesio Zanolleti. s21v21

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Pedro Chavez ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de Bolivar núm 42 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 28 de 1872 Manuel Lucena s2 v21

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren [illegible] ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da [illegible] Barros de Arze para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 18 de 1872 [illegible] Zanoletti s20v26

[illegible] Dr. D. Isaac P. Areco [illegible] almonedas y remates [illegible] dias 18 19 y 20 del entrante [illegible] las siguientes propiedades [illegible] pertenecientes á la testamentaria de don Lorenzo San Roman [illegible] s1v20

[illegible] s6 v21

[illegible] s22v22s

[illegible] s11v19

[illegible] Buenos Aires Setiembre 12 de 1872 Eduardo Munilla. s14 v18

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia [illegible] Dr. D. Jorge Echeverria se cita á los que por [illegible] se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio [illegible] para que en el término de 30 dias contados [illegible] del presente, [illegible] ante su Juzgado por intermedio de la firma de D. Ramon F. Lagos [illegible] bajo apercibimiento de lo que [illegible] Buenos Aires, Julio 17 de 1872.—Federico Mendez. s18v18s

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José [illegible] para que en el término indicado y por conducto de la oficina del finado D. Mariano Cabral á cargo de Laureano Carballeda donde se halla adscripto el secretario que firma, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Agosto 19 de 1872—Leandro Garcia, Escribano Público Secretario s20 v20s

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo "Caracoles" aguas arriba, márgen derecha, doce cuadras de frente á este arroyo por su fondo hasta los bañados; previniéndose que por el medio del terreno del frente para el fondo pasa el arroyo Tonelo, este terreno linda por el frente arroyo en medio con D. Juan Dominguez; por un costado con Doña María Tomasa Baso y por el otro con Dn. N. Alforzo se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á Da. Petrona Geres el derecho de posesion que de él solicita como desierto.

San Fernando—Agosto 21 de 1872—Desiderio Chafuen Escribano Público. s23 v 21s

Sábado 31 de Agosto y Domingo 1º de Setiembre de 1872. BUENOS AIRES. Año III Número [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
Número suelto... Un peso
Por mes... Veinte y cinco pesos
Por seis meses... Ciento cincuenta pesos
Por un año... Doscientos cincuenta pesos
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES... Diez reales fuertes
POR SEIS MESES... Siete pesos fuertes
POR UN AÑO... Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

Diario Político, Noticioso, Comercial y Económico

ALMANAQUE

HOY 1º—Santos Sixto Obispo y Gil abad.
LUNES 2—Santos Antonio mártir y Estevan rey—Luna nueva á las 8 y 58 minutos de la noche.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 1º DE 1872.

Segunda edicion del Empréstito de Obras Públicas.

Este es el título que justamente merece el proyecto de Banco que ha presentado el Ejecutivo al Congreso, propuesto á nombre de cinco comerciantes Ingleses y tres argentinos, por un corredor del Ministro de Hacienda.

No es preciso ser muy perspicaz para sospechar que ese proyecto ha sido confeccionado por el Ministro y entregado á ese corredor para que buscase firmas que lo patrocinasen.

En cada uno de sus artículos está resaltando la habilidad económica que ha revelado hasta hoy S. E., en todos los asuntos de su Ministerio.

El gran principio de lanzar á la calle los dineros y los intereses del Fisco, es el que entraña el espíritu dominante en las combinaciones con que se le propone y patrocina el Gobierno Nacional ese proyecto de Banco que puede llamarse, una concesion de la esencia de los privilejios fiscales y de ventajas y beneficios arrojados á manos llenas por los balcones de la casa de gobierno.

Quien recuerde el rol tan conspicuo que ha jugado el Ministro de Hacienda en el Empréstito de Obras Públicas, ha de temblar como un ahogado en presencia del cierto caballo griego que S. E. ha enviado al Congreso en forma de mancarron financiero.

Largos meses hace que el Ejecutivo anunciaba la aparicion de este mons parturium; y francamente, cuando veiamos al Ministro de Hacienda encarnizado en arrancar á los señores Lezica y Lanus la condicion, sine qua non, de sus propuestas, por la cual, sin que el Gobierno tomase parte en la organizacion del capital del Banco ni arriesgase un solo medio, queria que le diesen el 40 p% de las utilidades anuales, jamás nos pasó por la imaginacion que ese empeño tan decidido en obtener esa ventaja de aquellos señores, cerrándoles las puertas de la casa de Gobierno á sus propuestas, porque no aceptaban la obligacion de regalar casi la mitad de las utilidades al Gobierno, habia de venir á estallar despues de tanta insistencia, en la forma de la mas completa nimiedad contenida en el art. 27 del contrato que recomienda hoy el Gobierno Nacional y que dice lo siguiente:

Art. 27 El Gobierno tendrá un 10 p% sobre las utilidades del Banco.

Y el famoso 40 p% que pretendia arrancar á los Sres. Lezica y Lanus y del que hizo el busilis del negocio, el Ministro de Hacienda? como ha desaparecido tan pronto de las exijencias del Gobierno Nacional con solo variar la firma de los proponentes, reduciéndolo ahora á un 10 p%?

Si esto no se aproxima á episodios análogos al Empréstito de obras Públicas, deveras q' estamos por declarar: que S. E. el de Hacienda entiende de estos negocios como de ir á servir de sacerdote musulman en alguna mezquita del Oriente.

Comparar el proyecto presentado bajo el patrocinio del Gobierno al Congreso que lleva las firmas de los Sres. D. Manuel A. Ocampo, Estrada y Unzué como arjentinos y de los Srs. Bates Stockes, Mackintsy, Parlane Graham y Best hnos, como estrangeros, con los otros proyectos presentados, para deducir de esa comparacion las ventajas de uno y otro, seria ofender el buen sentido de nuestros lectores, que no [illegible] en estas materias, para sospechar que este proyecto debe ser postergado, al menos rechazado in limine por las Cámaras.

Desde su encabezamiento, todo él es un reguero de irregularidades y faltas de lógica indisculpables en el Poder Ejecutivo.

Las propuestas las hacen los Sres. Alkaine y Ca., firma que no está registrada no solo en el Registro de comercio pero ni aun en un solo aviso de diario.

Es una firma improvisada para el caso de la presentacion del proyecto y nada mas, que el Ministro de Hacienda, conociendo como conoce personalmente al firmante, debió antes analizarla un poco para deducir, si era ó no eso de compañía, una firma real existente y reconocida en plaza.

Pero no es esto solo.

El Sr. Alkaine, adjunta á sus propuestas, no un poder judicial, que es lo que debiera exijir el Ejecutivo, sino una simple declaracion de cinco renglones en que los señores Ocampo, Estrada, Unzué y demas señores ingleses, declaran que han autorizado á D. Cárlos Alkaine para presentar á nombre de ellos al Gobierno Nacional las propuestas en cuestion.

Los señores Alkaine y Ca. no son pues los autorizados por esos ocho comerciantes, y mal pudo el señor Ministro de Hacienda aceptar esa propuesta como hecha á nombre de esos señores, desde que ellos autorizan no á Alkaine y Ca., sino á D. Cárlos Alkaine, de lo que resulta que el prestijio que daria á las propuestas la firma colectiva de esos ocho mandantes no está bien aplicado, puesto que lo asume una firma imajinaria y no el verdadero gestor nombrado.

Este incidente, que parece de detalle, está dándonos ya la medida de la seriedad y de la circunspeccion con que el ministro maneja estos negocios de Estado.

Y dá otra medida mas larga, pues, que esto revela: que el señor Domingues sigue su sistema de hacer de todos los grandes negocios financieros ó económicos de la Nacion, simples negocios de familia; como lo fué el empréstito de Obras Públicas, que se manejó como se podria manejar la invitacion á una tertulia ó soirée de parientes ó un negocio de bienes comunes entre miembros de una misma casa.

Hay negocios á los que la claridad les daña sobre manera, y estas propuestas son uno de ellos.

El representante de esos proponentes, que figura elevando al Ministro el proyecto del Ministro, es un accesorio de las oficinas del Ministerio de Hacienda; y el negocio viene á ser en este caso tan familiar, como si uno de los escribientes de la Secretaría del Ministro hubiese recibido poder de algunos amigos del Presidente ó del Ministro para hacer un gran negocio con el Poder Ejecutivo Nacional.

S. E. el de Hacienda es muy despreocupado en estas cosas, y no sabe quizá, que hay ciertos flancos en los negocios de Estado, que es necesario cerrarlos y amurallarlos bien para q' la sospecha y la maledicencia pública que despues del negocio del empréstito han quedado tan susceptibles y cosquillosas, no se le entren con toda libertad y holgura á la Casa de Gobierno.

Muchas personas olvidando las bellas cualidades personales del señor Domingues, pero alarmadas muy justamente por su actitud tan culminante en los episodios del empréstito, al leer ese proyecto y al fijarse en el nombre del proponente y en alguno de los que lo autorizan á firmarlo, decian ayer con alguna reticencia: "Cualquiera diria que el Ministro de Hacienda quiere prepararse la Presidencia del Banco Nacional para cuando salga del Ministerio ó para renunciar su cartera cuando se abra el Banco."

Nosotros no opinamos del todo como esos maldicientes; pero encontramos que el Ministro dá pábulo á estas sospechas, contentándose hoy con el 10 p% de beneficio como parte de las utilidades para el Gobierno en el nuevo proyecto de Banco, y olvidándose de que pocos dias atrás arrojó á empujones de la casa de gobierno al proyecto de los respetables capitalistas Lezica y Lanus con sus buenas ideas é intenciones, solo porque no le quisieron dar el 40 p%, cerrándoles las puertas del Ministerio porque no aceptaban la siguiente intimacion enérjica de S. E.

—O dan Vds. el 40 p% ó ni siquiera les escucho á Vds., y en cambio de ese 40 p% emitan Vds. billetes hasta que inunden el cielo y la tierra, en vez de limitarse la facultad del emision á solo el doble del capital; no me importa que tengan Vds. ó no reserva metálica fija y proporcional á la cantidad de billetes circulantes.

Pero esto es poco y hay momentos en que casi nos atreveríamos á dar la razon á los maldicientes respecto de lo que se sospecha, cuando vemos en el nuevo proyecto, un capítulo q' dice "Privilejios del Banco" y que contiene nueve largos artículos de regalo, de privilejios y concesiones al Sr. Alkaine, que no solo no los ofreció el Ministro, pero q' ni siquiera se las solicitaron ni los Sres. Lezica y Lanus, ni el Sr. Hasse, ni les acuerda tampoco el proyecto que estaba discutiéndose en el Senado para la fundacion del Banco Nacional.

¡Se vén cosas en esta tierra, que no se ven en otra alguna del Universo!

Gran inteligencia financiera del Ministro de Hacienda

Una simple lectura del proyecto que S. E. ha enviado á la Cámara de Diputados con las recomendaciones mas altas y notables, basta para comprender, que es el contrato mas oneroso y que mas ventajas arranca á la Nacion.

Nos estraña, como el señor Presidente, si ha leido los de los señores Lezica y Lanuz, el del señor Hasse y el que fué presentado hace uno ó dos años al Congreso y sancionado en una de las Cámaras, no se ha sorprendido de que el Ministro de Hacienda diga que esto es el mejor.

Y nos sorprende esto muchísimo mas, cuando era de esperarse, que despues de la discusion escrita y publicada que sostuvo el Ministro de Hacienda con los señores Lezica y Lanús, haya hecho á un lado todas sus teorías de entonces y levante hoy con el prestijio del patrocinio del Gobierno, condiciones tan completamente en contradiccion con aquellas, como dañosas y perjudiciales para el Fisco Nacional.

Mientras en otros artículos sucesivos combatimos francos y enérgicamente este contrato [illegible] elevado su proyecto á las Cámaras, [illegible] puntos malos y pésimos que encontramos en él.

El capital del Banco solo será, segun este proyecto, de 15 millones de fuertes mientras que en los otros se propone de 20 millones.

En la composicion del personal de los proponentes, domina el elemento inglés, lo que es ya un precedente de que en la composicion del Directorio, que ha de ser tomado á no dudarlo de los proponentes, dominaria el elemento estrangero, y q' la suscricion sobre todo se procuraria realizarla en Inglaterra; porque es muy natural y lógico q' esas firmas se busquen allí el apoyo necesario para llenar el monto de las acciones. Todo esto lo haria al Banco mas inglés que argentino, que es lo que estamos dispuestos á combatir; sin pretender por eso escluir ni de la organizacion del Directorio, ni de la composicion del capital del Banco, ni de la influencia en sus operaciones, al elemento estrangero sino solo exijir que sea equilibrado con el elemento nacional.

El establecimiento de Sucursales en las Provincias no es obligatorio para el Banco sino para cuando el Directorio lo juzgue conveniente; lo q' equivale á decir, q' el Banco solo serviria durante largo tiempo para Buenos Aires, y que las Provincias quedarian como hasta hoy á la luna de Valencia; ó mejor dicho, el Banco Nacional seria usado como una arma para echar antes abajo la influencia y el poder del Banco de la Provincia; y una vez hecho esto recien estender sus operaciones el Banco Nacional á las Provincias para poner la ley aquí y allí á los que necesitasen dinero á descuento.

Los accionistas estranjeros tendrán participacion por medio de un apoderado en el nombramiento del Directorio q' resida aquí y ademas tendrán el derecho de nombrar otros tres miembros para dirijir la Sucursal ó agencia en Lóndres. Los argentinos no tendrán nada que hacer con aquella agencia, pues solo los accionistas estranjeros harian esa eleccion.

Es decir que este seria otro medio de perseguir al sistema de hacer del Banco un Banco Inglés, pues claro es que la ajencia ó sucursal de Lóndres así dirijida, pronto se haria la cabeza y el alma del Banco Nacional, siendo aquel el mercado en donde se obtendrian elementos para ahogar la influencia y la voluntad de los accionistas de aquí.

El gefe de esa ajencia en Lóndres, lo nombrará ese comité elejido por los estranjeros, y con esto se completaria la obra de hacer del Banco Nacional un Banco estranjero por el personal de su direccion, por la organizacion de su capital, por sus elementos y por sus tendencias.

Esto no es lo que quiere hoy la República Arjentina.

El equilibrio de capital, de personal y de influencia de estranjeros como de arjentinos, es la mejor base para hacer un Banco verdaderamente nacional.

Nada de supremacías afuera y cargas en casa.

Una de las grandes reformas, casi la única que podemos aplaudir en ese proyecto, es la prohibicion del descuento sobre hipotecas que contiene el art. 16 de este proyecto.

Al fin nuestra propaganda ha sido atendida y nos cabe la satisfaccion de que esa innovacion, por la que tanto hemos pugnado y que no habiamos visto desterrada de otros proyectos, es decir, la supresion de la facultad y obligacion de dar sobre hipotecas en un Banco puramente de descuentos, haya sido aceptada en este proyecto.

Viene ahora la lista de privilejios que entraña ya un mal estreno para las combinaciones de ese proyecto.

El primero es la facultad de emitir billetes sin límites y solo á juicio del Directorio.

Esto es crear y autorizar el papel moneda. Ante esa facultad ilimitada desaparece de hecho la convertibilidad de los billetes.

El Directorio determinará el importe de la reserva metálica.

Otro absurdo mas grande todavía.

El Gobierno Nacional garantirá los billetes con su intervencion y la concesion de privilejios, y entre tanto la ley no fija la reserva, sino que se deja al Directorio el hacerlo.

Es decir la convertibilidad de los billetes será una ilusion, pues el Directorio podrá tener el efectivo que quiera en caja, aunque sean diez pesos fuertes para hacer frente á una emision de cien millones de billetes.

Si puede haber un enorme sacrilegio económico en materia de emision, esa sola facultad entraña el mas tremendo que sea dado imajinar.

El Gobierno se obliga á no conceder el establecimiento de otro Banco Nacional de emision.

Este es otro privilegio el mas anti financiero que sea dado imajinar.

El monopolio es la llaga, es el cáncer que nos legó el coloniaje y en vez de estirparlo, cada dia buscamos medios de perpetuar mas su abominable imperio.

Los créditos del Banco tendrán privilejio sobre todos los créditos contra sus deudores no privilegiados por las leyes generales ó garantidos por hipoteca, correspondiendo el conocimiento de toda causa en que sea parte el Banco á la Justicia Federal.

Bastan estas dos concesiones para que las Cámaras encarpeten el proyecto y no lo vuelvan á leer.

La prelacion sobre todos los créditos es el mejor medio de ahuyentar los capitales de nuestro mercado y hacer del Banco Nacional la gran llave del monopolio en todos los ramos de industria general.

Este privilegio es la asechanza mas traidora contra las libertades mercantiles.

Es la condenacion mas enérjica de las franquicias y de las libertades económicas q' entraña la Constitucion Nacional.

Es el elemento mas pernicioso para el desarrollo de la riqueza nacional.

El otro privilegio de hacer caer bajo la justicia Federal todas las causas en que sea parte el Banco, es el absurdo de los absurdos.

Quiere decir que no habrá ya concursos ni cesiones de bienes ni testamentarias, que dejarian de ser juicios universales para someterse á la Justicia Federal en los casos en que el Banco fuese acreedor aunque fuera por diez pesos fuertes.

¡Y el Código Civil y el Código de Comercio y la soberanía de Provincia que ha quedado intacta segun las leyes de Justicia Nacional para los juicios universales, donde irian á dar [illegible]

Los depósitos judiciales serán obligatorios en el Banco y no pagarán interés.

Esto importa la perpetuacion de un robo que el Fisco hace hoy á los particulares y que en vez de abolirlo se quiere elevar á la categoria de prescripcion nacional.

¡Bella manera de dar ejemplo á las Provincias!

El Fisco, obligando á depositar en tal Banco y robando el interés a los menores, á las testamenterias, á los concursos, es la muestra mas palpitante de como está encarnada en nosotros la terrible doctrina económica de Felipe II.

Viene ahora el capítulo de los derechos del Gobierno, que quedan reducidos á un cero ante la magnitud de esos monstruosos privilegios.

El Gobierno nombrará la tercera parte del Directorio.

Esto es una usurpacion de los derechos de los accionistas, pues no poniendo capital, cuando mas podria nombrar un inspector, pero no tomar parte en el manejo y direccion del Banco.

El 10 p% de las utilidades del Banco será para el Gobierno.

No hablamos sobre esto nada, pues ya hemos hecho notar que el proyecto Lezica y Lanús fué rechazado, porque no quisieron ellos resignarse á dar el cuarenta p% al gobierno sin contraer este compromiso alguno, sin dar capital ni conceder ni la centésima parte de los privilegios que ahora regala en el nuevo proyecto.

Los estatutos del Banco serán sometidos al gobierno, pero no al Congreso.

Y como los estatutos, en un artículo pueden deshacer todo lo que se establezca en la concesion y en las condiciones orijinarias, quiere decir q' el Congreso al aprobar ese artículo, dá al Ejecutivo la facultad de revocar ó reformar la ley de concesion como le plazca.

Esta es una delegacion de atribuciones algo encapotada, pero bastante inconstitucional.

Hecho este resúmen de las desventajas de proyecto, resumen exacto y suficiente para juzgar del poco espíritu nacional con que el Ministro ha confeccionado ese proyecto, nos reservamos al seguir nuestros estudios sobre el otro que ha sido presentado al Congreso que venimos haciendo, el entrar en apreciaciones detalladas sobre este contrato, recomendado por el Ejecutivo al Congreso, en cuya confeccion no solo se sacrifican los verdaderos intereses y necesidades de la República, sino tambien la lógica que debe existir entre lo que sostuvo ayer y lo que negó ayer ese Ministro con lo que elojia, patrocina y concede ó regala hoy.

Siguen los proyectos de Banco

Despues de escritos los dos artículos que preceden, recibimos el proyecto que vá en seguida y que ha sido elevado ayer al Congreso.

Es según se nos dice que reforma del proyecto Hasse que vá á ser retirado.

En su confeccion se adelántan algunas de las q' venimos apuntando, pero tal no se dá en el quid respecto á dar dinero sobre hipoteca y á las condiciones de garantía de la emision.

Al prepararnos para combatir estos dos [illegible] del proyecto reformado, con argumentos que aunque aducidos ya, los ampliaremos y con los que esperamos convencer á los empresarios, debemos declarar, que en conjunto estas bases acceden en conveniencia para toda la República y para el Fisco, con exijencias moderadas de parte de los proponentes, á todos los proyectos presentados.

Una de las bases que hemos de atacar bien es esa adjudicacion de un 5 p% que se hacen los proponentes y que no hay razon alguna para establecerla, pues la prueba que sobran elementos y espíritu de empresa en el país para establecer el Banco Nacional que dia á dia vienen presentándose firmas respetables al gobierno, luchando por ser ellas las fundadoras del Banco.

Lo tarde de la hora en que lo hemos recibido, nos obliga á reservar muchas apreciaciones para despues, llamando la atencion sobre algo altamente nacional de ese proyecto.

Los proponentes son casi todos argentinos, y esto solo es una garantia para el pais, pues agregándose á ellos capitalistas estranjeros domiciliados aquí que no intentan llevar las utilidades y privilejios del Banco á Inglaterra ni traernos el elemento y la influencia estranjera de fuera al Banco Nacional, hemos de hacer Banco Nacional para todos y hemos de abrir así ancho campo á la organizacion de capitales para grandes empresas, q' no las abordamos hoy por no ir á pedir dinero á las plazas de Lóndres, de miedo de q' se vaya á perder en la forma, con las condiciones, por los medios y con el éxito del famoso empréstito de Obras Públicas.

Bases para el establecimiento del Banco Nacional".

Los abajo firmados han sido autorizados para presentar á V. H. las bases del proyecto adjunto para la ereccion de un Banco Nacional, y para representar á los proponentes en cualquier alteracion ó modificacion que pueda dirse al proyecto.

Juan Anchorena—Emil Castro—J. Llavallol é hijos.

1º Autorízase á los Sres. Emilio Castro, Juan Anchorena, Leonardo Pereyra, Jaime Llavallol é hijos, Vicente Casares é hijos, Julio Hasse, Francisco Chas é hijos, Manuel J. Guerrico, Juan Frias, Ezequiel Ramos Mejía, Cárlos Casares, Delfin B Huergo, Miguel Esteves Saguí, Félix Bernal, Narciso Martinez de Hoz, Mariano Saavedra, Cárlos Saavedra Zavaleta, Antonio Cambaceres, Fermin Basualdo, Manuel Basualdo, Senillosa hermanos, Juan Cobo, Alcorta y Ca José Antonio Acosta y Eduardo Carranza para formar una sociedad anónima con responsabilidad limitada para el establecimiento de un Banco bajo la denominacion de "Banco Nacional Argentino", cuyo domicilio legal será en la ciudad de Buenos Aires.

2º El capital del Banco será de veinte millones de pesos fuertes ($f 20,000,000) en acciones de cien pesos fuertes cada una.

3º De este capital el Poder Ejecutivo suscribirá dos millones quinientos mil pesos pagaderos en fondos públicos de 5 p% de interes y 2 p% de amortizacion acumulativa, creados [illegible] del Gobierno.	$f 2,500,000
Los proponentes suscribirán cinco millones de pesos	5,000,000
Se reserva para la suscripcion pública doce millones quinientos mil pesos fuertes	12,500,000
Total	$f 20,000,000

4º Los beneficios del diez por ciento concedidos al Gobierno por el artículo 29 y las utilidades de sus acciones, se aplicarán al servicio de la renta y amortizacion de este fondo público y si hubiese excedente se aplicará igualmente á la amortizacion.

5º La suscripcion será abierta por el término de seis meses, por el primer directorio que se nombre.

6º Los Gobiernos Provinciales y las Municipalidades de la República, podrán tambien tomar parte en la suscripcion.

7º Los pagos de las acciones se harán de la manera siguiente:

Al hacerse la suscripcion, cinco pesos fuertes por cada accion de cien pesos.	$f 5
Cuando esté concluida la suscripcion diez pesos fuertes	10
Dos meses meses despues	10
Y los setenta y cinco pesos fuertes restantes cuando el Directorio del Banco los pida con arreglo á los Estatutos	75
	$f 100

8º El primer Directorio depositará en el Banco de la Provincia de Buenos Aires el dinero de la suscripcion.

9º Las operaciones del Banco serán:

Emitir billetes pagaderos al portador y á la vista en las monedas determinadas por la ley Nacional;

Descontar letras y pagares;

Recibir depósitos en cuenta corriente á plazo fijo ó á la vista;

Hacer préstamos al Gobierno Nacional y á los gobiernos provinciales autorizados por sus respectivos cuerpos lejislativos;

Abrir créditos á las Municipalidades y á los particulares bajo las garantías de fondos públicos nacionales y provinciales, acciones de compañias ó de empresas industriales negociables en las Bolsas, ó bajo hipotecas especiales ú otras garantias que el Directorio acuerde;

Hacer anticipos sobre depósitos de pastas de oro, plata ó cobre, y sobre mercancías en depósito en las Aduanas;

Y hacer en general toda clase de operaciones bancarias.

10 El Banco no podrá adquirir bienes raíces, sino aquellos que le sean absolutamente necesarios para su propio negocio, ó los que se viese precisado á recibir en pago de créditos que se le debiesen en caso de quiebra del deudor, con cargo de enajenarlos oportunamente.

11 Los billetes del Banco serán emitidos con intervencion del Poder Ejecutivo, llevarán el sello de la República y serán admitidos en todas las oficinas públicas nacionales.

12 El Banco queda facultado para emitir el doble del capital realizado, y cuando el mercado y el estado del Banco lo permitan, podrá emitir hasta el triple con aprobacion del Gobierno.

13 Los Billetes del Banco y los documentos que otorgue ó émita estarán exentos del pago del impuesto de sello y de cualquier otro que llegue á crearse sobre papeles de crédito.

14 El Banco podrá dar principio á sus operaciones tan pronto como se haya pagado el quince por ciento de las acciones.

15 El Banco establecerá por lo menos una sucursal en cada una de las Provincias de la República, en donde se hubiesen suscrito mil acciones, debiendo quedar establecidas todas ellas en el término máximo de dos años contados desde el establecimiento del Banco.

16 Podrá tambien establecer sucursales ó agencias fuera de la República.

17 Las sucursales del Banco en las provincias serán tambien cajas de depósitos y de ahorros.

18 El Directorio del Banco deberá establecer la uniformidad posible en la tasa del interés que se cobre en el establecimiento principal del Banco y en todas las demas sucursales de la República.

18 El Poder Ejecutivo tendrá en depósito sin interés en el Banco ó sus sucursales, todos los dineros existentes en sus cajas ó receptorías. En esta cuenta habrá siempre un saldo á favor del Poder Ejecutivo.

19 El dinero que el Poder Ejecutivo reciba en depósito ó que tenga aplicacion especial, será tambien depositado en el Banco al interés que este pague á los depositantes.

20 Las letras de comercio que recibe el Poder Ejecutivo en pago de derechos de Aduana serán descontadas en el Banco Nacional ó en sus sucursales.

21 Los depósitos judiciales ú otros ordenados por los Tribunales ó autoridades Nacionales, se harán esclusivamente en el Banco Nacional ó en sus sucursales y no gozarán interés.

22 El Banco Nacional será el Agente del Gobierno en todas las operaciones que determine hacer bajo las condiciones que se acuerden.

23 El Banco abrirá al Gobierno Nacional una cuenta corriente al interes que se convenga y un crédito si lo pide, hasta dos millones de pesos fuertes contra pagarées del Poder Ejecutivo.

24 El Banco Nacional y sus sucursales en la República quedan exentas del pago de contribuciones ó impuestos de cualquier naturaleza, sean Nacionales, Provinciales, ó Municipales. Igualmente no estarán sujetas á contribucion alguna las ventas que produzcan sus acciones.

25 Desde que se abra la suscricion al Banco, el Poder Ejecutivo nombrará cuatro Directores provisorios, y los proponentes ocho, los cuales recibirán el dinero de la suscricion de las acciones, formarán los Estatutos del Banco y prepararán todo lo relativo á la apertura del establecimiento.

Dichos Directores permanecerán por el término de seis meses desde la fecha de la apertura del Banco al público, al fin de cuyo término habrá una asamblea general de accionistas para examinar y reformar los estatutos, y nombrar el Directorio definitivo del Banco, que será compuesto de doce personas de la manera siguiente:

El Poder Ejecutivo nombrará tres y [illegible]

26 En la eleccion de [illegible] que deben nombrar los accionistas, como en todas las otras resoluciones ó disposiciones que tomen las asambleas generales, corresponderá un voto á cada diez acciones. Los suscritores desde uno á nueve acciones tendrán tambien un voto. El directorio así nombrado elejirá su Presidente y Vice.

27 Los créditos del Banco en ningun caso serán inferiores en su prelacion á los de cualquier otro establecimiento de crédito de la República.

28 Las cuentas del Banco serán liquidadas y cerradas cada año y se publicará un balance mensual.

29 Las utilidades del Banco se repartirán del modo siguiente:

10 p%	En atencion á los beneficios que el Gobierno concede al Banco se le asigna el diez por ciento.
5 p%	A los proponentes, socios fundadores que se suscriben por cinco millones de pesos fuertes, el cinco por ciento, por diez años.
85 p%	Para ser distribuidos uniformemente entre los accionistas, el ochenta y cinco por ciento.
100 p%	

Los estatutos señalarán la compensacion que debe acordarse al Directorio del Banco.

30 El Directorio podrá de las utilidades que correspondan á los accionistas apartar como fondo de reserva un tanto por ciento cuando lo estime conveniente.

31 El Directorio, en el curso del año pagará á los accionistas un dividendo provisional á cuenta de las utilidades del año.

32 Si se decidiese en asamblea general aumentar el capital del Banco, los proponentes tendrán el derecho á un aumento proporcional á su suscricion actual.

33 Los proponentes deberán llenar todas las obligaciones que por este acto se les impone, en el término de seis meses contados desde la fecha en que sea formado el primer Directorio.

34 El Directorio queda autorizado para hacer por cuenta del Banco, los desembolsos necesarios para la suscricion de títulos, publicaciones, pago de comisiones, etc.

35 La presente carta del Banco Nacional durará por el término de veinte años contados desde el dia de su instalacion y podrá ser renovada.

36 Si esta carta no fuese renovada, el establecimiento Bancario podrá continuar con las mismas facultades de que gozasen otros á la época del vencimiento de su concesion.

Tanto para la liquidacion del Banco Nacional como para el cambio de sus operaciones que tuviese que realizar se le otorga el plazo de cinco años.

[Siguen las firmas de los proponentes que encabezan estas propuestas]

La acusacion aconsejada por un diario

(ARTICULO COMUNICADO)

Con motivo de las violentas publicaciones que ha hecho el procurador de la Nacion, algunos diarios han emitido opiniones irreflexivas que no deben pasar en silencio, por que propenden á estraviar la opinion.

Uno de ellos ha indicado con repeticion, que es necesaria una acusacion por la Cámara de Diputados.

¿En qué se funda esta proposicion?—Se funda en que es el Procurador de la Nacion, el que hace cargos injuriosos á la dignidad de la Corte. Pero el Procurador de la Nacion, gestionando ante los Tribunales, está al igual de los demas litigantes, como lo ha dicho muy bien "La Prensa", en el primer artículo que publicó sobre este asunto.

Y si mañana un ciudadano honorable perdiese un pleito ante la Corte Suprema, y bajo la impresion del amor propio herido ó de los intereses perjudicados, subiese á la prensa y acusase al Tribunal de iniquidad, de ineptitud, de soberbia, de infraccion de las leyes; si llevase su exaltacion hasta inferir un cruel ultraje á uno de los Ministros, diciendo que ha firmado la sentencia sin ver siquiera los autos; ese diario no aconsejaria ciertamente q esas voces destempladas, esas manifestaciones apasionadas y violentas fuesen acojidas por las Cámaras Nacionales, hasta el punto de hacerlas servir de base para una acusacion.

Ese diario y todo otro sensato, condenarian enérgicamente las ofensas al Tribunal Supremo, mirarian como una falta de serenidad la iniciacion de esa cruzada contra los Magistrados encargados de la aplicacion de la justicia y dirian al agresor, que veniendo ante los Tribunales, si creia, en efecto, que habia mediado iniquidad, soberbia, ó violacion de las leyes, su derecho y su deber eran denunciar oficialmente ante la Cámara en vez de producir asonadas.

Esto es lo que ha debido decir ese diario al Procurador. El es quien debe denunciar si tiene tan profundas convicciones, y la Cámara, instruida de su queja, tomará los antecedentes necesarios, y llevará ó no la acusacion al Senado. Pero pretender que la Cámara, de Diputados, tan solo por que el Procurador de la Nacion ha perdido un pleito y prorrumpido en violentos ataques, dando un malísimo ejemplo, formule acusaciones ó nombre comisiones investigadoras, es á nuestro juicio un sensible extravío, porque sentaria ese precedente, bastaria que un individuo tomase la sorprendente actitud que ha tomado el Procurador para que la Cámara se viese obligada á formular [illegible] para producir en la sociedad una amarga desconfianza sobre la rectitud [illegible] de sus Jueces.

Y esas acusaciones en muchos casos resultarian infundadas, como va resultando la ajitacion del Procurador.

Diariamente vemos decidirse en nuestros Tribunales, pleitos en que se interponen sumas cien veces mas fuertes que la cuestionada en el asunto de que se trata, ó intereses y derechos mucho mas altos y mas dignos de consideracion, y sin embargo, los individuos vencidos por las sentencias no suben á la prensa á atacar á los Tribunales que han fallado en su contra.

No suben á pregonar que imperan en esos Tribunales la ineptitud, la soberbia, la violacion de las leyes. No suben á injuriar á los [illegible] Nacion dar este ejemplo al público.

La Cámara de Diputados no está obligada pues á acusar, por que el Procurador de la Nacion se encuentre exaltado y haga publicaciones agresivas á la Corte. Los miembros de la Cámara habrán leido las principales piezas del proceso, que se han publicado. Habrán leido la notabilísima sentencia de la Corte y habrán formado indudablemente el juicio de que el Procurador carece completamente de razon, en cuyo caso, es un contrasentido exijirles la acusacion ni la investigacion de un asunto, que está todo de manifiesto á los ojos del País.

Y decimos esto, por que lo único que resulta probado es q' el Procurador ha seguido un pleito en que representaba al Fisco, ha aceptado cuantas notificaciones le han hecho y ha consentido por último la sentencia definitiva, sin ver el espediente y sin imponerse del fondo del negocio y del modo como él se sustanciaba; Parecerá increible, pero es el mismo Procurador quien lo declara. He aquí las palabras con que empieza el escrito que presentó en Mayo de este año cuando vino últimamente en apelacion á la Corte el artículo de nulidad contra la sentencia definitiva del año 1871.

"*Esta es la primera vez que veo este espediente y me impongo del fondo del negocio y del modo como él ha sido sustanciado*, pues aunque en 14 de Marzo de 1871 se me notificó una providencia *al Relator* y en 20 del mismo se me notificó otra señalando dia para la vista de la causa supuse y debí creér que se trataba de la apelacion de algun auto interlocutorio que habia venido á la Corte en relacion".

Así empieza el escrito presentado el 10 de Mayo de 1872, á los once meses próximamente de pronunciada la sentencia definitiva del pleito.

Resulta, pues, de las propias palabras del Procurador de la Nacion, que el pleito de D. Manuel Ocampo vino á la Corte, que él admitió, diversas notificaciones y que consintió, por último, una sentencia de seis pliegos, que condenaba al Fisco á la devolucion de una suma de dinero, *sin haber visto el espediente, sin haberse impuesto del fondo del negocio ni del modo como él habia sido sustanciado.*

Puede tomar nota para las acusaciones que promueve, el diario que los aconseja.

(Garantido). *P. Z.*

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

SESION DEL 31 DE AGOSTO.

La sesion comenzó á las 2, con 18 señores Senadores.

Inmediatamente se tomó en consideracion el siguiente despacho:

"Honorable Señor:

La Comision de Peticiones encargada de dictaminar sobre la oposicion votada por la Honorable Cámara entre la Constitucion Nacional y el Reglamento de Debates, en las indicaciones ó mociones dirijidas á obtener la presencia de los Ministros del P. Ejecutivo en el seno de la Cámara, tiene el honor de presentar á V. H. el adjunto proyecto de resolucion declaratoria con el que quedarán á su juicio, salvadas las dificultades indicadas."

Art. único. Toda indicacion ó mocion dirijida á pedir la presencia de uno ó mas Ministros del P. E. en el seno de la Cámara, será puesta á discusion y votada.

Votado el dictámen de la Comision, fué aceptado en general y en particular.

Luego se puso en discusion un dictámen de la Comision del Interior que aconsejaba la sancion de un proyecto que autorizaba al P. E. para mandar practicar los trabajos necesarios en el camino q' pone en comunicacion las Provincias de Cuyo con la República de Chile, á fin de facilitar el tráfico comercial que actualmente se hace por dicha via.

El señor Blanco informó brevemente.

El señor Carril pidió que se hiciera comparecer al señor Ministro del Interior á fin de que diese los informes que la gravedad del asunto requeria, antes de resolver con lijereza sobre él.

Fundó esta mocion en q' se presentaba como sencillo un proyecto cuya ejecucion demandará mas de un millon de pesos fuertes, y ademas que pronto se mandarán practicar los estudios respectivos para la construccion de una via férrea que unirá los puntos que se desea poner en comunicacion por medio de un camino carretero como lo pretende la Comision en su proyecto.

Aprobada esta mocion, la Cámara pasó á un cuarto intermedio.

Continuando poco despues la sesion, el señor Carril dijo que en antesalas habia recibido del señor Ministro, algunos informes sobre el estado del camino que se mandó hacer desde la provincia de Mendoza hasta Chile, que lo inducian á presentar el siguiente proyecto, en sustitucion del de la Comision.

Art. 1º El P. E. inmediatamente que la estacion lo permita, hará practicar bajo la direccion de un Ingeniero las reparaciones que el estado actual del puente de las Vacas exije, como así mismo las que requiera la seccion del camino de Cardil era comprendida entre dicho puente y el Resguardo de Uspallata.

Art. 2º Los gastos que demande la ejecucion de esta ley, hasta la suma de 40,000 fuertes serán hechos de los fondos votados por el inciso 9º item 1º del presupuesto del departamento del Interior, abriendo un crédito suplementario por 20,000 pesos fuertes, en caso necesario.

Art. 3º Comuníquese.

El Dr. Torrent—Combatió este proyecto por que ademas de creerlo inútil lo consideraba inconstitucional, puesto que al discutirse el presupuesto se votó la cantidad de 32,000 pa[illegible] para atender á las reparaciones de caminos y por consiguiente es atribucion esclusiva del Poder Ejecutivo la compostura de dicho camino.

El Sr. Carril—Contestó que por su proyecto se proponia hacer efectiva la prescripcion que acababa de invocarse porque temia que no se realizase una obra cuya utilidad es conocida de todos.

Votado el proyecto fué aprobado, en general y en particular.

En seguida se consideró un dictámen de la Comision del Interior relativo á la solicitud de D. Eduardo Dimet, que proponia publicar las sesiones del Congreso, íntegras, mediante una compensacion.

La Comision proponia la siguiente resolucion: "No ha lugar."

El Sr. Carril—Espuso que era conveniente no rechazar completamente propuestas de este género, para que el pueblo conozca con precision las resoluciones del Congreso.

Propuso que el asunto volviese nuevamente á Comision para que esta dictaminase proponiendo un medio conveniente para que puedan publicarse íntegras las sesiones.

Esta indicacion fue aceptada, levantándose en seguida la sesion, eran las 4 y media de la tarde.

EXTERIOR

Los sucesos sangrientos en el Perú

Ayer recibimos diarios del Pacífico.

Por dar lugar á las siguientes noticias nos abstenemos de hacer su revista.

El 22 de julio el ejército peruano á las órdenes del Ministro de la Guerra General Don Tomás Gutierrez, se pronunció en contra del Gobierno legítimo de la Nacion.

El hermano del General Gutierrez, Gefe del batallon Pichincha aprisionó al Presidente de la República señor Balta.

A la misma hora una parte del cuerpo de artilleria, el batallon Zepita y el resto del Pichincha aparecian en la plaza de Armas vivando al General Gutierrez.

El coronel Balta fué llevado á una prision del cuartel de San Francisco.

Al dia siguiente Gutierrez asumia el mando Supremo.

La mayor parte de los empleados públicos y policiales de Lima y Callao renunciaron.

El ejército fué condenado por el Congreso y este llamó en su apoyo al pueblo.

La escuadra protestó contra la revolucion.

El monitor *Huascar* y los navios Independencia, Chalaco, y Apurimac se hicieron al mar con la bandera nacional al tope.

La desercion comenzó entre los revolucionarios.

Al dia siguiente de la revuelta desertó de sus filas el Rejimiento "Húsares de Junin."

El Dictador nombró secretario general á D. Fernando Casós.

El *Peruano* publicó varios decretos. Se llamaba á los empleados en el término de 24 horas. Se restablecia la libertad de imprenta, debiendo ir todos los artículos firmados por sus autores; la vida privada se declara inviolable, y quedan abiertas todas las imprentas que han publicado periódicos hasta esta fecha.

Dice "La Patria" de Lima.

"Las manifestaciones de la opinion eran cada hora mas abrumadoras para el nuevo órden

FOLLETIN

LA CONDESA DE MONTECRISTO

NOVELA ESCRITA EN FRANCES

POR J. DUBOY

me acordaba de la historia "del mas rico y del mas honrado de Francia", tal como mi padre me la contó, y ella servia de comentario á las espansiones del baron. ¡Pobre hombre! Tan solo con todos sus millones, como un squatter extraviado en el desierto dorado de las minas de California.

Por la noche, sin duda, ve pasar ante sus ojos el pálido y dulce fantasma de Blanca, esa hija adoptiva, tan tiernamente amada, y muerta tan jóven bajo el cielo napolitano!

A ella es á quien trata de reemplazar en su corazon y en su casa. No es esposa lo que pide al cielo, sino una hija... Esta idea me tranquilizó enteramente, y esta [illegible]

—Si la cosa no depende sino de mi, señor baron, sereis feliz.

Así, tú lo ves, mi querida Ursula, esta gran desgracia no es tan terrible como yo temia. Tener abnegacion, ¿no es la principal dicha de la mujer? Ahora bien, en lugar de una abnegacion, yo cumplo tres del mismo golpe; hago renacer un afecto confiado entre mi padre y mi madre, tan largo tiempo desunidos, y consagro mi vida á la dicha de un anciano, que es muy bueno, y en suma, me ama casi paternalmente.

Este destino, preciso es confesarlo, nada tiene de espantoso, y si me lo hubiesen propuesto hace tres meses en el convento de B... quizás lo hubiera aceptado con alegria, y tú hubieras sido la primera que me lo hubieras aconsejado. ¡Ah! ¡porqué he conocido despues á M. de la Cruz!

¡Qué importa, al cabo? puesto que, como él mismo me lo ha declarado, toda union entre nosotros es imposible, pues que no me ama!...

¡Ah! si me hubiera amado, lo siento, Ursula, á pesar de las tristezas de mi padre y las angustias de mi madre, hubiera resistido. Conmovida quizás por el dolor del baron, no hubiera, no obstante, colocado mi mano en la suya.

¡Pero él no me ama!

Acabo de leer, y releer y volver á leer mil veces aun estas tres cortas cartas, solos testimonios de su pasaje en mi vida. Despues, la una detrás de la otra; las he retorcido, las he acercado á la bujía, y se han inflamado. ¿Qué queda á esta hora? Una pequeña pulgada de polvo negro, algunos fragmentos sedosos, que se dispersan al menor soplo, sobre los cuales dos ó tres letras se destacan en blanco. Hé ahí lo que han sido mis bellos ensueños, un poco de ceniza. La he guardado preciosamente, esta ceniza, en una bolsita, y la conservaré con la rosa.

Estos cuidados piadosos me han calmado enteramente.

A esta hora estoy bastante tranquila para poder orar.

Puedo ofrecer al Dios bueno, al Dios clemente, mis tristezas en sacrificio. He sabido poner un consuelo hasta en mi martirio, puesto que, muerto el amor, la abnegacion me queda.

Me he aproximado á la ventana, y en la noche silenciosa medito y me recuerdo. Todo lo que ha pasado en derredor de mi y en mi, en todos los últimos tiempos, no me deja ya mas que la sensacion de un sueño desvanecido. Me parece que me cuento la pura y casta aventura de amor acontecida á otra.

Escucha, escucha, Ursula, el ardiente, el bonito cuento que me he hecho.

Habia en otro tiempo una princesa tan desgraciada, que ya no le quedaban mas que sus ojos para llorar. El rey su padre y la reina su madre, embrollados por un perverso encantador, la habian desterrado de su palacio, y cuando la llamaron á él, fué para intimarla que se casase con un rey, su vecino, viejo y contrahecho. La pobre princesa lloró mucho, y la encerraron en una torre de cien pies de altura, declarándola que no la sacarian de allí sino para casarla con el baron de Matifay.

Mas un dia que estaba de codos en el balcon de la torre, pensando en su triste suerte, en la sombra, debajo de ella una voz gritaba: ¡Cipriana!

Aquí llegaba yo en mi cuento, cuando en efecto, debajo de mi ventana, oigo llegar á mis oidos una voz precavida y prudentemente velada que decia:

—¡Cipriana!

Levanté la cabeza, y por la ventana abierta vi que alguna cosa cayó sobre el tapiz y rodó hasta mis pies: era un pequeño glóbulo envuelto en un papel muy fino.

Otro billete de M. de la Cruz.

Una sola mirada me bastó para leerlo. No contenia mas que algunas líneas.

"En nombre de vuestra dicha eterna, Cipriana, en el del honor de vuestro nombre, acojed mi peticion. Se sabe que consentis en casaros con M. de Matifay. Este casamiento es imposible. ¡Ese hombre es un mónstruo!... ¡Oh! ¡por favor, escuchadme, creedme! Es menester absolutamente que os vea, que os hable que os decida á romper ese compromiso impío. Si consentis en escucharme, querida santa sacrificada, sacad vuestro candelero fuera de la ventana, y el mas fiel de vuestros amigos acudirá en seguida, llevando,—¡quién sabe!—la salvacion quizás!..."

Esta carta estraña, tan estrañamente enviada, me volvió á infundir todas mis dudas y todas mis perplejidades. ¡Mi dicha eterna!... ¡el honor de mi nombre! ¡á quien yo he prometido unirme, un mónstruo!

Estas afirmaciones precisas no me permitian mas que una alternativa: O me encontraba en efecto á los bordes de un abismo invisible cuál un milagro iba á arrancarme, ó M. de la Cruz se hacia á mis ojos el mas infame de los calumniadores.

Corrí á la persiana entreabierta y la abrí violentamente. Una sombra se dibujaba negra y claramente en la arena del jardin, justamente debajo de mi ventana.

¿Cómo M. de la Cruz estaba allí? Lo ignoro. Al divisarme, extendió hácia mi sus manos unidas.

Mi primer gesto fué intimarle que se retirase. Obedeció al pronto, como á pesar suyo; pero al cabo de algunos pasos, volvió, y viendo que el candelero estaba inmóvil en mi mesa, dió un profundo suspiro.

¿Qué te diré, Ursula? Me sentí evadida por una imperiosa necesidad de saber. Aunque las singulares afirmaciones de su billete habiesen hecho nacer en mi dudas crueles, no podia resignarme á ver en M. de la Cruz un enemigo y un traidor. Mi confianza habia sido demasiado absoluta, para que yo pudiera condenarle sin oirle. Si decia verdad,... ¡Si ese Matifay!... y yo me acordé de los modales falsos del otro, de sus gestos bajos y obsequiosos, de su mirada socarrona.—¡Oh, no, no! mi repugnancia invisible no me habia engañado... ¡Qué revelacion! Dios mio, iban á hacerme!

M. de la Cruz volvió á tomar lentamente su camino, dirigiéndose hácia la pequeña puerta del jardin, cuya llave tenia sin duda.

Llegado al umbral, se volvió.

Entónces yo por un movimiento instintivo mas fuerte que mi voluntad, corrí á la mesa, cogí el candelero y volví con él á la ventana.

De un solo brinco, de un solo salto volvió á desandar todo el espacio que habia atravesado.

Y yo, azorada, arrepintiéndome de mi imprudencia, dejaba derramarse la bugía cuya cera se derramaba sobre el follaje de los castaños.

Subia la escalera precipitadamente acercándose cada vez mas á mí, ya estaba bastante próximo para que pudiese oir el eco de su temblorosa voz, cuidadosamente amortiguada, y hasta los latidos de su corazon.

—Señorita, decia, tranquilizaos; vuestro humilde [illegible] vuestro esclavo, vuestro perro fiel.... No hay una gota de mi sangre que no sea vuestra. No tengo ya mas que un solo deseo que formar: ¡Salvaros y morir!

Su mano tocaba ya el picaporte de la puerta, cuyo cerrojo no corrí hasta el momento de acostarme. Lo levanté despacito, y lo ví aparecer ante mí, pálido y triste, en el fondo de los árboles.

—¡Por Dios! retiraos.

—Cipriana, me respondió sencillamente, no quiero que podais un solo instante sospechar mis intenciones. Las cosas que tengo que deciros, el plan de salvacion que tengo que revelaros, son graves, puedo revelároslas delante del ser en quien vuestro deber es tener la fé mas absoluta. Os espero aquí.—Id á buscar á vuestra madre.

XIX

EL PLIEGO SELLADO

En el mismo dia y en la hora misma en que Cipriana daba su palabra al baron de Matifay, dos escenas, íntimamente ligadas al drama que vamos contando, se representaban en las dos estremidades de Paris.

La una, en un entresuelo oscuro de la calle del Faubourg-Montmartre; y la otra, en el suntuoso palacio de la señora condesa de Monte-Cristo.

El visconde de la Cruz va y viene, con pasos impacientes y apresurados, en el invernadero encantado donde le hemos oido protestar de su adhesion á Cipriana.

El sitio es siempre delicioso; el susurro melancólico del agua al caer en la concha de mármol; las flores tropicales esplayándose por todas partes como llamas. Los adiantos y las danaes, las valfanerias, cuyas flores elegantes se inclinan amorosamente las unas sobre las otras en las puntas de sus flexibles espirales, las pontederias de espigas azuladas, los junquillos de flor con quitasoles blancos, se reflejan en los bordes del estanque, donde un delicado filete de agua vuelve á caer en forma de cascada.

Se encuentra, en este jardin de Armida, un resúmen de la flora de todos los paises. En ramas de los árboles exóticos se enlazan las anturias con hojas colosales, y las peregrinas de la América ecuatorial. El pándanus, palmera por su talla, piña de India por sus hojas, derrama allí los aromas deliciosos de sus flores. Los débiles pináculos de la diamela de Australia crecen allí al lado de las espigas rosas de la helonia americana, cerca de los hermanos, esas flores de sangre del Cabo, de los soberbios del Malabar, cuyas corolas solitarias como una mariposa en la punta de un tallo pasan del amarillo vivo al rojo de fuego; las linaigretas balancean allí las sedosas borlas ó pompones de sus plumeros grises, entre las anterices amarillas, y entre los falingiums purpúreos y las altas pirámides floridas con sus pitas.

Pero apenas si el visconde dirige una mirada desdeñosa sobre todas estas bellas ó encantadoras plantas. Una impaciencia febril agita sus manos, la palidez de su rostro y de sus labios, todo indica que acaba de saber alguna penosa noticia, y que está dominado por una violenta y molesta emocion.

M. de la Cruz se estremece. Oyese deslizar un paso ligero sobre la arena del invernadero, cuyas flores rozaban los pliegues de un vestido. Una mano blanca se apoyó en el hombro de M. de la Cruz, que se vuelve y se encuentra cara á cara con la condesa de Monte-Cristo.

Pero ¡cuan diferente de lo que las gentes la veian! Ella tambien estaba pálida; los ojos enrojecidos, á frente abatida bajo el peso de una incurable tristeza; y envuelta en [illegible] de luto, marchaba como vacilando y tropezaba á cada paso que daba.

¡Qué trabajos, qué dolores habia pues soportado esta mujer, para que sucumbiera á tales desfallecimientos!

M. de la Cruz la contemplaba con un respeto mezclado de compasion.

[illegible]

para que vengais á verme en un dia como el de hoy.

—En efecto, Elena, yo sé que cada año celebrais el aniversario terrible en que, viva, descendisteis entre los muertos. Durante un dia, os encerrasteis en vuestra tumba, y el siguiente, volveis á salir mas tranquila, mas radiante, mas fuerte.—Pero mientras tanto, los malos continúan su obra, ¿y qué podré contra ellos, yo, débil, si me privais de vuestra ayuda?

—Venid, pues, hijo mio, dijo. Nada de lo que es yo debe estar oculto á vuestra afeccion. Teneis derecho á entrar en la tumba donde yacen mis recuerdos.

Con paso firme se adelantó hácia una de las extremidades del invernadero, y él la siguió. Atravesó diferentes salones, un cuarto de dormir suntuoso, y entró, detrás de ella, en un cuarto sombrío que escasamente iluminaba una lámpara de santuario, suspendida en el cielo raso.

Era una especie de capilla mortuoria revestida por todas partes de sarga negra. Nada de muebles, sino un reclinatorio de ébano, y una especie de altar, sobre el cual estaban dispuestos diversos objetos. Dos mechas de cabellos, la una castaña y la otra rubia; [illegible]